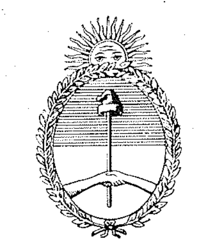
19890223

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.579

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADISOL S. A. I. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima: Constitución de Sociedad. Fecha de Constitución: 30 de noviembre de 1987. Socios: Roberto Horacio Radice, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1949, casado, comerciante, con L. E. Nº 8.076.143, domiciliado en Alfredo Palacios 1847, de Banfield; Roberto Oscar Cambiasso, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1964, casado, comerciante, con D. N. I. 11.205.406. domiciliado en San Martín 190 de Lomas de Zamora; Jorge Alberto Pezzoli, argentino, casado, empleado, nacido el 3 de junio de 1953, con D.N.I. Nº 10.606.826, domiciliado en Viamonte 1024 de Banfield y Antonio Enrique Catalano, argentino, casado, empleado, nacido el 22 de diciembre de 1943, con D. N. I., 7.742.113, domiciliado en Gral. Nazar 1868 de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza; Denominación: "ADISOL S. A. I. C.". Domicilio Legal: Víctor Martínez 56 - 7º Piso, Dpto "A", Capital Federal. Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, fabricación y producción de productos y subproductos relativos a la industria de la construcción. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, representación, comisiones, consignaciones y provisión, colocación e instalación de materiales para la industria de la construcción; así mismo podrán proyectar y ejecutar obras civiles. Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el Capital Social es de Cinco mil Australes (₳ 5000) y se suscribe de la siguiente forma: el señor Roberto H. Radice la cantidad de Mil doscientas cincuenta acciones, o sea (₳ 1250); el señor Roberto O. Cambiasso la cantidad de Mil doscientas cincuenta acciones o sea (₳ 1250); el señor Jorge A. Pezzoli la cantidad de Mil doscientas cincuenta acciones, o sea (₳ 1250); y el señor Antonio E. Catalano la cantidad de Mil doscientas cincuenta acciones, o sea (₳ 1250), e integrándose en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) del Capital Suscripto y el saldo dentro de los dos años. Administración: Por un directorio de (1) uno a cinco (5) miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos (2) ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto H. Radice, Vicepresidente: Roberto O. Cambiasso, Director: Jorge A. Pezzoli y Director Suplente: Antonio E. Catalano.

El Presidente
Nº 41.467

ADROGUE CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Escritura: 15/2/1989. Socios: Ricardo Gastón Cazou, empresario, de 37 años, D. N. I. Nº 10.180.005 y Marcela Etchart de Cazou, comerciante, D. N. I. Nº 11.357.884, de 34 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en 25 de Mayo 277, Piso 8º de esta Capital. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. Capital: ₳ 50.000. Domicilio: 25 de Mayo 277, Piso 8º. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Transportes: mediante el transporte de pasajeros y todo tipo de cargas y fletes, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos o privados. Gestionar y realizar transportes internacionales de pasajeros y cargas en general. Comerciales: la compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general a la comercialización de productos Agropecuarios y minerales en general. Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, urbanizaciones y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Servicios: La realización de mandatos y representaciones relacionados con los objetos antedichos, respecto a Empresas nacionales y/o extranjeras. Importación y Exportación. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad puede adquirir y enajenar bienes inmuebles y constituir sobre los mismos derechos reales, adquirir y enajenar cosas muebles y derechos, constituir derechos reales sobre ellos, celebrar contratos de locación de bienes y de servicios y tomar dinero prestado a intereses o gratuitamente, con garantías reales o personales o sin ellas, librar, endosar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques, otorgar y aceptar fianzas y garantías sobre obligaciones de la sociedad, pagar y recibir comisiones, adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio, participar en otras sociedades por acciones, constituir agencias o sucursales en el país o en el extranjero, llamar, citar, concurrir y en cualquier otra forma intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. Administración y Dirección: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Ricardo Gastón Cazou, Director Suplente: Marcela Etchart de Cazou. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.

El Apoderado
Nº 41.463

ARMAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 6/2/89, protocoliz. en esc. Nº 14, Fº 33, Reg. 291 de Cap. Fed. "ARMAFE SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social en ₳ 250.000, llevándolo de ₳ 50.000 a ₳ 300.000 y se reformó el art. 4º del estatuto social.

El Presidente
Nº 41.514

BANKAY

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/12/88 Aidee Mora, gestora, 55 años, C.I.P.F. 5.035.676 y Clotilde Escurra, comerciante, 76 años, C.I.P.F. Nº 4.619.994, paraguaya, soltera, Luis Viale 1090 Cap. Fed. constituyeron: "BANKAY S. A." Domicilio: Luis Viale 1090 Cap. Fed. Objeto: A) Fabricación, compra, venta, consignación y distribución de prendas de vestir en fibras, tejidos, hilados, cueros, pieles y calzados. B) Importación y exportación: De bienes y productos permitidos por las leyes, incluidos los indicados en el punto A), sus materias primas y auxiliares. C) Adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. D) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, edificios, barrios o cualquier otra actividad constructora, sea pública o privada: Plazo: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital: ₳ 3000. Directorio: 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Aidee Mora. directora Suplente: Clotilde Escurra. Se prescinde de Sindicatura, Art. 284, Ley 19.550. Cierre ejercicio: octubre 30 de cada año. La Apoderada.

La Apoderada
Nº 41.570

CABAÑA LOS CHARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: "CABAÑA LOS CHARAS S. A.". Por escritura otorgada el 23/12/88 ante el Escribano de esta Capital don Miguel Angel Saravi (h.), los socios Pedro Alfredo Duisberg, casado, argentino, 11/7/49, comerciante, L.E.: 7.835.503, domiciliado en Rosario de Santa Fe 663, Beccar, Pcia. Bs. As. y Kurt Andreas Wolfgang Huber, soltero, alemán, 28/9/60, comerciante, D.N.I. 92.820.547, domiciliado en la Estancia Los Charas, Brandsen, Pcia. Bs. As., constituyeron una Sociedad Anónima denominada "CABAÑA LOS CHARAS S. A.". Domicilio: Cerrito 1266, 6º Piso, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, comercialización y distribución de leche, productos lácteos y sus derivados. Agropecuarias: Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y viveros propiedad de la sociedad o de terceros; mediante la compra, venta, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos; compra, venta, siembra, cultivo, acopio de cereales y forestación de cualquier clase. Importadora y Exportadora. Importación y exportación de todo tipo de bienes, y en especial productos lácteos y sus derivados. Financiera: Aporte de capital y préstamos en dinero o especie, a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse, constitución y cesión de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 20.000. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Pedro Alfredo Duisberg. Vicepresidente: Kurt Andreas Wolfgang Huber. Director Suplente: Horacio Francisco Santangelo. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.

El Escribano
Nº 41.537

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Escritura número veintinueve; del dos de febrero de mil novecientos ochenta y

nueve; se protocolizó el Acta Nº 40; de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1988, en "CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; en la cual se resolvió: Aumentar el Capital de la Sociedad de la suma de nueve millones de australes a la suma de sesenta y dos millones trescientos setenta mil australes, o sea efectuar un aumento de cincuenta y tres millones trescientos setenta mil australes, mediante la capitalización de créditos; y se emitan 53.370, acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal ₳ 1000 cada una y reformar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales; cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 62.370.000 (australes sesenta y dos millones trescientos setenta mil), representado por 62.370 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un mil australes (₳ 1000) cada una. La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento del Capital Social hasta el quintuplo del mismo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El Presidente.

Nº 41.547

CARCUN

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/12/88 Esteban Bogado, paraguayo, empleado, casado, 64 años, C.I.P.F. 7.394.819, y Alicia Emilia Bogado, argentina, comerciante, soltera, 36 años, D.N.I. 11.312.352, Manuel A. Rodriguez 1535, Cap. Fed. constituyeron: "CARCUN, S. A.". Domicilio: Luis Viale 1090, Cap. Fed. Objeto: 1) Operaciones de carga y descarga en puertos, estaciones, aeroestaciones, ubicados en este país o en el extranjero de todo tipo de mercaderías u objetos, celebrar contratos de estibajes, agenciamientos, fletamientos, control de mercaderías, comisiones, consignaciones y representaciones. 2) Importación y exportación de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. 3) Realización de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario permitidas por las leyes y reglamentaciones, vigentes. 4) Compra venta, permuta, explotación, construcción, refacción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Plazo: 99 años contados desde inscripción registral. Capital: ₳ 3000. Directorio: 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Alicia Emilia Bogado. Director Supte.: Esteban Bogado. Se prescinde de Sindicatura, art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: Diciembre 31 de cada año. La Apoderada.

La Apoderada
Nº 41.571

CASAS COLORADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Acta Asamblea Gral. Extraordinaria: 31/10/88. 2) Aumento Capital Social a ₳ 2.500.000. 3) Reforma Artículo 4º. Capital ₳ 2.500.000, representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 c/u.

La Abogada
Nº 41.445

CIFRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura 210 de fecha 26/12/88. Accionistas: Mauricio Enrique Danoni, arg. 45 años, casado, comerciante, L.E. 4.594.273, domicilio en Cnel. Bogado 1830, Vte. López, Bs. As., Alberto Daniel Guitar, arg. 30 años, casado, comerciante, D.N.I. 12.010.097, domicilio en Rosario 753, 7º "A", Cap. Fed.; Alberto Oscar Moreno, arg., 50 años, comerciante, L.E. 5.619.749, domicilio en Quintana 2456, Olivos, Bs. As.; Carlos Ricardo Caballero, arg. 37 años, soltero, comerciante, L.E. 8.505.344, domicilio en Laprida 505, San Isidro, Bs. As.; Alberto Eduardo Caballero, arg. 39 años, casado, comerciante, L.E. 5.539.286, domicilio en Avellaneda 78, San Isidro, Bs. As.; Guillermo Alberto Alvarez, arg. 40 años, casado, comerciante, D.N.I. 5.920.951, domicilio en Santa Fe 4427, 6º "C", Cap. Fed.; Ricardo Américo Annibaldi, arg., 43 años, casado, comerciante, L.E. 8.249.837, domicilio en Libertador 1161, 1º "C", Vte. López, Bs. As.; Maximino Emilio Pecere, arg. 59 años, casado, comerciante, L.E. 5.564.756, domicilio en Lavalle 1494, Vte. López, Bs. As.; Rubén José De Ritis, arg., 44 años, casado, comerciante, L.E. 4.449.135, domicilio en Maipú 1744, Vte. López, Bs. As., Adrián Roberto D'amico, arg., 44 años, casado, comerciante, L.E. 4.448.743, domicilio en Correa 3189, Cap. Fed.; José Ebede, arg. 56 años, casado, comerciante, L.E. 4.084.109, domicilio en Manuel Ugarte 2691, 5º, Cap. Fed.; Denominación: "CIFRAR S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: Comercial: A la compra, venta y distribución de todo tipo de ropa de vestir para niños, damas y caballeros, incluyendo también ropas e indumentarias deportivas, calzados deportivos de todo tipo, arts. anexos a la vestimenta, como ser llaveros, relojes, pulseras, bolsos, carteras y valijas, podrá comercializar también indumentarias y elementos para la práctica de deporte. Podrá dedicarse a la explotación de marcas nacionales y/o extranj. como también a su negociación sea en el país o en el extranjero. A la exportación o importación de los arts. que comercializa. Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir, ropa e indumentaria deportiva, calzado y calzado deportivo; podrá también fabricar arts., indumentaria y elementos para la práctica del deporte. A la exportación e importación de las materias primas que utilice para su industria, como también a la exportación de lo que la sociedad confeccione o fabrique. Inmobiliaria: A la compra, venta y permuta o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a 3os. y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Capital: ₳ 12.000, puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de 3 y máximo de 9 por 2 años. Representación: Pte. Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 año. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Pte. Ricardo Américo Annibaldi. Sede Social: Paraná 326, 10º "41", Cap. Fed.

El Abogado
Nº 46.819

COMANOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad COMANOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1985, elevada a escritura pública Nº 22 de fecha 1 de febrero de 1989, aumentó su capital de la suma de australes dos (₳ 2) a la de australes cien (₳ 100) y se emitieron 98 acciones nominativas no endosables de 5 votos cada una de valor nominal ₳ 1,00 cada una, modificándose el texto de su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 100 (australes cien) representado por 100 acciones de ₳ 1,00 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El Escribano
Nº 41.558

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS

S.A.I. y C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I. y C. en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/11/88, elevada a escritura pública Nº 31 de fecha 10/2/89 aumentó su capital de la suma de australes siete millones (₳ 7.000.000) a la de australes ochenta y cuatro millones (₳ 84.000.000) y se emitieron setenta y siete millones de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un austral de valor nominal y derecho a un voto cada una, reformándose el artículo tercero de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de ochenta y cuatro millones de australes (₳ 84.000.000), representado por ochenta y cuatro millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 por cada acción y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. La asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modalidad de pago.

El Escribano
Nº 41.557

CREDIFERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: los cónyuges Hugo Ruetter nacido 8/10/1947 DNI 5.223.270 y Ana María Gilgorri de Ruetter nacida 7/10/1947, L.C. 5.676.320 ambos argentinos comerciantes y Andrea Viviana Ruetter argentina comerciante soltera nacida 13/5/1969 DNI 20.825.196, todos domiciliados en Avenida Olazábal número 4350 1º piso "A" de la Capital Federal. 2) Fecha de const. 14/2/1989. 3) Denominación: CREDIFERIA S.A. 4) Domicilio: Avda. Olazábal 4350 1º "A" Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior: Comercial: mediante la comercialización, importación y/o exportación de prendas, artículos, accesorios para la indumentaria femenina y masculina artículos para deporte y camping. Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) Capital: ₳ 100.000 repres. por 100.000 acc. ord. nom. no endosables de ₳ 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acc. 8) Administración: un directorio entre 1 y 5 miembros titulares y 1 y 5 miembros suplentes con mandato por dos ejercicios. La representación legal está a cargo del Presidente o del Vice Presidente en su caso. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 11) Presidente: Hugo Ruetter; Vicepresidente: Ana María Gilgorri; Director Suplente: Andrea Viviana Ruetter.

La Autorizada
Nº 41.466

DISENIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 14 del 18/1/89. Accionistas: Jorge Mario Camen, argentino, casado, comerciante, 41 años, CI 5.738.288, J. R. Velazco 774, 3º piso, Capital. Edgardo Héctor Camen, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 7.866.610, Pte. Juan D. Perón 4015, 3º piso 15, Capital y Abraham Wisnia, argentino naturalizado, casado, comerciante, 43 años, C.I. 5.631.971, Río de Janeiro 1064, 5º piso 10, Capital. Denominación: "DISENIAL S.A." Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, fabricación y comercialización en todas sus etapas de muebles y todo tipo de artículos destinados al equipamiento y decoración del hogar y oficinas. Capital: ₳ 6.000. Administración mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente Edgardo Héctor Camen. Vicepresidente: Jorge Mario Camen. Director Suplente: Abraham Wisnia. Sede Social: Av. Belgrano 1937, Capital.

La Autorizada
Nº 41.511

D'ONOFRIO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30/6/86, aumentó el capital social a ₳ 20.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y 5 votos por acción, por capitalización ajuste de capital; y modificó el artículo 4º de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 20.000,00 (veinte mil australes) representado por 20.000 acciones de ₳ 1,00 (un austral) valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Tal resolución deberá ser elevada a escritura pública en cuyo caso abonará el sellado fiscal en esa oportunidad. Y la Asamblea Extraordinaria del 22/4/88 modificó los artículos 1º, 5º y 10º de la forma siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "D'ONOFRIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias, clase "A" de 5 votos, clase "B" de un voto y/o preferidas y tendrán las demás características que impongan las disposiciones legales en vigencia. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Décimo: Los directores, en garantía, deberán depositar la suma de ₳ 500, en dinero efectivo. Además se resolvió fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Luis María Campos 1436, piso 2º, letra "C", Capital Federal. El Escribano Autorizante.

El Presidente
Nº 41.459

DOYMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/12/88 y asamblea del 9/11/88 "DOYMA ARGENTINA S.A." aumentó el capital en ₳ 30.000, y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de ₳ 50.000.

El Autorizado
Nº 41.450

DULCYPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea del 6/2/89 y escritura del 13/2/89 pasada ante el Registro Nº 272 aumentó su capital y reformó el Art. 4º: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil australes (₳ 500.000) representado por cinco mil acciones nominativas no endosables, de Cien Australes (₳ 100) de valor nominal c/u. con derecho a 1 voto c/u. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El impuesto fiscal correspondiente a los futuros aumentos de capital será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública. Dicha Asamblea emitió el aumento sancionado y cambió el cierre del ejercicio al 30 de noviembre de cada año mediante la reforma del art. 16 del Estatuto.

El Directorio
Nº 41.461

D W

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Mauricio Leopoldo Wyler, argentino, nacido el 8/7/50, casado, empresario, L.E. 8.442.716, domiciliado en Ernesto de las Carreras 554, Provincia de Buenos Aires y Jorge Rafael De Tomasi, nacido el 6/5/49, casado, D.N.I. 7.837.935, empresario, domiciliado en Aguado 2016, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, argentino. Constitución: Escritura 3 del 4/1/89, ante el Escribano Alberto H. González Venzano. Denominación: "D W SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Paraguay 610, Piso 15. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Industriales: como objeto principal de sus actos la Sociedad realizará toda clase de construcciones y obras de ingeniería en general; fabricación, comercialización y distribución de cualquiera de los elementos que se incorporen a un edificio. Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, cesión y explotación de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase; patentes de invención y marcas, sean nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse; exportación e importación de toda clase de materias primas o elaboradas, semovientes, frutos, productos y mercaderías, maquinarias, motores, automotores y equipos afines, implementos y herramientas para uso industrial; representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de créditos hipotecarios y demás derechos reales; compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, como asimismo su permuta; otorgamiento de créditos en general con garantía de prenda, warrants y otras autorizadas por la Ley

o simplemente sin ellas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, barrios de vivienda individual, colectivas y de propiedad horizontal, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeras, públicos y privados, como así también la urbanización y explotación de tierras. Capital ₳ 3000. Administración y Fiscalización: Directores titulares: Marcelo Alberto De Tomasi; y Miguel Buenaventura De Tomasi; Director Suplente: Jorge Rafael De Tomasi; Presidente: Mauricio Leopoldo Wyler. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio.

La Apoderada
Nº 41.437

H. E. A. R. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/2/89 se constituyó "H. E. A. R. T. S.A." Socios: Héctor Daniel Barone, argentino, nacido el 4 de agosto de 1953, casado, Bioquímico, D.N.I. 10.962.889, domicilio La Pampa 2802, 6º piso, depto. E, Cap. Fed. y Silvia Andrea Barone, argentina, nacida el 24/12/51, casada, médica, D.N.I. 10.126.420, domicilio La Pampa 2802, 6º piso, depto. E, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en sociedad con terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, comercialización, elaboración, fabricación, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, adquisición, importación y exportación de artículos descartables para medicina, equipamiento hospitalario, productos de ingeniería química y médica, como así también en el rubro de la investigación científica para el desarrollo de dichos productos, incluyendo la importación de materias primas, productos semielaborados, máquinas y repuestos destinados a la elaboración y procesamiento de los mismos. b) Tendrá también por objeto especial dedicarse al comercio exterior, importaciones, exportaciones, compra, venta, comercialización y distribución de productos semielaborados, productos terminados, maquinarias, rodados, repuestos y accesorios como así todo artículo objeto de comercialización. c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, acciones, bonos, títulos, cuotas sociales y cualquier papel o documento comercial. d) Otorgamiento de préstamos, con y sin garantías a largo, mediano, o corto plazo. Y cualquier operación financiera; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras clases que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de australes sesenta mil, dividido en sesenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Directorio: compuesto de dos a cuatro titulares e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; conforme art. 284 Ley 19.550 prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Héctor Daniel Barone. Vicepresidente: Liliana Barone. Director Suplente: Silvia Andrea Barone. Domicilio de la Sociedad: Charcas 3679, 2º piso, depto. A, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 41.432

FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 580 del 22/12/88, Reg. 95 V. López, se protocolizó Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 2/12/88, la que mediante reforma Art. 4º, aumentó el capital social de ₳ 2.800.000 a ₳ 15.000.000; elevó el valor nominal de las acciones de ₳ 1 a ₳ 100.000 y emitió 122 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 100.000 c/u. El Directorio procedió al canje de las acciones en circulación.

El Autorizado
Nº 46.836

IGAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la sociedad "IGAR S.A.C.I. y F." en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/11/88, elevada a escritura pública Nº 32 de fecha 10/2/89 aumentó su capital social de la cantidad de australes tres millones setecientos mil (₳ 3.700.000) a la de australes veinticinco millones (₳ 25.000.000) y se emitieron veintiún millones trescientas mil acciones, ordinarias, de un austral de valor nominal, nominativas no endosables y con derecho a un voto cada una, reformándose el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo texto es el siguiente: El capital social se fija en la suma de veinticinco millones de australes (₳ 25.000.000) representado por veinticinco millones (25.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 por cada acción y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modalidad de pago.

El Escribano
Nº 41.559

INGENIERO JUAN CARLOS CALO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Socios: Juan Carlos Calo, casado, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1948, ingeniero, DNI. 5.083.769, domiciliado en Navarro 35, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Ferrauti Coletti, casado, argentino, nacido el 1/5/49, arquitecto, L.E. 7.682.955, domiciliado en Beguerestain 242 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Blanca Libertad Alderete, casada, argentina, nacida el 22/9/47, DNI. 4.538.933, domiciliada en Navarro 35, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Constitución: Escritura 28 del 23/1/89 ante el Escribano J. E. Soldano Deheza. Denominación: INGENIERO JUAN CARLOS CALO Y ASOCIADOS S. A. Domicilio: Neuquén 547, Planta Baja "15". Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios profesionales de consultoría en Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura y Actividades afines o relacionadas con las distintas prestaciones profesionales que las mismas implican, como ser: Estudios de proyectos de inversión, de factibilidad, Marketing, Dirección de obras, etcétera. Capital: ₳ 20.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Carlos Calo; Vicepresidente: Norberto Ferrauti Coletti, Director Suplente: Blanca Libertad Alderete. La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 41.436

KALUTUR LATIN TRAVELS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: Carlos María Pisani, arg., divorciado, comerciante, 15/8/29, LE 4.490.333, domiciliado en Aguilar 2275, PB, "B" Cap. Fed.; Carlos Ulrico Máximo Leonhardt, arg., casado, comerciante, nacido el 13/3/41, DNI 11.837.621, domiciliado en Arenales 890, 5º p. Cap. Fed. Fecha Constitución: 15/2/89. Denominación: "KALUTUR LATIN TRAVELS S. A." Domicilio: Lavalle 774, 5º p. "15" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Turismo: a) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; d) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, y culturales cuando constituyen parte de otros servicios públicos; i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: Veinte mil australes, dividido en 20.000 acciones ord. nominat. no endosables, de ₳ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios, mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Carlos María Pisani; Vicepresidente Carlos Ulrico Máximo Leonhardt; Directoras Titulares: María Marcela Gómes y Ana María López de Leonhardt; y Director suplente Juan Cruz Pisani; Representación: Presidente y un Director en forma conjunta o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 41.565

KINGLY'S

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 28/10/1988. Socios: Manuel Ríos Seoane, español, casado, comerciante, de 48 años, C.I.P.F. 5.781.461, domiciliado en Av. Rivadavia 6721, piso 11 dep. "U" Cap.; Marta Margarita Fernández, española, casada, comerciante, de 38 años, C.I.P.F. 6.811.071, domiciliada en Alsina 1495 piso 1º Cap. y Alejandro Adrián Ríos, soltero, argentino comerciante, de 21 años, D.N.I. 18.263.703, domiciliado en Alsina 1495 piso 1º Cap. Denominación: "KINGLY'S S. A." Domicilio Social: Estomba 36 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros de las siguientes actividades: Industrial: a) mediante la elaboración de productos alimenticios en general y en especial el fraccionamiento y elaboración de té, hierbas Medicinales y productos de laboratorios y droguería en general; b) mediante la fabricación de materias primas, productos y subproductos así como envases y otros materiales todos destinados a las elaboraciones antes mencionadas. Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, comisión y distribución de las mercaderías y materiales referidos en el punto anterior. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse. Financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Adrián Ríos, Vicepresidente: Marta Margarita Fernández, Director Suplente: Manuel Ríos Seoane.

El Gestor
Nº 41.456

KLUGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/1/89 se constituyó "KLUGE S. A." socios: Carlos Angel María Florencio Figueredo, nacido el 19/4/43 L.E. 7.738.763, domiciliado en Anatole France 2978, Castelar, Pcia. Bs. As. Jorge Omar Genoud, nacido el 11/9/32 D.N.I. 4.511.795, domiciliado en Paz 848, Quilmes, Pcia. Bs. As. y María Graciela Garberi, nacida el 26/12/51 D.N.I. 10.363.561, domiciliada en Estados Unidos 4117, Cap. Fed. todos argentinos, casados y empresarios. Sede social: Esmeralda 779, piso 2º Of. 23, Cap. Fed. duración es de 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a la fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de máquinas para oficinas, sus repuestos partes componentes, accesorios y elementos conexos. Capital ₳ 10.000; Administración a cargo de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio cierra el 30/12 de cada año. Presidente: Carlos Angel María Florencio Figueredo; Vicepresidente: Jorge Omar Genoud; Directora Titular: María Graciela Garberi; Directora Suplente: Magdalena Susana Fantino de Figueredo.

El Autorizado
Nº 41.453

LA CATALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Catalina Teresa Jankovic de Sánchez Córdova, argentina, nacida 9/10/48, LC 6.498.629, ama de casa, domicilio Alto Perú 255 San Isidro y Eduardo Roca, argentino, nacido 30/3/50, DNI 8.209.729, abogado, casado, domicilio Del Valle Iberlucea 1207 San Isidro que es apoderado y representante de Austral Inversiones Sociedad Anónima constituida en Montevideo R. O. Uruguay 24/5/88 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 26/11/88 bajo Nº 655, Fº 3877 vta. Libro 1 de Estatutos. 2º) 18/1/89. 3º) LA CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA. 4º) Sarmiento 643, 7º piso Capital Federal. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia de 3os. o asociada a 3os las siguientes operaciones: Comerciales: Promover y gestionar todo tipo de operaciones comerciales, como así también el estudio, apertura y búsqueda de nuevos mercados. Organizar consorcios de exportación e importación, realizando por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina la compra, venta, fabricación, importación y/o exportación de todo tipo de productos no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean éstos tradicionales o no y que se encuentren incluidos en los nomencladores arancelarios de importación y/o exportación. También podrá efectuar elaboraciones de estudio de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental, de asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para empresas ya sean nacionales o extranjeras; promoción y comercialización de sus productos y/o creación y análisis de programas y sistemas de todo tipo y en relación a los fines enunciados. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones, concesiones, licitaciones de entes públicos o privados, nacionales y/o extranjeros. Inmobiliarias: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Constructora. Edificar por cuenta propia o ajena, en terrenos de su propiedad o de terceros, acordando los préstamos para toda clase de obras y construcciones. Financieras: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantías y en general operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. 6º) 99 años a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) ₳ 5.000 8º) Representación Legal de la sociedad a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Catalina Teresa Jankovic de Sánchez Córdova y Director Suplente: Eduardo Roca, DNI 8.209.729. 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 46.851

LA ESTRELLA CIA. DE SEG. DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos y Aumento de Capital. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 19/8/88, instrumentada por Escritura Pública Nº 10 del 11/1/89 otorgada por ante el escribano Luis Carlos Valiante. Capital Social: ₳ 15.182.700 (australes quince millones ciento ochenta y dos mil setecientos). Administración y

Representación: un Directorio de 10 miembros titulares con mandato por un ejercicio.

El Presidente
Nº 41.483

MAMEY

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/12/88 Hugo José Belardo, empresario, soltero, 49 años, LE. 4.317.637, y Haydée Beatriz Freddi, comerciante, divorciada, 46 años, LC. 4.164.234, argentinos, Manzanares 3240 Cap. Fed. constituyeron "MAMEY S. A.". Domicilio Manzanares 3240 Cap. Fed. Objeto: 1º) Explotación comercial e industrial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, el faenamiento y abastecimiento de hacienda, la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería y la carne, sus productos y subproductos; instalación de mercado para el remate y venta de carnes. 2º) Importación y exportación de productos y bienes permitidos por las leyes vigentes. 3º) Compra, venta, refacción, construcción, subdivisión, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Plazo: 99 años contados desde inscripción registral. Capital: ₳ 3.000. Directorio: 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Hugo José Belardo. Directora Supte.: Haydée Beatriz Freddi. Se prescinde de Sindicatura, art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: Diciembre 31 de cada año.

La Apoderada
Nº 41.572

MARCAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 23 del 31/1/89 y complementado la publicación del 15/2/89 se amplia el objeto de MARCAVI S. A. Objeto Social: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes Actividades: Organización y prestación de Servicios de transporte de carga de todo tipo o de pasajeros, servicios de guías y autoelevadores, terrestre, marítimas, fluvial o aérea; ya sea a través de la afectación de equipos propios o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad; así como también la compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y bienes directamente relacionados con el transporte de carga de todo tipo o de pasajeros.

El Presidente
Nº 41.473

MERCEDES BENZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/4/88 se aumentó el capital de ₳ 45.000.000 a ₳ 135.000.000 y reformó los arts. 4º y 14º del Estatuto. El capital se fijó en ₳ 135.000.000, representado por 135.000.000 de acciones ordinarias, clase "A", de ₳ 1 valor nominal cada una. Los Directores depositarán en garantía ₳ 1.000 o equivalente títulos valores públicos.

El Escribano
Nº 41.518

MITROGARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 21 del 31/1/89 y complementando la publicación del 15/2/89 se amplia el objeto social de MITROCARGA S. A. Objeto Social: Artículo Tercero: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes Actividades: Organización y prestación de Servicios de transporte de carga de todo tipo o de pasajeros, servicios de guías y autoelevadores, terrestre, marítima, fluvial o aérea, ya sea a través de la afectación de equipos propios o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad; así como también la compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos y bienes directamente relacionados con el transporte de carga de todo tipo o de pasajeros.

El Presidente
Nº 41.474

MEYLA

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/12/88 Aidée Mora, paraguaya, soltera, gestora, 55 años, CIPF. 5.035.676 Luis Viale 1090 C. Fed. y Haydée Beatriz Freddi, argentina, divorciada, comerciante, 46 años, L.C. 4.164.234, Manzanares 3240 C. Fed. constituyeron "MEYLA S. A." Domicilio: Talcahuano 452, 5º p. C. Fed. Objeto: Compra, venta, distribución, y comercialización de materiales, maquinarias y herramientas para la industria de la construcción. Ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras constructoras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. La sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados, según la materia de que se trate. Plazo: 99 años contados desde inscripción registral. Capital: ₳ 3.000. Directorio: 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Aidée Mora, Directora Supte.: Haydée Beatriz Freddi. Se prescinde de Sindicatura, art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: Diciembre 31 de cada año.

La Apoderada
Nº 41.568

OCEANMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 294 de fecha 22 de diciembre de 1988, Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1988, la sociedad "OCEANMARINE S. A." resolvió aumentar el capital social de ₳ 10.000 a ₳ 7.786.012 y reformar el artículo cuarto de su Estatuto en la siguiente forma: El capital social es de ₳ 7.786.012, representado por ₳ 7.786.012 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Se decide delegar en el Directorio la emisión de 7.776.012 acciones ordinarias de 1 voto cada una dentro del plazo de 120 días de la presente.

El Escribano
Nº 41.482

PAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 22 del 31/1/89 y complementando la publicación del 15/2/89 se amplia el objeto de PAVIA S. A. Objeto Social: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguiente Actividades: Organización y prestación de servicios de transporte de carga de todo tipo o de pasajeros, servicios de guías y autoelevadores, terrestre marítima, fluvial o aérea; ya sea a través de la afectación de equipos propios o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad; así como también la compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y bienes directamente relacionados con el transporte de carga de todo tipo o de pasajeros.

El Presidente
Nº 41.472

PHARMACONSULT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/12/89 y asamblea del 21/11/88 agrográfica S. A. cambió su denominación por "PHARMACONSULT ARGENTINA S. A." aumentó el capital en ₳ 24.988 y se modifican los artículos 1º, 3º y 4º: Objeto: a la explotación del ramo de publicidad o propaganda en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, haciéndolo por medio de la prensa radio, televisión, carteleras, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual o que en el futuro se creare. Capital: ₳ 25.000.

El Autorizado
Nº 41.449

QUEQUEN GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 4/11/88 y Escritura del 21/12/88, se resolvió aumentar el capital sociedad y modificar el Art. 4º: Capital Social ₳ 1.450.000, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 cada acción.

El Autorizado
Nº 41.469

SUPER TOOLS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Edgardo Gantesti, argentino, casado, de 48 años, C. I. Nº 4.847.509, comerciante: con domicilio en Güemes 2589, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Edgardo Gantesti, argentino, casado, de 23 años, C.I. Nº 10.476.582, comerciante, con domicilio en Fray Justo Sarmiento 748, Florida, Pcia. de Buenos Aires; María Julia Arias de Gantesti, argentina, casada de 48 años, C.I. Nº 4.862.140, comerciante, con domicilio en Güemes 2589, Florida, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Escritura Pública Nº 2 del 16/1/89. 3º) SUPER TOOLS SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Maipú 942, 12º piso, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria metalúrgica, petroquímica y maderera. Transformación, fabricación y torneado de las piezas metálicas en los rubros de matricería y tornería, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos especiales para la industria, sean eléctricos, mecánicos o manuales. Comercial: Mediante la compra venta, acopio, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referente a productos relacionados con el objeto industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza sean estos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamenten las leyes sobre propiedad horizontal. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Realizar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, realizar préstamos a intereses con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción en la I. G. J. 7º) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, cada una y de un voto por acción. 8º) Administración por un directorio compuesto de uno o cinco miembros con mandato por 2 ejercicios en igual o menor número de suplentes. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el art. 284 ley 19.550. 10º) Representación legal por el presidente o el vicepresidente en su caso. 11º) Cierre de ejercicio 30 de marzo de cada año. 12º) Edgardo Gantesti, presidente; María Julia Arias de Gantesti, vicepresidente; Daniel Edgardo Gantesti, director suplente.

La Apoderada
Nº 41.573

TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Roberto Altschul, argentino, casado, nacido el 28/4/36, Dr. en psicología social, L.E. 4.178.608, domiciliado en Urquiza 1835, Florida, Prov. de Bs. As.; Enrique Nicolás Fernández Longo, argentino, casado, nacido el 8/10/37, C.I. 5.107.832, abogado, domiciliado en Parera 36, piso 15, "A", Capital y Eduardo Pedro Kreimer, argentino, divorciado, nacido el 17/3/40, contador público nacional, L.E. 4.303.966, domiciliado en Madero 870, piso 12, "B", Vicente López, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10/2/89. Denominación: "TEC. S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maure 2165. Objeto: a) Prestación de servicios de investigación, asesoramiento, planificación, organización, diseño, coordinación y/o ejecución de programas y sistemas de capacitación, administración y desarrollo de recursos humanos, cambios organizacionales, comunicaciones, negociación y toda otra tecnología que tienda el mejoramiento de la calidad y la eficiencia en su sentido mas amplio, con exclusión de aquellas actividades para cuyo ejercicio se requiera título profesional habilitante. b) Creación, desarrollo, realización, producción, comercialización, importación y exportación de publicaciones, libros, revistas, periódicos, folletos "house-organs", discos, cassettes, videos, diskettes, películas fotográficas y cinematográficas y todo otro tipo de materiales y productos relacionados con las actividades del objeto social. c) Comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos y de tecnologías para el mejor cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 30.000, Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por un año. Presidente: Carlos Roberto Altschul. Vicepresidente: Eduardo Pedro Kreimer. Director Titular: Enrique Nicolás Fernández Longo. Directores Suplentes: Ariel Kievsky y Victoria Susana Corti Maderna. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.454

URDUY

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/12/88 Esteban Bogado, casado, empleado, 64 años, CIPF 7.394.819, y Bernarda Obdulia Bogado de Vázquez Zamudio, viuda, comerciante, 61 años, paraguayos, Gral. M. A. Rodriguez 1535, Cap. Fed. constituyeron "URDUY S. A." Domicilio: Gral. Manuel A. Rodriguez 1535, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, producción, elaboración y fraccionamiento de embutidos, dulces, quesos, bebidas y productos alimenticios de todo tipo, envasados o no. Adquisición, construcción, venta, subdivisión, urbanización y administración de bienes inmuebles, incluso realizar operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Ejecutar y cumplir mandatos, gestiones de negocios y comisiones vinculados con su objeto. Plazo: 99 años contados de su inscripción registral. Capital: ₳ 3.000. Directorio: 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Esteban Bogado. Directora Supte.: Bernarda Obdulia Bogado de Vázquez Zamudio. Se prescinde de Sindicatura, Art. 284 Ley 19.50. Cierre ejercicio: Diciembre 31 de cada año.

La Apoderada
Nº 41.569

VILLA ALPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 11/11/88 y escritura del 1/2/89, Fº 41 del Registro 568 Cap. Fed. se resolvió aumentar el capital social de ₳ 30 a ₳ 25.000 y modificar los arts. 4º y 9º. Art. 4: El capital social se fija en la suma de ₳ 25.000,00 (Veinticinco mil australes) y se representa en acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (Un austral) cada acción. Art. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir síndicos Titular y Suplente. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria.

El Escribano
Nº 41.539

— ACLARACION —

QUESERIA 38 SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 21.10.88 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: Quesería Sociedad Anónima

DEBE DECIR: Quesería 38 Sociedad Anónima
e. 23/2 Nº 13.164 v. 23/2/89

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTONIO J. D. MARZANO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, Aumento de Capital y Modificación: Acto privado del 10-1-89, entre Antonio José Domingo Marzano y María del Carmen Fernández de Marzano, únicos socios de "ANTONIO J. D. MARZANO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven la reconducción del contrato; aumentar el capital del ₳ 0,45 a ₳ 5.000 y modificar los artículos 3º y 6º, así: Tercero: Con fecha 10-1-89 se reconduce la sociedad por un plazo de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio. Sexto: Capital: ₳ 5.000.

La Autorizada
Nº 41.509

AUMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Bernd Heriberto Treutel, nacido el 3-1-1952, C.I. 5.568.692, domiciliado en Santa Rosa 2042, de Florida, Pdo. de Vte. López, alemán, casado; Elisabeth Becker, nacida el 23-5-1961, D.N.I. 14.812.206, domiciliada en Santa Rosa 2042, de Florida, Pdo. de Vte. López, argentina, casada y Heriberto Treutel, nacido el 2-6-1926, C.I. 4.532.580, domiciliado en República 140, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, alemán, casado. 2) 3-11-1988. 3) AUMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Corrientes 2063, Piso 11, Oficina 115, Capital Federal. 5) Fabricación de instrumentos de medición y control de procesos industriales, importación, exportación y comercialización de todo lo relacionado con ese ramo. 6) ₳ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 10 cada una. 7) Bernd Heriberto Treutel. 8) Veinticinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas. 9) 30/6 de cada año.

La Abogada
Nº 46.831

CABILDO 601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 19 del 2.2.89. Socios: Carlos Alberto Ferreyra, 40 años, argentino, casado, comerciante, LE 5.098.325, Olazábal 5039, 6º piso C, Capital. Analía Irma Garsco de Sanfilippo, 35 años, argentina, comerciante, DNI 10.831.444, casada, Juramento 4811, Capital y Leonardo Rubén Lentini, 39 años, argentino, comerciante, LE 8.209.473, casado, Talcahuano 2696, Martínez. Denominación: "CABILDO 601 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: la compra, venta y distribución por mayor y menor de frutas, verduras, hortalizas y sus derivados, jugos frutales, bebidas con o sin alcohol, aceites comestibles, productos de granja, cárneos, vacunos, porcinos, bovinos y sus derivados, aves, pescados y productos comestibles envasados. Capital: ₳ 3.000. Administración: todos los socios. Cierre del Ejercicio: 31.12. Sede Social: Cabildo 601, Capital.

El Socio Gerente
Nº 41.508

CLEAR WATER DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. 1º) Socios: Vicente Ferroni, argentino, casado, arquitecto, nacido el 9/7/43, DNI 7.974.562, domiciliado en Tres Sargentos 422, PB, depto. B, Capital, Raúl Pablo Miguel César, argentino, divorciado, industrial, nacido 5/11/37, DNI 3.612.150, domiciliado en Sinclair 3276 Pº 6 Capital. 2º) Escritura Pública del 13/10/88. 3º) Denominación: CLEAR WATER DE ARGENTINA S.R.L. 4º) Domicilio: Tres Sargentos 422 PB "B" Capital Federal. 5º) Objeto: Fabricación, importación y exportación, distribución y venta de equipos purificadores de agua: la fabricación, compraventa por mayor y menor de filtros de pileta y todos sus accesorios, importación y exportación de muebles y antigüedades: la importación y exportación de ropa y artículos de cuero, de materiales de construcción, de productos alimenticios elaborados y semi-elaborados, de repuestos de automotores y artículos del hogar en general, permuta, locación, promoción, distribución, representación, importación, exportación y explotación por sí, por terceros, asociada a terceros y/o por cuenta de otros, de todo tipo de instrumentos electrónicos, ya sea de equipos nuevos o usados, y de todas sus partes componentes, repuestos, accesorios y complementos, como también las mismas operaciones enunciadas referidas a aparatos de televisión, computadoras y sus accesorios, nuevos o usados, y todas sus partes componentes, repuestos, accesorios y/o complementos. 6º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 100.000 (cien mil). 8º) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, en calidad de gerentes. 9º) Representación Legal: A cargo de los Señores Vicente Ferroni y Raúl Pablo Miguel César, por todo el término de la sociedad. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.440

COFIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por escritura del 13-2-1989; Registro Nº 23; socios: Daniel Jorge Costantini, casado, argentino, nacido el 15-12-1949, comerciante, L.E. 8.007.690, domiciliado en El Aguaribay 1765, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Hernán Firpo, casado, argentino, nacido el 30-9-1948, contador público, L.E. 5.274.857, domiciliado en Azcuénaga 1012, piso 7º, Capital; y Alejandro Castresana, casado, argentino, nacido el 6-11-1949, contador público, L.E. 5.267.278, domiciliado en Rodríguez Peña 1746, piso 1º Capital. Denominación: COFIR S.R.L. Objeto: la sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, la siguiente actividad, dentro o fuera del país: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. b) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. c) Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. d) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones vinculadas con su objeto, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 9.000 australes. Administración a cargo de los socios en forma indistinta con el carácter de socio gerente con el uso de la firma social de cualquiera de ellos, así como la Representación Legal de la misma; designan socios gerentes a: Daniel Jorge Costantini, Marcelo Hernán Firpo y Alejandro Castresana, quienes ejercerán sus cargos durante el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Bartolomé Mitre 777, 6º "E" Capital.

El Escribano
Nº 41.548

COPREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Abel Lemme, nacido 24-11-1912, comerciante, LE. 117238; y Jorge Miguel Lemme, nacido 5-8-1954, arquitecto, DNI. 11045552, ambos domicilio Charlone 34, C. Fed.; argentinos, casados. 2) Escritura 21; Fecha 6-2-1989; Esc. Dora Beker de Piatigorsky. 3) "COPREAM S.R.L.". 4) Charlone 24, C. Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Industriales: Mediante la construcción y colocación de instalaciones sanitarias, servicios contra incendio, gas, agua fría y caliente, la explotación, producción, elaboración y transformación de materiales para los servicios antedichos, y para la construcción de edificios, puertas, tableros y paneles, divisiones de ambientes, ventanas, balcones, tableros para encofrados, aislantes térmicos, acústicos o decorativos, vigas premoldeadas, techos portantes, viviendas funcionales por sistema modular normalizado, tejas, cerámicas, mosaicos, azulejos, máquinas cortadoras de caños, roscadoras y dobladoras. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionado y consignación de los elementos vinculados con la actividad industrial, sin limitación, nacionales o extranjeros, incluyéndose patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, pudiendo efectuar ventas a plazos y con garantías prendarias, por cuenta propia o de terceros y ejercicios de representaciones y consignaciones. Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcciones y modificaciones de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, granjas, chacras, establecimientos agrícola-ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras y edificación de locales, casas de renta y la realización de operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, de acuerdo a la Ley 13.512 y sus futuras modificaciones y/o ampliaciones. 6) 50 años contados desde inscripción R. P. Comercio. 7) 20.000 Australes. 8) Gerentes ambos socios. 9) Forma indistinta, por todo el término del contrato. 10) 31 enero de cada año.

La Escribana
Nº 41.490

GUSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado de fecha 11 de agosto de 1987 se resolvió la prórroga del contrato social y se modificó el art. 2º. Su duración es de 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 41.468

INTER-WORLD CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 19/12/1988 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los art. 4º, 7º y 10º del contrato social. Francisco Humberto Falconi, Héctor César Gallo y Enrique Alejandro Duffour, ceden, venden y transfieren a favor de André Bosi, francés, soltero, comerciante, nacido el 2/1/1947, D.N.I. 92.821.067 domiciliado en Nogoyá 4825, Capital las 50.600 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 50.600 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Cincuenta y Cinco Mil (₳ 55.000) dividido en 55.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una... Séptima: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en la siguiente forma: André Bosi podrá actuar en forma individual y los tres restantes deberán actuar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos, siempre con las firmas personales estampadas debajo de un sello con la denominación social y seguida del cargo que ejercen.

El Gestor
Nº 41.457

KB EXPORTADORA E IMPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Alberto Kohen, arg., casado, abogado, 22/11/28, CIPF 6.234.732, domiciliado en Tucumán 622, 5º p. Cap. Fed.; Francisco José Burgos, arg., soltero, asesor de comercio exterior, 9/9/61, DNI 14.583.966, domiciliado en Tucumán 622, 5º p. Cap. Fed.; Ariel Norberto Pascual, arg., soltero, comerciante, 13/1/68, DNI 20.005.117, domiciliado en Machain 3145, Cap. Fed.; y Marcelo Alberto Botti, arg., soltero, comerciante, 26/5/62, DNI 14.951.023, domiciliado en Teodoro García 1970, 15º p. Cap. Fed. Fecha Constitución: 7/2/89. Denominación: "KB EXPORTADORA E IMPORTADORA ARGENTINA S.R.L.". Domicilio: Tucumán 622, 5º p. Cap. Fed. Plazo: 20 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes resultantes de la importación y exportación. Capital: diez mil australes, dividido en 100 cuotas de ₳ 100 v/n c/u; suscripción Alberto Kohen, 41 cuotas; Francisco J. Burgos, 31 cuotas; Ariel Norberto Pascual, 18 cuotas y Marcelo Alberto Botti, 10 cuotas. Total: ₳ 10.000. Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Alberto Kohen y Francisco José Burgos. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 41.478

LARSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Fecha de constitución: 2/2/1989, Escribano Jorge Raúl Otaegui, Registro Nº 118 de Capital Federal, escritura Nº 27. Socios: Bernardo Alfredo Linares, argentino, casado, nacido el 24/4/51, médico, DNI. 8.634.245, domiciliado en Rodríguez Peña 2025, P. 4º "A", Cap. Fed.; Generoso José Santoro, argentino, casado, nacido el 16/12/56, médico, DNI. 12.709.789, domiciliado Fraternidad 1263 José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Hugo Altman, argentino, casado, médico, nacido el 28/4/55, DNI 11.666.902, domiciliado

Bariloche 873, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Miguel Angel Ricci, argentino, casado, nacido el 22/8/53, médico, DNI. 10.833.615, domiciliado Tinogasta 5113, P. 1º, Capital Federal. Denominación: "LARSAN S.R.L.". Domicilio: Rodríguez Peña 2025, P. 4º "A" Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país como en el exterior, actividades comerciales y médicas en el rubro de equipos de diálisis o de servicios de diálisis, instrumental, accesorios, productos químicos en general y en

Podrá desarrollar su actividad mediante la compra venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos para diálisis e instrumental quirúrgico. Capital social: diez mil australes. Administración: La Administración y representación legal y uso de la firma social está a cargo de dos o más Gerentes con firma conjunta de 2 cualquiera de ellos, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles, designan gerentes a todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: El 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 41.433

LOOK IN LOOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José María Poltronieri, argentino, casado, 42 años, LE 8.261.873, comerciante, Ramón Castro 5370, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; Fernando Adrián De Ninnis, argentino, casado, 29 años, DNI 13.407.517, comerciante, Monteverde 3550, Olivos, Pcia. Bs. As.; María del Carmen Antonini, argentina, soltera, 28 años, DNI 14.062.114, comerciante, Federico Bardi 1227, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Zayat, argentino, soltero, 39 años, DNI 7.824.874, comerciante, Rivadavia 3991, Capital. Denominación: LOOK IN LOOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de constitución: 17 de febrero de 1989. Duración: 99 años. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comercialización, representación, fabricación, importación, exportación de elementos para indumentaria masculina, femenina, infantil, accesorios de indumentaria, calzado, marroquinería, papelería, librería, regalos, perfumería, cosmética, cerámica, artesanía, bijouterie, equipamiento en general. Podrá comprar, vender, transferir y comercializar patentes sobre elementos creados y por crearse respecto al objeto social. Podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que fueren necesarios relacionados con su objeto, podrá administrar bienes de terceros, ejercer representaciones, consignaciones, mandatos. Podrá efectuar operaciones financieras, aportes de capital a particulares, empresas constituidas y por constituirse para negocios presentes y futuros. Podrá comprar y vender acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otras garantías reales, otorgar créditos, garantías, descuentos, hacer y recibir depósitos y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: Australes Diez Mil. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Ecuador 548, 2º "7" Capital. Domicilio Social: Ecuador 548, 2º "7", Capital. Gerentes: José María Poltronieri, Fernando Adrián De Ninnis, María Del Carmen Antonini, Miguel Angel Zayat.

El Abogado
Nº 41.534

OMI PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Raúl Omar Trisciuzzi, 37 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.330.869, Convención 519, Haedo, Prov. Bs. As.; Juan Manuel López, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.425.145, Av. Santa Fe 1060 Acassuso Prov. Bs. As. y Luis Ernesto Bernini (h.), 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.676.367, Av. Luis M. Campos 1602, piso 2º Cap. Fed. 2) Esc. Pública del 23-1-89. 3) "OMI PUBLICIDAD S.R.L.". 4) Tucumán 766 piso 14 "283" Cap. Fed. 5) 20 años a partir desde la inscripción. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la explotación del ramo publicitario en todas sus formas ya sea gráfica, escrita, filmica, oral y por cualquiera de los medios, en diarios, revistas, periódicos, vía pública, televisión, radiodifusión, en el orden Nacional y/o Internacional, y la intermediación en la publicación de avisos por los medios citados, producciones de programas para televisión y radio, licencias de programas, series y/o personajes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. 7) ₳ 10.000. 8) Administración y representación legal: a cargo de todos los socios por todo el tiempo en que dure la sociedad siendo esta condición de constitución del contrato. Gerentes: Raúl Omar Trisciuzzi, Juan Manuel López y Luis Ernesto Bernini (h.). 9) Uso firma: en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.444

PUENTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga. Modificación artículo primero: La sociedad PUENTE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su sede social en la calle Lisboa seiscientos sesenta y seis de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. El plazo de duración se fija en cincuenta años computados a partir del momento de la inscripción de la presente reconducción.

El Socio Gerente
Nº 41.443

TAGLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/12/88 Mariano Ezequiel Horischnik y Diego Ezequiel Curutchague, venden 1.400 y 600 cuotas respectivamente que tienen en "TAGLIO S.R.L." a la Srta. Ana Papparella 1400 cuotas y al Sr. Cayetano 600 cuotas; Gerentes ambos socios con el uso de la firma social indistintamente.

El Autorizado
Nº 41.451

— ACLARACION —

NEUMATICOS VOLIJ S. R. L.

En la edición del 21.10.88 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: Volij S. R. L.

DEBE DECIR: Neumáticos Volij S. R. L.
e. 23/2 Nº 13.039 v. 23/2/889

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

FAISA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Esc. Nº 53, del 1/6/84, Fº 130, Reg. 985 de Cap. Fed. y resuelto por Acta de Asamblea Nº 19 del 2/3/84, la Sociedad aumentó el Capital Social reformando el Art. cuarto quedando redactado así: Artículo cuarto: El Capital Social asciende a la suma de $a 400.000 (Australes 400) constituido; Capital Comanditado $a 250.000 (Australes 250) con derecho a 1 voto por cada $a 1 (Australes 0,001) y Capital Comanditario $a 150.000 (Australes 150) representados por 150.000 acciones de $a 1 (Australes 0,001) valor nominal c/u al portador, ordinarias con derecho a un voto por acción. Modifícase el Título I: El Cap. Social asciende a $a 400.000 (Australes 400) suscripto e integrado en su totalidad así: Capital Comanditado: $a 250.000 (Australes 250) por Gregorio Faigon $a 245.000 (Australes 245) y Hugo Daniel Ferrarino $a 5.000 (Australes 5) Capital Comanditario Accionario $a 145.000 (Australes 145) o sea 145.000 acciones de $a 1 (Australes 0,001) VN un voto al portador c/u por la Sra. Delia Schprejer de Faigon y Sra. Claudia Albertina Faigon $a 5.000 (Australes 5) o sea 5.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 (Australes 0,001) VN un voto c/u, integrado totalmente en dinero en efectivo. Desígnase al Sr. Hugo Daniel Ferrarino, arg., arquitecto, divorciado, LE 7.611.728, nacido 5/11/47, domic. Dorrego 238 Cap. Fed. como Socio Gerente con todas las atribuciones del art. sexto del contrato social, para que actuando conjunta, separada o indistintamente con el otro Socio Gerente Ing. Gregorio Faigon, administren la Sociedad.

El Escribano
Nº 41.455

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a don ISMAEL CERDAN para que en el plazo de 15 días se presente en autos "ALDEZ, HERMINIA INES c/ CERDAN, ISMAEL s/ Divorcio Vincular", Contradictorio", a tomar la intervención que le corresponda, bajo el apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Eduardo Martínez Alvarez, Juez.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.465 v. 24/2/89

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza a doña IRENE DORA MERLANO DE CHIOCCHIO para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos CHIOCCHIO, Jorge Mario c/ MERLANO de CHIOCCHIO, Irene Dora s/ divorcio, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

El presente edicto debe publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en Diario El Derecho.
Buenos Aires, diciembre de 1988.
e. 23/2 Nº 46.860 v. 24/2/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita a estar a derecho a doña ROSA LIDIA HERRERA de CARABAJAL, en los autos: "HERRERA de CARABAJAL, Rosa Lidia s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses. Firmado: Elisa Díaz de Vivar, Juez.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 23/2 Nº 21.528 v. 23/2/89

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, 1º Piso, Capital, en autos: "QUIROGA, ESTEBAN s/ Presunción de fallecimiento", cita al señor Esteban Quiroga D. N. I. 8.005.035 para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
María Isabel Di Filippo, secretaria
e. 23/2 Nº 46.854 v. 23/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS H. RODRIGUEZ s/ quiebra", llama a mejorar ofertas sobre la base de la presentación de fs. 2281/2 por Wildhandal Van Leendert consistente en: a) Oferta pago al contado de ₳ 1.450.000 a abonarse dentro del quinto día de la aceptación, indexada de acuerdo al incremento del índice de precios mayoristas nivel general, suministrado por el INDEC, desde la fecha de su realización, 6/10/88, tomando en consideración al efecto el índice correspondiente al mes anterior (setiembre de 1988), a tal ofrecimiento y anterior a la aceptación. b) ₳ 2.165.000 pagadero: 1) 25 % al contado dentro de los cinco días de aprobada la venta, actualizada según las mismas pautas referidas con anterioridad y 2) el saldo en 3 cuotas anuales iguales y consecutivas actualizadas según las mismas pautas con más un interés del 6 % anual, que se computará desde la aceptación. Todo ello por la venta directa en block del establecimiento fabril de la fallida y demás bienes que se detallan en el inventario labrado en auto de fs. 1787/98 las instalaciones del ex matadero Municipal de Azul y del terreno ubicado en la calle Industria, esquina Belgrano, sin edificar. Los interesados deberán presentar su oferta en el expediente en sobre cerrado, acompañando en el mismo acto garantía a satisfacción del Juzgado, equivalente al 3 % del monto ofrecido. Fíjase el término para incorporar ofertas, con arreglo a lo dispuesto por el art. 199 L. C. el día 6 de marzo de 1989 a las 10 horas. En la misma fecha a las 12 hs. se procederá en acto público a la apertura de los pliegos que se hubieran presentado El Síndico emitirá dictamen dentro de las 48 hora sobre la base de la mejor; el Tribunal reiterará el llamado a mejor ofertas, quedando notificados los oferentes el día 10 de marzo de 1989 desde el cual se computará el plazo para el mejoramiento que vence el día 20 de marzo de 1989 a las 10 hs. A las 11 hs. se abrirán los pliegos y se dará traslado al Síndico por 48 horas. Vencido el plazo el Tribunal adjudicará al mejor postor. En caso de efectuarse la compra a plazo el adjudicatario se obliga a tomar seguro por el valor de reposición contra todo riesgo sobre los bienes que se transfieren. Las respectivas pólizas serán endosadas en favor del Juez actuante, a la orden de la quiebra, debiendo quedar formalizadas con anterioridad al acto de posesión. El adjudicatario deberá constituir sobre cada uno de los elementos que integran el equipo industrial prenda con registro por el 100 % del valor de la deuda. Respecto del inmueble deberá constituir hipoteca por el 100 % del valor de la deuda. El Juez actuante designará escribano ante quien se celebrarán las escrituras públicas respectivas. Las garantías mencionadas podrán sustituirse en todo o en parte por vales bancarios, pólizas de caución, que cubran suficientemente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación de conformidad a lo dispuesto por el art. 199 L.C. La planta podrá ser visitada el 1 de marzo de 1989 de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/2 Nº 46.853 v. 24/2/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo de Héctor Osvaldo Chomer, cita y emplaza al Sr. Raúl Akerman, hijo de Luis Akerman y Matilde Waxemberg nacido el 9 de diciembre de 1926, en los términos y con el alcance del artículo 91 de la ley de quiebras en los autos caratulados "AKERMAN, RAUL s/ Pedido de Quiebra por Mandry, Carlos A.". El auto respectivo dice: "Buenos Aires, 29 de julio de 1987... II. Cítese al demandado a fin de que dentro del 5º día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (ley 19.551 art. 91)". Fdo. Horacio Meincke, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 23/2 Nº 41.561 v. 24/2/89

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por el término de cinco días que en los autos "MEMA, Héctor Erasmo Antonio s/ concurso preventivo", la Junta de Acreedores se celebrará el día 6/3/89 en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal a las 9 hs., con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 Nº 46.832 v. 1/3/89

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 950, hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 11.719 se pone en conocimiento de los señores acreedores el pedido de rehabilitación formulado por Ricardo Enrique Piñero. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Juan Gutiérrez Cabello.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.541 v. 24/2/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Francisco A. Gaírdinieri, sito en Diagonal Norte 1211, 6º Piso, Capital, en autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c/ NEKO S.R.L. s/ Ejecutivo" cita a la demandada NEKO S.R.L. a que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/2 Nº 251 v. 24/2/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en los autos "POLNOROFF LUIS EDUARDO s/ Quiebra" se designó síndico al Contador Aldo Luis Corti con domicilio en Combate de los Pozos 129, Primer Piso "C" ante quien podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1989. El Sr. Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14 de junio y 6 de julio de 1989 respectivamente. Al sólo efecto de los establecido por el art. 38 segundo párrafo de la misma ley establécese como fecha presuntiva de junta el día 10 de agosto de 1989. Las presentes fechas son modificatorias de las designadas en el auto de apertura a obrantes a fs. 324/25 de estos autos.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 23/2 Nº 252 v. 1/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en la calle Talcahuano 550 de Capital Federal, en autos caratulados "FINSUR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/ SANDOVAL ARROYO y Otros s/ Sumario", sita al Sr. Marco Antonio Sandoval Arroyo para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial de la presente, para que asuma la representación que le corresponda. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 23/2 Nº 46.850 v. 23/2/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS ESCORIHUELA c/ CRISTIANO SANDRO s/ Ejecutivo" cita y emplaza al demandado Sandro Cristiano a fin de que concurra a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de ser designado al defensor oficial. Publíquese por un día. Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 23/2 Nº 41.497 v. 23/2/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, del Dr. Fernando Salomonoff, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, hace saber por cinco días, que en autos: "ARROYO S. R. L. s/ Concurso preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARROYO S. R. L., con domicilio en Tucumán 1455, 8º "A", Cap. Fed., con fecha 21/12/88, habiendo sido designado síndico la Dra. María Elena Cappelletti, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Cap Fed.; ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, debiendo formular los pedidos hasta el día 8/5/89. El síndico presentará el informe individual de créditos el día 30/5/89, y el informe general el día 21/6/89. Se ha señalado para el día 26/7/89 a las 10 hs., la fecha para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, Cap. Fed., con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 23/2 Nº 41.515 v. 1/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de "ALAIS S. R. L.", síndico Clara Beatriz Falcov, con domicilio constituido en la calle Billinghurst 2071, 7º Piso, Dpto. "B", de Capital Federal, se dispuso que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 24 de mayo de 1989 a las 10 horas en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal. Auto: "ALAIS S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 15.630).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/2 Nº 253 v. 1/3/89

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber a ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ALBERTO BORGES en los autos "LAMITRAFIL S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", que S. S., sentenció: "Buenos Aires, octubre 19 de 1988. Resuelvo:... 3º. Calificar como casual la conducta comercial de ...Alberto Borges... 4º. Calificar de culpable la conducta comercial de ...Antonio Rodríguez Fernández... Notifíquese. Jorge del Valle Puppo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/2 Nº 254 v. 23/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a GUILLERMO A. ETCHEVERRY, a fin de que comparezca a tomar intervención en autos: "MASET de LEIVA, Elvira Rosa c/ ETCHEVERRY, Guillermo A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 23/2 Nº 46.840 v. 24/2/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por cinco días a Sergio Horacio Ramos para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ RAMOLLINO JOSE LUIS y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 23/2 Nº 46.847 v. 24/2/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe G. Erlich Moreno, cita a Esteban Codorniu o Codorriu, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos "MULLER HORACIO c/ CODORNIU ESTEBAN y Otra s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nº 224.892/87. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1988.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 23/2 Nº 46.824 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/89 - Vence: 27/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10.2.89	MATILDE MARIA LACAU	41.332
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9.2.89	CARLOS ROBERTO GULLCO	41.348
4	8	María del Carmen Aguirre	22.12.88	ALFREDO LORENZO DULCE	46.787
6	11	Hugo Carrillo	10.2.89	MARIA GIVONETTI VDA. DE GRONDA	41.366
7	13	María Teresa Tibau	14.2.89	VICENTE TEDESCO	41.316
7	14	María O. Bacigalupo	14.2.89	ALFREDO CRESPO	41.365
9	18	Ernesto D. Julián	15.2.89	FRANCISCO DONATO	46.780
10	20	Marcela Eiff	13.2.89	PEREGRINA CORRAL DE MAZZAFERRI	46.779
10	20	Marcela Eiff	30.11.88	SESTO ORLANDO MALIZIA	46.781
11	21	Julio Campos	13.2.89	BISMARCK JORGE DEL PINO	46.804
11	21	Julio Campos	13.2.89	RENATA VARESE	41.350
11	21	Julio Campos	13.2.89	VICENTE GARIAZZO	41.351
12	24	Ezequiel E. Goitia	14.2.89	MARGARITA RAFAELA FLORJANCIC DE SOAVE	41.317
14	28	Guillermo C. Mercado	10.11.88	GUILLERMO GERARDO CASTRO	46.797
14	28	Guillermo C. Mercado	14.2.89	PEDRO AUTIERO	46.803
14	28	Guillermo C. Mercado	27.12.88	DELIA OLGA ANGELA MO-VACCAREZZA	41.429
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3.2.89	LUDOVINA BRUNETTI DE COGO O LUDOVICA BRUNETTI DE COGO	41.338
15	30	José Luis González	22.11.88	MARIA CAYETANA BERTOLASI DE LOPEZ	46.793
15	30	José Luis González	13.2.89	MARIA LUISA VILLAFAÑE DE MOLL	46.802
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.12.88	MIGUEL VIGNA	46.778
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7.2.89	ALFREDO LAURENTINO LAFUENTE	41.393
7	34	Stella Maris Etchepare	14.2.89	DOMINGO FAUSTINO SELVA	46.792
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.2.89	DANIEL EFREN SOLARI	46.775
20	39	Luis José Carballido	13.2.89	AMALIA PASSERA DE FRIAS	41.311
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31.10.88	CARMELINA MACRI DE CASTRO Y MARIO ENRIQUE CASTRO	46.782
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15.2.88	HUMBERTO ARMANDO VITALI	46.795
23	45	Ana M. Beneventano	5.12.88	MARGARITA GUZMAN VDA. DE MANSO RIVERA	41.341
23	46	Félix G. de Igarzábal	22.12.88	MARIA ANA GRAZIANO VDA. DE STAFFA	46,783
23	46	Félix G. de Igarzábal	14.12.88	CELESTINO FERRARIO	46.799
25	49	Adriana C. de Frezza	7.2.89	ANA JACIUK DE MONGIANO	41.419
25	49	Adriana C. de Frezza	24.11.88	PEDRO ENRIQUE PERASSO Y CLARA MAGDALENA RISSO DE PERASSO	41.342
27	53	María Isabel Di Filippo	13.2.89	VICTORIO PASSARELLI	46.790
28	56	Daniel Rubén Tachella	19.12.88	ESTEBAN VEZENYI	46.794
29	57	Vilma G. Greco	5.2.89	JOSE COHAN	46.788
29	58	Gustavo A. Carvallo	9.2.89	ALEJANDRO GRELA	46.789
10	59	Santiago González Balcarce	23.11.88	JOSEFA GIULIANI DE MILILLO	46.776

e. 23/ 2 Nº 30 v. 27/2/89

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Tucumán

CAPITULO I

DEL PARTIDO

Artículo 1º — El Partido Humanista del Distrito Tucumán es parte integrante del Partido Humanista constituido con carácter nacional. Su Declaración de Principios, Bases de acción política y la presente Carta Orgánica Provincial, acordes con lo establecido para el orden nacional, reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan conforme a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica nacional.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 2º — Son afiliados todos los ciudadanos —de ambos sexos— que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias.

Corresponde al Consejo Provincial, aceptar o rechazar dicha solicitud, entendiéndose que es aceptada si dentro de los sesenta días, a contar de la fecha de su presentación, no mediare decisión en contrario, debidamente fundada y resuelta con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen dicho cuerpo.

El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada, por ante el Congreso Provincial el que podrá abrir a prueba el recurso, por un término no menor de diez días y no mayor de veinte días resolver por simple mayoría dentro de los treinta siguientes días al llamamiento para resolver.

Art. 3º — No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del art. 29 de la Ley Nacional 122.627, Ley 22.734 y Decreto Nº 1.027/82, y disposiciones legales posteriores o concordantes.

Art. 4º — El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadriplicado que exprese: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticada y adhesión a los principios, bases de acción política a esta Carta Orgánica y a la que se dicte en el orden nacional.

Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

Art. 5º — La afiliación estará abierta permanentemente.

Art. 6º — Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones que esta Carta Orgánica y las de los organismos partidarios que ella organiza.

Art. 7º — La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación, expulsión, incumplimiento o violación de lo dispuesto en los art. 28 y 29 de la Ley Nacional Nº 22.627 y 62 de la misma Ley y sus modificatorias.

Art. 8º — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provisional dentro de los quince días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de este plazo, se la considera aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 9º — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el Partido y en su hora la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Art. 10º — Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III

DE LOS ORGANISMOS Y AUTORIDADES

Art. 11º — Los consejos de base constituyen el organismo primario del partido, el centro de capacitación y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales de asistencia social.

Art. 12º — El consejo provincial del partido establecerá el número mínimo de afiliados que se precise para constituir un consejo de base y fijará la jurisdicción territorial de las mismas. Dictará la reglamentación necesaria referente a la afiliación en el territorio de la provincia.

Art. 13º — En la ciudad Capital y en cada departamento en que se divide la provincia de Tucumán, habrá un consejo departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los consejos de base del respectivo departamento; supervisará su desenvolvimiento y acción y deberá llevar el registro de afiliación y elevar las fichas al consejo Provincial, en la forma que determina la respectiva reglamentación.

Art. 14º — Las autoridades de los consejos de base y de los consejos departamentales deben ser elegidos por simple mayoría por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción y tener 6 (seis) meses ininterrumpidos como afiliados. Para los adherentes que se enrolen y afilien, se contará este término desde su inscripción como adherentes. Duración 1 (un) año en sus funciones.

Art. 15º — La Comisión Directiva de los Consejos de Base y de los Consejos Departamentales se compondrá de 12 (doce) miembros, a saber: un Secretario General; un Secretario Administrativo y de Actas; un Secretario de Relaciones; un Secretario de Acción Política; un Secretario de Finanzas; un Secretario de Prensa y Propaganda; un Secretario de Acción Social y 5 (cinco) vocales.

Art. 16º — Para la elección de las autoridades, que tendrán a cargo el gobierno y la administración del Partido, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres con especificación de cargos. La lista que obtenga mayoría de votos se adjudicará por orden de lista, las tres cuartas partes de los cargos a cubrir, correspondiente el cuarto restante a las minorías, las que se distribuirán los mismos en forma proporcional a los votos obtenidos.

Si al establecerse el cuarto de cargos a distribuir entre las minorías, éste no resultare número entero, se seguirá el siguiente procedimiento:
a) Si la fracción fuera de hasta 0,50 inclusive se adjudicará a la mayoría en detrimento de la minoría.

b) Si la fracción fuera mayor de 0,50 se adjudicará a las minorías en detrimento de las mayorías. La minoría que no obtenga como mínimo el 10 % (diez por ciento) de los votos válidos emitidos, no tendrá derecho a cargo alguno. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

Art. 17º — En la ciudad Capital y Departamentos, cuando deban elegirse autoridades Municipales, los candidatos del partido serán elegidos por simple mayoría de votos directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción.

Los candidatos a Legisladores Provinciales, cuando corresponda su elección por distrito electoral se designarán igualmente a simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados del respectivo distrito electoral.

Art. 18º — En la Provincia de Tucumán la dirección del partido estará a cargo de los organismos que se indican a continuación, sobre los que legislará esta Carta Orgánica, ajustándose a las siguientes bases generales:

a) CONSEJO PROVINCIAL:

Compuesto por un secretario general, dieciocho secretarios y diez suplentes, que se elegirán a simple mayoría, por el voto secreto y directo de los afiliados. Sus integrantes durarán dos años en sus funciones, y para ser elegidos deberán ser afiliados y contar con una antigüedad ininterrumpida de un año.

El Consejo ejercerá la autoridad ejecutiva en el orden local y tendrá la facultad de crear organismos administrativos y de difusión necesarias y de conducir al partido en el orden local. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta

Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que, en su consecuencia, se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del partido y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Tendrá su sede en la ciudad Capital. Se reunirá con "quórum" con la mitad más uno de sus miembros.

b) AL CONSEJO PROVINCIAL CORRESPONDE

1.— Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios.

2.— Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en la Provincia y con los organismos partidarios departamentales.

3.— Declarar la intervención de uno o más departamentos y/o ciudad capital, la que, en ningún caso, podrá durar más de seis meses. La declaración de la intervención deberá precisar los alcances de la misma, y sólo podrá estar fundada en graves violaciones de disposiciones expresas de la Carta Orgánica y/o Ley 22.627 y modificatorias, por parte de las autoridades Departamentales.

Decretada la intervención, se le notificará, fehacientemente a las autoridades correspondientes, las que tendrán derecho a recurrir al Congreso Provincial, dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado.

La apelación deberá ser interpuesta por ante el Congreso Provincial, por escrito y debidamente fundamentada; el Consejo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma.

Recibida la apelación por el Consejo Provincial, éste tendrá que convocar al Consejo Provincial, dentro de los quince días hábiles posteriores, a los efectos de que se expida, en última instancia, con respecto al recurso interpuesto.

4.— Organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden provincial creando los organismos necesarios para ese fin.

5.— Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones partidarias y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales.

6.— Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación siguiendo el procedimiento determinado en el art. 2º.

7.— Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario.

8.— Nombrar la Junta Electoral que presidirá la renovación de autoridades partidarias en base a elecciones internas y dictar toda reglamentación para ese fin.

9.— Organizará cursos, conferencias y actos culturales para la capacitación de sus dirigentes en el conocimiento de la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

10.— Designará, a los efectos del control patrimonial establecido en la Ley Nacional Nº 22.627 y modificatorias, una comisión de fiscalización, integrada por tres miembros, quienes deberán reunir las cualidades requeridas para ser miembros del Consejo Provincial y no podrán formar parte de otro organismo del Partido.

CONGRESO PROVINCIAL:

Art. 19º — El Congreso Provincial del partido es su organismo supremo, representa la soberanía partidaria. Será elegido por simple mayoría por el voto directo secreto de los afiliados de la provincia; estará integrado de la siguiente forma: tres congresales de la ciudad capital y tres por cada uno de los departamentos de la provincia. Corresponderá también un congresal más, por cada (mil) 1.000 afiliados o fracción inferior a los setecientos cincuenta (750).

La elección de los congresales se realizará de la forma establecida en el art. 17º de esta carta orgánica. En los casos en que solamente deban elegirse tres congresales uno de ellos representará a la minoría, siempre que esta obtenga el 25 % de los votos válidos emitidos.

Art. 20º — El congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad de Tucumán, pero podrá designar el lugar de la provincia donde secionará la siguiente reunión. El "quórum", se formará con la mitad más uno de la primera citación y con un tercio de la segunda.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el mismo dicte.

Hasta tanto esto ocurra se regirá por el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia. Sus integrantes durarán dos años en sus mandatos.

Art. 21º — El Congreso Provincial designará de su seno, sus autoridades por simple mayoría de votos presentes en votación secreta: un presidente, un vice-presidente primero, un vicepresidente segundo y tres secretarios.

El Congreso Provincial se reunirá una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Provincial.

Art. 22º — Corresponderá al Congreso Provincial: A) Sancionar la declaración de principio y el programa de acción política, fijando, además dentro del orden provincial, los planes de acción política, social, económica y cultural del partido y aprobación de la plataforma electoral.

B) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en toda la provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

C) Recabar y recibir informe de los organismos nacionales y provinciales del partido o de sus afiliados.

D) Juzgar en definitiva, por apelación de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta carta orgánica.

E) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional, provincial y municipal de cada uno de sus componentes y pronunciarse en la última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias, respecto a la actuación de sus representantes.

F) Designar los candidatos del partido o gobernador y vicegobernador de la provincia y a los legisladores nacionales con el voto de la mitad más uno de los representantes.

Cuando corresponda la elección de presidente de la Nación y Vice-presidente, gobernadores y Vice-gobernadores de la provincia, mediante el sistema de electores, con la mayoría se procederá a elegirlos.

G) Designar los delegados al congreso nacional y sus vocales suplentes, quienes deberán ajustar su cometido al mandato que dicte el congreso provincial del partido. Esta designación, se hará con el voto de la mitad más uno de los congresales presentes.

H) Reformar la presente carta orgánica con el voto de los tercios de sus componentes.

I) Designar el tribunal de disciplina del partido y entender en el caso de remoción de sus miembros según lo establecido en el Art. 25º.

J) Es el competente para concertar federaciones, fusiones, y/o alianzas, siempre que las mismas se decidan por mayoría absoluta de votos y se ajusten a las prescripciones pertinentes de la ley Nº 22.627.

K) Entender y resolver las apelaciones que se presentaren, conforme a lo dispuesto en la carta orgánica.

Art. 23º — El congreso provincial verificará los poderes de los delegados en su sesión preparatoria y será único Juez de su validez.

Art. 24º — Los congresales al congreso provincial deben reunir las condiciones exigidas para ser CONGRESAL NACIONAL DEL PARTIDO, y tener un año ininterrumpido como afiliado.

CAPITULO IV

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 25º — En la provincia existirá un tribunal permanente de disciplina para entender en los casos, individualidades y/o colectivos, que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación, para sus afiliados y/o adherentes, de las sanciones previstas en el art. 26º de la Carta Orgánica.

Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, que asegure el derecho de defensa del imputado y resolverá aplicando la sanción que corresponda.

El Tribunal de Disciplina, será nombrado por el Congreso Provincial y sus miembros durarán dos años en sus funciones.

Estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, quienes reunirán las cualidades requeridas para ser miembros del Congreso Provincial, y no podrán formar parte de otro organismo partidario.

Los integrantes del Tribunal de Disciplina no podrán ser removidos, mientras dure su buen desempeño excepto en los siguientes casos: a) Por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria.

b) Por las causales previstas en el art. 7º de la Carta Orgánica.

La remoción será válida si es resuelta por mayoría absoluta de votos del Congreso Provincial.

Art. 26º — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.

CAPITULO V

DE LOS APODERADOS

Art. 27º — El Consejo Provincial nombrará dos apoderados para que conjunta o separadamente represente al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO

Art. 28º — El patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El 10 % (diez por ciento) de las retribuciones que perciban los legisladores provinciales y consejales electos por el voto del Partido.

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuarán voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución será reglamentada por las leyes que determine el Consejo Provincial.

Art. 29º — Los fondos del Parido serán depositados en bancos cooperativos oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Secretario General, otro miembro del Consejo Provincial que él mismo designará y del Tesorero del Partido. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 30º — La administración del Patrimonio, estará a cargo del Consejo Provincial, el que adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, por intermedio de la comisión a que se refiere el inc. b) apartado 10 del art. 18º, observando en un todo dispuesto en los artículos Nº 58 y 59 de la Ley Nº 22.627 y sus modificatorias.

El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de un plazo máximo de ciento veinte días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración del Congreso Provincial, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio.

Los estados anuales partidarios, deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial.

El Congreso deberá expedirse en el término de cuarenta y cinco días, caso contrario se considerará aprobado.

CAPITULO VII

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 31º — El Partido Humanista sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por voluntad de sus afiliados, que deberá expresarse por el Congreso Provincial del Partido, en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 32º — Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica subsidiariamente por las disposiciones de la Ley Nº 22.627 y/o normas legales que se dicten en lo sucesivo y, en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Art. 33º — En la elección de candidatos a cargos públicos electivos, se dará participación a las minorías siguiendo el procedimiento y proporción establecida en el artículo 16º que regla la elección de autoridades partidarias.

Al establecer el orden que han de ocupar los candidatos en las listas definitivas que sostendrá el partido, se tendrá en cuenta el espíritu y letra de la Ley Nº 22.627 y de la Carta Orgánica, en forma tal de que sea real la participación de las minorías en cargos elegibles. Para el cálculo de la cantidad de cargos elegibles, se tomarán como referencia los resultados de las últimas elecciones provinciales efectuadas.

Consecuentemente con lo manifestado, precedentemente, si el número de candidatura fuera de dos, se cubrirá la lista con candidatos de la mayoría interna.

Si las candidaturas fueran tres, se cubrirá con dos candidatos de la mayoría y un candidato de la minoría en último y término y siempre que éste haya obtenido en las elecciones internas el 25 % (veinticinco por ciento), por lo menos, de los votos válidos emitidos.

Si el número fuera de cuatro, la lista se llenará con candidatos de la mayoría y un candidato de la minoría; en último término y siempre que resultare de uno, de la minoría electa y de ésta manera se continuará hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

Art. 34º — Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios, se elegirán suplentes que sean en números la mitad de los titulares.

Art. 35º — Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios, ya sean de carácter deliberativo o ejecutivos, con funciones en el Poder Ejecutivo de la Provincia, ya sea electivas y/o políticas.

Los congresales provinciales, no podrán postularse para ocupar los cargos de gobernado o vicegobernador de la Provincia, cuando la elección la efectúa el Congreso.

Art. 36º — El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, a quienes no sean afiliados. Igualmente podrá concertar federaciones, fusiones y/o alianzas en los términos previstos en los artículos Nros. 11 al 14 de la Ley Nacional Nº 22.627 y modificatorias.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 37º — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeños de cargos partidarios no se exigirá hasta cumplidos dos años del término del período de la primera afiliación.

Art. 38º — El Secretario General del Partido convocará dentro de los treinta días posteriores a la asunción del cargo a los miembros del Consejo y del Congreso Provincial, a los fines de su constitución conforme lo establecido en esta Carta Orgánica. La convocatoria se hará mediante notificación documentada y con una antelación de por lo menos 5 días.
Benjamín Juan Cabot, Secretario.

///Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 1988.

Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA s/ Reconoci-

miento de personería jurídico-política" Expte. Nº 141/84, y

RESULTA:

A fs. 1/80 se presenta el apoderado del autodenominado Partido Humanista Distrito Tucumán, acompañando Carta Orgánica, Declaración de principios y Bases de Acción Política y listado de adherentes a los fines de solicitar la obtención de la personería para su mandante en los términos de la Ley 22.627.

Notificados el Sr. Procurador Fiscal y los partidos políticos actuantes en la jurisdicción sobre el nombre adoptado por la agrupación, el apoderado del Partido Demócrata Cristiano Dto. Tucumán y el Ministerio Público, se oponen al reconocimiento del nombre de la nueva agrupación, solicitando el mencionado en primer término una medida de "no innovar" y el cese del nombre "Humanista".

A fs. 139 se hace lugar a la cautelar peticionada.

A fs. 151 se presenta la agrupación universitaria denominada Movimiento Humanista, impugnando el uso del nombre del Partido.

A fs. 214/216 el Juzgado resuelve denegar el uso del nombre. Apelada la resolución a fs. 524 la H. Cámara Nacional Electoral revoca el punto de la sentencia en el que se prohibe el uso del nombre.

A fs. 603 el partido se presenta solicitando la personería en los términos de la ley 23.298 presentando nueva carta orgánica partidaria que obra de fs. 606 a fs. 616.

A partir de fs. 645, el partido presenta las adhesiones que exige el art. 7º y el Juzgado a fs. 1.000, atento que las firmas no fueron certificadas por escribano o funcionario competente, determina la comparecencia de 500 ciudadanos a ratificar firmas por ante el Actuario.

A fs. 2.000 se tienen por cumplidos los art. 7º y 61º de la ley 23.298.

A fs. 2.005 se realiza la audiencia que establece el art. 65 de la ley orgánica de los partidos políticos y no habiendo oposición de las agrupaciones actuantes en el Distrito ni del Señor Procurador Fiscal, quedan los autos en estado de resolver, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades promotoras inician las actuaciones tendientes al reconocimiento de la personería jurídico-política de una agrupación autodenominado "Partido Humanista" cumpliendo con todos los recaudos del art. 7º de la ley 23.298.

Siendo de exigencia la demostración de autenticidad de firmas por actuación notarial o funcionario público y no encontrándose en esas condiciones, el Juez arbitra el sistema de ratificación de firmas ante el Actuario.

Habiendo el Alto Tribunal Electoral reconocido el derecho del uso del nombre Humanista en definitiva no corresponde considerar sobre el particular.

Realizada la audiencia que establece el art. 65 de la ley 23.298 y habiéndose notificado a los partidos políticos actuantes en la jurisdicción y al Señor Procurador Fiscal, el que se expide por vía de dictamen, manifestando conformidad.

Por todo ello, cumplidos los requisitos del art. 7º de la ley 23.298 y oído el Sr. Procurador Fiscal, se

RESUELVE:

I) RECONOCER la personería jurídico-política del Partido "HUMANISTA" Distrito Tucumán (art. 63 ley 23.298).

II) PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley cit.)

HAGASE SABER

En fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Srta. María Angela Massa, Apoderada del Partido, se notifica de la Sentencia que antecede.

Benjamín Juan Cabot, Secretario.

e. 23/2 Nº 255 v. 23/2/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos "RUIZ DE LOIZAGA, ELSA CLARA s/SUCESION" expediente 40.922, que el Martillero Roberto Roque Violante, rematará el viernes 3 de marzo próximo a las 16 en el salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento sito en Francisco Acuña de Figueroa 1084, piso 1º unidad 3, se identifica con la letra "A", al frente; que consta de living-comedor, con salida a balcón corrido, dos dormitorios con placares, cocina, baño instalado, habitación y baño de servicio, pequeño patio cubierto. El departamento se encuentra libre de ocupantes; existen algunos muebles que no entran en la venta. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, 82. 17, manz. 74, parcela 26. Superficie total 110,73 m². Porcentual 7,82. Adeuda impuestos municipales; alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial, pavimentos y aceras hasta cuotas 3º año 1987 (fs. 516); Obras Sanitarias hasta periodo 2º año 1987 (fs. 513). Expensas comunes desde junio de 1980 hasta mayo 1988 ₳ 109.889 - actualizada al 30/9/88. Monto de expensas comunes del mes de Enero de 1989 ₳ 598, 71. Visitas lunes, jueves y viernes de 15 a 17. Base ₳ 37.493 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 23/2 Nº 41.257 v. 24/2/89

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, con sede en Av. Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ISOCOR SAIC c/ BAUSONE OSCAR Y OTRO s/SUMARIO COBRO DE MEDIANERIA" Expte. Nº 206.569, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 3 de marzo de 1989 a las 12 horas en el hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble de la calle Chilavert 2870 entre las de San Pedrito y Cañón de esta Capital Federal, consistente en un galpón con techo de chapas y paredes medianeras de mampostería con oficinas en construcción en dos plantas sobre el frente. Tiene instalada una línea telefónica. Edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al N.O.; 47,34 mts. de fondo en su costado S.O.; 47,84 mts. en su otro costado al N.E. y 8,66 mts. en su contrafrente. Está ocupado por el demandado en calidad de propietario. Deuda por Impuesto Municipal al 27/6/88 ₳ 8132,19 y Obras Sanitarias al 18/5/88 de ₳ 6.808,74. visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 23.005. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá indefectiblemente depositar dentro del quinto día de realizada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento, hasta la época del pago, en función del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/2 Nº 41.528 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/LUIS WERNER BEERMANN s/ ORDINARIO" Expte. Nº 23.471, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 3 de marzo de 1989 a las 12 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, un lote de terreno baldío desocupado en la localidad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle 42 entre calles 9 y 10 lindante con la casa de la calle 42 Nº 922. Se trata del lote 26 de la manzana 151 según título e individualizado catastralmente como parcela 6, Manzana 147, Secc. J, Circ. IV. Mide 12 mts. de frente al Norte por 45 mts. en sus costados y tiene una superficie de 540 m². Visitar libremente. Deuda por Impuesto Municipal al 30/10/87 ₳ 280,99. Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 310. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989
Diego A. Ibarra, secretario

e. 23/2 Nº 41.529 v. 24/2/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Máximo Astorga, sito en la calle Dig. Roque Sáenz Peña Nº 1221, 8º piso, Cap. Fed. y en los autos caratulados, "RODRIGUEZ, LEONOR TADEA, c/PASCUAL FRANCISCO, s/EJECUTIVO" Exp. 21.438, comunica por dos días la subasta ordenada que rematará el Martillero Haydée María Viders, se realizará el día martes 28 de febrero de 1989, a las 10 horas, en el salón de ventas del depósito San Cayetano, Humberto I, 2042/46, Cap. Fed. El siguiente bien: Ubicación: calle Rondeau, Nº 1517, entre las calles Virrey Ceballos y Presidente Luis Sáenz Peña; Unidad Funcional Nº 12, del 2º piso, de esta Ciudad. Característica del bien: con una superficie cubierta aproximadamente de 24 mts. cuadrados, consta de dos ambientes y dependencias, buen estado de conservación. Habitada: por una parte familiar del demandado, Catastro: Según Plano, M. 25-66. Circ. 3. Secc. 16, Manz. 33. Parc. 23 a. Partida: 151.841. Matrícula: E.N.3-3590/12. Base: las 2/3 parte de la valuación fiscal (₳ 12.794). Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proc. Informes al 941-4586 y 6401, horas de oficina: El inmueble podrá ser visitado el día 24 de febrero desde las 15 horas a 16 horas. El 10 % seña y 50 % para el sellado y comisión de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1989
Máximo Astorga, secretario.

e. 23/2 Nº 41.532 v. 24/2/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por dos día sen el juicio "KESTELBOIM MARIO J. c /BRENNER BERTA s/EJECUTIVO", Expte. Nº 49.595/87, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 3 de marzo de 1989 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, una casa quinta ubicada en la localidad de González Catán, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. As., calle Giambruno entre Ruta 3 y Albateiro (altura Km. 35,200 de Ruta 3); edificada sobre los Lotes 15, 16 y 17 de la Manzana K que tienen las siguientes superficies: Lote 15: 702 m², Nom. Catastral: Circ. VI, Sección C, Quinta 17, Parc. 15; Lote 16: 624 m², Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. C, Quinta 17, Parc. 16; Lote 17: 619,59 m², Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. C, Quinta 17, Parc. 17. Lo que hace una Superficie total de 1945,50 m² "ad-corpus". Se trata de una Quinta de nombre "Villa Reula", cuenta en su interior con un chalet principal que consta de dos ambientes, baño y cocina; tiene pileta de natación de 6 mts. por 3 mts. aproximadamente y una casa para caseros de dos ambientes, baño y cocina; molino con motor y árboles, algunos frutales. Se encuentra ocupada por el Sr. Norberto Rivarola en carácter de cuidador y la Srta. Ramona Delia Pereyra, quien manifestó ser la ama de llaves. Deudas: Dirección Prov. de Rentas: Lote 15: ₳ 78,290; Lote 16: ₳ 13,120 y ₳ 71,470 y Lote 17: ₳ 113,200 todos al 29/2/88. Tasa Alumb. Barrido y Limpieza: Padrón 178.976 ₳ 138,50; Padrón 178.977 ₳ 122 y Padrón 178.978 ₳ 233,07, todos al 31/3/88. Venta al contado y al mejor postor. Base: ₳ 100.000, Seña 8 %, Comisión 3 % y Sellado de Boleto 0,5%. Todo en efectivo. Visitar libremente el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.

e. 23/2 Nº 41.527 v. 24/2/89

Nº 14

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao Nº 635 p. 2º Cap. Fed. comunica por dos días en autos "DOPSY PLUS QUE LA MODE (SOC. DE HECHO) Y SUS INTEGRANTES HENER Y PELMAN s/QUIEBRA" Exp. Nº 52.004 que el martillero Sr. Hipólito Marcelino Porto, rematará el día 28 de febrero de 1989 a las 11 hs. en Tacuarí 647 Cap. Fed. los siguiente bienes: Telas Jean de 14 onzas de 1.50, 22 piezas de distinto metraje. Jean floreado 1 pieza incompleta. Cordoné, 1 pieza completa. Corderoy fino 2 mts. aproximadamente. Lanilla rayada 3 piezas distintas medidas. Sarga 2 piezas distintas medidas. Polyamida rayada rosa 1 pieza completa. Sarga poliéster 3 piezas distintas medidas. Tela algodón pigmentada rosa 1 pieza incompleta. Sarga poliéster 3 piezas distintas medidas. Tela algodón pigmentada rosa 1 pieza incompleta. Tela de puro algodón blanco apto 1 pieza. Tela camisería rayada 1 pieza incompleta. Avíos; cierres relámpagos varios aproximadamente 600 de distinto tamaño y colores. Botones plásticos aproximadamente 1400, distintos tamaños y colores. Broches metálicos 50 cajas incompletas. Etiquetas con marca 90 rollos aproximadamente. Prendas: pantalones vestir para dama de sarga 130 aproximadamente. Polleras de señora de tela Acrocel 80 aproximadamente. Sacones 46. Mini faldas tela poplin rayado 32. Pantalones corderoy 20. Jardineros 2. Vestidos 2. Shorts 2. Camisolas varias 105 aproximadamente. Pantalones varios puro algodón 220 aproximadamente. Polleras varias 232 aproximadamente. Retazos tela algodón: algodón frizado, pigmentado, algodón frizado (buzos), cordoné, punto, viyela, corderoy, puño, lanilla, Jean, sarga y jersey distintos lotes y medidas. Muebles y útiles: 3 equipos de luz fluorescente. 1 garrafa de 10 kgs. 3 sillas. 1 escritorio metálico con tapa de vidrio de 1.20 x 0,80 aproximadamente. 6 Percheros metálicos para ropa. 1 Estantería metálica. 1 Máquina de escribir manual marca "Consul" Nº ZP.203.217. 1 Máquina de sumar marca "Cifra" 111 Nº 32.216. 2 matafuegos. 1 mesa de corte de madera de 1.50 x 3.50 aproximadamente. 1 máquina de cortar "Maimin" 6, recta Nº 210/901. 2 Turbo ventiladores marca "Rosario". Exhibición de los bienes donde se encuentran depositados, calle Corrientes 2330 p. 11 Cap. Fed. día 27 de febrero de 1989 de 12 a 14 hs. Condiciones de venta: Sin base, al contado efectivo y mejor postor, pudiendo retirarse los mismos previo pago total del precio de compra. Comisión 10%.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1989
Jorge P. Tenaillón, secretario.

e. 23/2 Nº 256 v. 24/2/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en autos "MULTICOT SISTEMAS S.R.L. c/CENTROCLIMA S.A. s/ORDINARIO" (Ex: Nº 10.881), que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día 10 de marzo de 1989, a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguiente bienes 2 escritorios de madera lustrada de 6 y 3 cajones respectivamente. 1 Equipo intercomunicador "Kendit". 4 Aparatos de teléfono. 1 Mueble de madera de 2 puertas corredizas de 1,50 mts. de largo. 2 Escritorios de madera de 2 cajones c/uno. 3 ficheros metálicos de 3 cajones c/uno de 1 mt. de largo. 1 Escritorio sin cajones. 1 Mesa de dibujo y otro Idem. Todo en buen estado de uso y conservación. Exhibición: los días 6, 7 y 8 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs., en la calle Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. La subasta se efectuará en las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. Seña 40 %. Los bienes se entregarán a los que resulten compradores el día 13 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs. previo pago total del precio, en la calle; Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires 8 de febrero de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 3/3 Nº 41.567 v. 3/3/89

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, sito en la Avda. Calla o Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESKAN SOC. DE HECHO c/BENAVIDEZ BLANCA BEATRIZ s/EJECUTIVO" Expte 7768, que el martillero Daniel Eduardo Naveira rema-

tará el día 24 de febrero de 1989 a las 13 hs. en el local de Avda. La Plata Nº 1489 de Capital Federal: una (1) máquina registradora marcha "Inokoshi" modelo 104 digital Nº de serie 851708; una (1) fotocopiadora marca "Nashua" 4115 Nº de serie 6251202-09; una (1) fotocopiadora marca "Nashua" 4325Z Nº de serie 5550807290; una (1) enmarcadora marca "Priset VA 2000"; una (1) máquina de escribir marca "Welco 28 DC Nº 001866 y una (1) calculadora marca "Burroughs" modelo 4175. Se exhiben en la calle José Mármol Nº 1510 Piso 3º Ofic. "A", Vicente López Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 16 a 18 hs. Sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo al contado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1988.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 12 de Agosto de 1988... Publíquense edictos de la forma establecida, por el término de dos días, en el Boletín Oficial y El Derecho... Fdo. Enrique M. Butty. Juez"

Susana M. I. Polotto, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 21/2/89

e. 23/2 Nº 38.982 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, comunica por un día en los autos: "OBRA SOCIAL DE MECANICOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR, SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR c/PEÑA, ROBERTO s/LEY 22.269-18.610" (Expte. Nº 38.538) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 28 de febrero de 1989 a las 9 horas en el local de la Av. La Plata Nº 1190, Capital, lugar donde se exhiben los bienes los días hábiles de 9 a 12 hs.; una prensa de 2 y 1/2 toneladas y una máquina de agujerear marca "La Casa del Soldador", con motor de 1450 rpm. en el estado que se encuentran; sin base. Seña 30 %, comisión 10 %. en efectivo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.

Liliana N. González, secretaria.

e. 23/2 Nº 41.531 v. 23/2/89

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en la calle Cerrito 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c/EL ARCHIBRAZO S.A. s/EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 9589), que el martillero Federico Aguilera, rematará el día 28 de febrero de 1989, a las 14,30 horas, en el Salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Una máquina impresora marca "Heidelberg" plana, con motor eléctrico incorporado marca Bauknecht Nº 3239754; que se exhibe en días hábiles de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en la calle Mario Bravo Nº 441, Planta Baja, Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 % y será entregado el mismo en el estado de conservación en que se encuentra y exhibe, siendo a cargo del comprador los gastos que demande su retiro y traslado. El saldo de precio lo deberá abonar el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, art. 580 Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.

Juan José Hirzy, secretario.

e. 23/2 Nº 46.859 v. 23/2/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - DE SAN MARTIN -

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1 de San Martín, Partido homónimo, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S.A.I.C., s/EJECUCION FISCAL" expte. 71.421, que el martillero Norberto I.A. Calí rematará el día 28 de febrero de 1989, a las 10 horas, en la calle 95 Nº 1839, de la ciudad y Partido de San Martín (Colegio de Martilleros), los bienes siguientes: una máquina plegadora de chapa marca M.D. Diamint, de 400 mm. y un espesor máximo de 1/4 de pulgada, de 150 toneladas; máquina Nº 355, Serie 1414, con motor de 7,5 H.P., completa y funcionando. En el estado en que se encuentra y exhibe en días hábiles de 10 a 11 horas, en la calle 133 Nº 3412, de San Martín, Partido homónimo. Remate sin base, al contado y mejor postor, sujeto a la aprobación judicial. Seña 30 %, comisión 10 %.

San Martín, febrero 17 de 1989.

Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario EL MUNICIPIO de San Martín. - San Martín, febrero 17 de 1989.-

e. 23/2 Nº 41.576 v. 24/2/89

JUZGADO FEDERAL - LA PLATA -

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 La Plata a cargo del Dr. Ricardo O. Ferrer Sec. Nº 6 del Dr. Juan P. Augé hace saber por dos días en autos: "I.S.S.P.I.C.A. c/CAVIFRE S.A.C.I.F.I.C. y A. s/EJECUTIVO FISCAL" Exp. Nº 14.492 que el martillero Francisco F. Bisogni mat. 2299 con domicilio en calle 2 Nº 309 La Plata, telef. 21-6063, rematará el día 9/3/1989 a las 11 hs. en su ubicación calle Posadas Nº 544, Lanús Este, Barrio Ind. Fiorito, inmueble ocupado por propietaria. Lote T. 1 Manz. 35. Sup. lote 4236,26 m². Catastro: Circ. II. Secc. C. Manz. 98. Parc. 1. Dominio: Fº 1015 año 1974 Lanús. Base: A 143.602,66. Seña: 10 %. Comisión: 3 % parte compradora. Sellado boleto: 0,5 % cada parte. Contado. Efectivo. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Visitas: día 7/3/1989 de 15 a 17 hs.

La Plata, febrero 14 de 1989.

Juan Pablo Augé, secretario.

NOTA: El presente edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario: "Pregón" de Lanús. Conste. La Plata, febrero 14 de 1989.-

e. 23/2 Nº 41.496 v. 24/2/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ANEDRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a la hora 8, en la sede social de la calle Muñiz Nº 405 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación actualización contable leyes 19.550 y 21.525.

2º) Consideración de documentos artículos 234, incisos 1º y 2º de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1988.

3º) Distribución utilidades y honorarios síndico.

4º) Remuneración del directorio y del director que ejerció funciones gerenciales.

5º) Fijación del número de directores y su elección.

6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 23/2 Nº 41.480 v. 1/3/89

ASACO
Asociación para la Acción Comunitaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 del Estatuto Social, la Asociación Directiva, convoca a los Sres. socios a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 22 de marzo a las 14 horas, en el local sito en calle Bdo. de Irigoyen 172, 3º piso, Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos socios para firmar el acta.
b) Informe de lo actuado en el año.
c) Aprobación del Balance.
d) Consideración de Cuenta de Gastos y recursos.
e) Consideración de la Memoria.
f) Elección de autoridades.

El Presidente

e. 23/2 Nº 41.543 v. 23/2/89

ASACO
Asociación para la Acción Comunitaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Estatuto Social, la Asociación Directiva, convoca a los Sres. socios a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 22 de marzo a las 15 horas, en el local sito en la calle Bdo. de Irigoyen 172, 3º Piso, Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos socios para firmar el Acta.
b) Consideración adquisición tierras para Plan Viviendas.
c) Consideración Reglamentación Plan de Viviendas.
d) Convenio con AMEBA y Mutual Desvío Querandí.

El Presidente

e. 23/2 Nº 41.544 v. 23/2/89

ASOCIACION MUTUAL EVANGELICA BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 del Estatuto Social, la Asociación Directiva, convoca a los Sres. socios a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 25 de marzo de 1989 a las 20,30 horas, en el local sito en calle Julio A. Roca 1875, Hurlingham:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos socios para firmar el acta.
b) Informe de lo actuado en el año.
c) Aprobación del Balance.
d) Consideración de Cuenta de Gastos y recursos.
e) Consideración de la Memoria.
f) Elección de autoridades.

El Presidente

e. 23/2 Nº 41.545 v. 23/2/89

ASOCIACION MUTUAL EVANGELICA BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 del Estatuto Social, la Asociación Directiva, convoca a los Sres. socios a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 25 de marzo a las 21,30 horas, en el local sito en calle Julio A. Roca 1875, Hurlingham:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración adquisición tierras para Plan de Viviendas.
b) Consideración Reglamentación Plan de Viviendas.
c) Hogar Infantil y escuela.
d) Eventuales.

El Presidente

e. 23/2 Nº 41.546 v. 23/2/89

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 8 de marzo de 1989 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el día 7 de abril de 1989, a las 16 horas, en caso de fracaso de la primera, en Florida 201, piso 2º de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 102 finalizado el 31 de diciembre de 1988.

3º Tratamiento de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 1988 y su posible absorción con las cuentas Reserva Legal y Ajustes del Capital, en ese Orden, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

4º Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º Consideración de las remuneraciones de los Directores (A 805.802,54) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1988, el cual arrojó quebranto.

6º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección si correspondiere de los que fuesen necesarios para completarlo.

7º Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio de 1989.

8º Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

9º Designación del Contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio Nº 103 iniciado el 1º de enero de 1989 y su retribución.

NOTA: Para la consideración del punto 3º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Se informa a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea deberán cursar comunicación la Banco Popular Argentino para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificados de tal depósito. Se atenderá hasta el día 2 de marzo de 1989 a los Sres. Accionistas en el horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco —Florida 201 - Subsuelo— Capital Federal.

En caso de realizarse en segunda convocatoria se publicarán nuevamente los avisos. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/2 al 21/2/89.

El Director

e. 23/2 Nº 39.799 v. 1/3/89

BANCO VELOX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 9 de marzo de 1989, a las 15 hs., en la Sede Social de San Martín 298, quinto piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.— Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.— Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.

3.— Distribución de utilidades.

4.— Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.— Consideración de las remuneraciones de los Directores que excedan el límite máximo establecido por el Artículo 261, de la Ley Nº 19.550 (t.o.) y sus modificaciones.

6.— Fijación del número de Directores y su elección.

7.— Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

8.— Aumento del Capital Social a A 750.000 mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajustes al Patrimonio — Ajuste de Capital.

9.— Si se aprueba el punto anterior, se considerará la emisión de 6.000.000 de acciones liberadas, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal A 0,10 cada una y un voto por acción y la adecuación del Artículo 4º del Estatuto Social al nuevo capital de A 750.000.

Para considerar los puntos 8 y 9 la Asamblea de Accionistas, sesionará con el carácter de Extraordinaria.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el Artículo 238, de la Ley Nº 19.550 (t.o.) modificada por la Ley 22.903, a más tardar tres (3) días hábiles antes

de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 al 22/2/89.

El Presidente
e. 23/2 Nº 39.919 v. 1/3/89

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Acorde a lo establecido en el Art. 23º, inc. c) y en concordancia con los Arts. 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 60º, 62º y 63º del Estatuto Social en vigencia, La Comisión Directiva de la Entidad convoca a sus asociados para el día 11 de marzo de 1989 a las 11,30 horas, en el local del Club Atlético Banda Norte, Av. Santa Fe sin número - Barrio Banda Norte, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 3 (tres) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Evaluación y en su caso ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en la adquisición de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado al suelo, ubicado sobre calle Bolívar Nº 632, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, identificado e inscripto en Protocolo de Planos al Nº 55.324, como Lote "A-1". Operación realizada el 7 de diciembre de 1988, por un valor de A 224.000 abonados en cuatro cuotas, sin interés, efectuada con fondos propios y saldada al momento de esta Asamblea.
3º Evaluación y en su caso ratificación de lo actuado por Comisión Directiva en la adquisición de un lote de terreno situado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 3 de la Manzana 4, compuesto de una superficie de 402,6438 m² Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección N - Manzana 12 - Parcela 6, el que fuera adquirido en la suma de A 13.430, con fondos propios de la entidad.

Artículo 53º: Las asambleas se considerarán con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los asociados registrados con derecho a voto, pero transcurridos 45' (cuarenta y cinco minutos) de la hora fijada para la convocatoria, ésta se llevará a efectos en segunda convocatoria con el número de socios presentes.
Exp. I.G.J. Nº 00993.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 20/2/89.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.109 v. 23/2/89

"E"

EL CHACAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera y Segunda convoc.: 10 de marzo 1989. Hor.: 1º convoc. 10 hs. Hor. 2º conv. 18 hs. Domic.: Juncal 860 3ºP "A" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1) Desig. de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término legal.
3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-5-88.
4) Destino de resultados.
5) Elección de síndicos titular y suplente.
6) Consideración de la gestión del Directorio (art. 275 de la ley 19.550). El Directorio.

El Director
e. 23/2 Nº 41.485 v. 1/3/89

"F"

FRIGORIFICO GANADERO
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 465, 5º P. de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Causas de la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al décimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de los Síndicos Titulares y Suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
4) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.502 v. 1/3/89

"M"

MARO
Sociedad Anónima en liquidación
Reg. Nº 64.634

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria en la sede social, Defensa 649, 1º H el 14 de marzo de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación accionistas para firmar el acta;
2 — Documentación art. 234 Ley 19.550 y gestión liquidadores al 31-12-88;
3 — Destino pérdida del ejercicio. Los Liquidadores.

El Liquidador
e. 23/2 Nº 41.535 v. 1/3/89

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1989 a las 11 horas en la sede social de calle Chacabuco 314 piso 8º de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
2º) Absorción de los resultados acumulados por el ajuste de capital;
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Entidad no comprendida en el art. 299 L.S. El Directorio.

El Abogado
e. 23/2 Nº 41.434 v. 1/3/89

"S"

SAN JUAN TENIS CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 1989 en Av. San Juan 639, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Análisis del plan de obras de ampliación aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/88 y destino de cuotas extraordinarias ante la actual emergencia energética.

El Autorizado
e. 23/2 Nº 41.475 v. 1/3/89

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de 25 de Mayo 596, Piso 18º, Capital Federal, el día 13 de marzo de 1989 a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los motivos por los cuales se produjo la demora en la presentación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Dictamen, Informe y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3) Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Dictamen, Informe y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
5) Por pedido expreso de los accionistas titulares de los Títulos 05, 06 y 10, efectuada por escrito al Síndico Dr. Tarsia con fecha 9/12/88, consideración de los motivos por los cuales se produjo la demora en la presentación a Asamblea de los Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
6) Elección de Directores o confirmación en sus cargos de los actuales, en forma definitiva, dado que la designación de los mismos en Asamblea del 21/7/87 fue determinada como de carácter transitorio, hasta la finalización del fideicomiso accionario vigente en ese momento. Vigencia de los mandatos de los Directores que se elijan en este acto, y condiciones resolutorias de dicha vigencia. Términos contractuales que regirán el desempeño de los Directores que se eligen en este acto.
7) Elección de 3 (tres) Síndicos Titulares por vencimiento de mandato de los actuales. Fijación de la remuneración de los mismos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia de Asamblea (Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

El Síndico Titular
e. 23/2 Nº 41.489 v. 1/3/89

"T"

TRES LEGUAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca para el 13/3/89 a Hs. 17 en Av. Callao 875, 5º J Cap. Federal para constituir la Asamblea Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejerc. Econ. Nº 16 cerrado el 31/5/1988;
2º) Consideración de la Cuenta Estado de Resultados;
3º) Honorarios de Directores y Síndico;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años o sea hasta la consideración del ejercicio económico que cierra el 31/5/1991;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Contador
e. 23/2 Nº 41.542 v. 1/3/89

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"B"

Accord, reptada. por Mart. Púb. Daniel Rodríguez avisa que Alicia Cosentino y Jorge Maglio venden a Paula Plank, Pablo Pastorino Cane y Jorge Pastorino Cane una Librería Comercial sita BARTOLOME MITRE 1482 Local "1" de Capital; reclamos de Ley: A. Thomas 833 11º "B" Capital.

e. 23/2 Nº 41.533 v. 1/3/89

"H"

La Vuelta S. R. L., avisa al comercio en general que transfiere su local sito en HUMAHUACA Nº 3728/34/36/38, de esta Capital Federal, a Salvador Pisano e Hijos S. R. L., dedicado a: depósito, rallado fraccionamiento y envasamiento de quesos, depósito de chacinados, alimentos conservados, bebidas envasadas en general, dos cámaras frigoríficas, venta por mayor, playa de carga y descarga de mercaderías, garage privado y oficinas administrativas (Expte. Nº 94.334/86), libre de deudas y/o gravamen alguno. Reclamos de Ley en la calle México Nº 750 P. B. "17" Capital, donde las partes constituyen domicilio.

e. 23/2 Nº 41.566 v. 1/3/89

"J"

García López & Cía., Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que Arturo Vila, Juan Domingo Vila, Raúl Vila y Roberto Castor Vila, venden libre de todo pasivo a "Lavallejacorijo S. R. L." (en formación), el Negocio del ramo de "café, bar, despacho de comestibles y venta de helados", ubicado en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO Nº 202, Capital Federal, domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de la Ley. 11.867 en término nuestras oficinas.

e. 23/2 Nº 41.512 v. 1/3/89

"M"

Se avisa por el término de ley, que Alberto Benjamín Jutard y Marta Cantarelli de Jutard transfieren el fondo de comercio que gira en esta plaza, calle MARCELO T. DE ALVEAR 928, piso 9º, bajo la denominación de "Mayflower Agencia de Viaje", a "The Mayflower S. A.". Reclamos de ley en el citado domicilio.

e. 23/2 Nº 41.452 v. 1/3/89

"P"

El Dr. Miguel Angel Ojeda, comunica que el Dr. Marcos Herzovich, vende a los señores Oscar Bafico y Guillermo Mario Torino, el negocio de su propiedad: Instituto Geriátrico Argentino, ubicado en la calle PEDRO GOYENA 1335 de Capital Federal; reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Corrientes 2063 piso 12 of. 121 de Capital Federal.

e. 23/2 Nº 41.438 v. 1/3/89

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ALEJANDRO LAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO Y AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de marzo de 1989 se abonará el dividendo en acciones y Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital correspondiente al ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobados por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1988 de la siguiente manera: Dividendo en acciones: A las acciones ordinarias A y B: 56,41825 % en acciones ordinarias clase "B". A las acciones preferidas: 56,41825 en acciones preferidas. Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital. A las acciones ordinarias A y B y Preferidas: 200,72462 % en acciones según tenencias. La entrega se efectuará contra presentación del cupón Nº 6 y las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones Nº 7 a 27 gozando de dividendo a partir del 1º de julio de 1988. Las fracciones menores de 10 acciones (v/n A 10,00) se liquidarán en efectivo. La presente distribución ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se hace constar que los títulos nominativos no endosables a entregar son los definitivos. Lugar de pago: Bdo. de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal. Horario: 14 a 18 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.555 v. 27/2/89

ALHECCORP
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea del 9-2-

89 aceptó las renuncias de la Vicepresidente Sra. Luz María Carbi Haubold y de la Directora Titular Sra. Luisa Cándida Lercari de Fregonese y designó reemplazantes; y el Directorio en sesión de igual fecha aprobó la siguiente nómina de autoridades: Presidente: Ing. Jorge Federico Carbi Haubold; Vicepresidente: Lic. Guillermo Sigfrido Carbi Haubold; Director Titular: Sr. Gustavo María Soules. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.540 v. 23/2/89

ARGATOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria — Unánime — Nº 9, iniciada el 12 de enero de 1989 y del Directorio en su reunión de fecha 12 de enero del mismo año, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Alberto Jorge Close; Vicepresidente: Ricardo Alberto Morchio; Directores Titulares: Manuel Horacio Baña, Jorge Alberto Aceiro y Adrián Felipe Peres.

El Autorizado
e. 23/2 Nº 41.505 v. 23/2/89

"C"

CALZAFLEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por un día en cumplimiento del art. 60 de la Ley Nº 19.550 que por Asamblea del 18 de octubre de 1988, fueron designados Directores Titulares las siguientes personas: Helmuth Grunewald, Ricardo Grunewald, Ardo Baum y Mario Alberto Rey; y como Directores Suplentes la señora Irene F. de Tasselkraut y al señor Salomón Baum. Por reunión de directorio de la misma fecha, fueron designados como Presidente al señor Helmuth Grunewald y como Vicepresidente al señor Ricardo Grunewald. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.524 v. 23/2/89

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 27 de febrero de 1989 contra presentación del cupón Nº 2 se abonará el 2000 % de dividendos en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, en acciones ordinarias nominativas no endosables (1 voto) y valor nominal ₳ 0,01. Los títulos serán definitivos, de las mismas características que los actualmente en circulación, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1988 y llevarán adheridos los cupones Nº 3 a 36 inclusive. Las fracciones menores de 100 acciones (₳ 1) serán liquidadas en efectivo conforme a la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Esta operación será atendida en nuestra sede social, calle Zepita 3137, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 hs. El Directorio. Buenos Aires 27 febrero de 1989.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.575 v. 27/2/89

CITICORP CAPITAL INVESTORS
Sociedad Anónima

Citicorp Capital Investors S.A. el 30/9/88, esc. Nº 1025 del 12/12/88, Reg. 253 CF, designó apoderado a Rubén Arnaldo Batistella con las facultades y forma de actuación que resultan.

El Abogado
e. 23/2 Nº 41.523 v. 23/2/89

"D"

DINAN
S.A.C.I.F.I. y A.

El Directorio de Dinan S.A.C.I.F.I. y A. resuelve con fecha 30-10-88 conforme facultades otorgadas por asamblea general de accionistas del 30-4-87 el de acciones y certificados provisorios hasta el 15-3-89 en la sede social, a partir de dicha fecha caducarán todos los títulos anteriores. El Directorio.

El Director
e. 23/2 Nº 41.516 v. 23/2/89

"E"

EL CONDORCITO
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 16/12/88, escritura pública del 21/12/88, decidió su disolución anticipada y liquidación, designando como Liquidadora Titular a Sara Berestecki de Vofchuk y como Liquidadora Suplente a Lilian Verónica Vofchuk. Asimismo designó como depositaria de los libros sociales a la Liquidadora Titular. Las Liquidadoras.

El Apoderado
e. 23/2 Nº 46.810 v. 23/2/89

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO
S.A.C.I.F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio del 15-2-89 se ponen a disposición a partir del 13-3-1989 los dividendos en efectivo por ₳ 600.000 aprobados por la Asamblea Ordinaria del 26-12-1988. Porcentaje de dividendos sobre tenencia al 30-6-1988; 487,80 %. Lugar de pago: Lavalle 1430, 4º piso "A" Capital en el horario de 15 a 18 hs. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.447 v. 23/2/89

"G"

GALIMBERTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se solicita la publicación del siguiente aviso por el término de un día: "GALIMBERTI S.R.L.". Jorge Pablo Angel Galimberti, en su calidad de único socio gerente supérstite de la sociedad informa: 1. — Que la mencionada sociedad se encuentra en estado de disolución y liquidación, por cuanto el 31 de Diciembre de 1988, ha vencido el plazo de su duración legal. 2. — Que el único socio gerente se ha constituido en liquidador de la sociedad.

El Socio Gerente
e. 23/2 Nº 41.417 v. 23/2/89

"H"

HISISA ARGENTINA
S.A.I.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas de HISISA ARGENTINA S.A.C.I.F. que su Directorio en la reunión del 16 de Febrero de 1989 resolvió la venta de su paquete de 84.000 acciones ordinarias de 1 voto de HISIN INVERSORA S.A. al precio de ₳ 29 (veintinueve australes) por acción al contado. A los efectos del artículo 195 de la Ley de Sociedades, los accionistas podrán hacer uso de preferencia dentro de los treinta días corridos a partir de la última publicación de este edicto. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.494 v. 27/2/89

HUBERMANSA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, en cumplimiento del art. 60 de la Ley Nº 19.550 que por acta de Asamblea General del 20 de octubre de 1988, fueron designados directores titulares, las siguientes personas: Señor José Huberman, señora Betty Huberman Vda. de Smulevich, señor Jaime Edgardo Huberman, señor Mario Aranovich, señora María Inés Huberman de Aranovich y señor Marcelo Horacio Smulevich, quienes durarán un año en sus mandatos. Por reunión de Directorio del 21 de octubre de 1988 fueron designados como Presidente el señor José Huberman y como Vicepresidente la señora Betty Huberman Vda. de Smulevich. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.525 v. 23/2/89

"I"

IN. AR. CO. CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Inmobiliaria

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 23, de fecha 9-1-1989, y por Acta de Directorio Nº 109, de fecha 9-1-1989, quedó formalizada la renuncia del Sr. Pedro Trovatoy la designación del siguiente directorio: Presidente: Agustín José Volpe; Vicepresidente: Juan José Latanse; Director Titular: Arturo Manuel Aguilar; Director Suplente: Jorge Flores.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.510 v. 23/2/89

"K"

KENLY
Sociedad Anónima

Comunica que por resolución de la Asamblea Gral. Ord. del 6-12-88 se reeligió a Edgardo Juan Zarlenga Solá como único miembro del directorio y presidente, por dos ejercicios. El Presidente.

El Abogado
e. 23/2 Nº 41.464 v. 23/2/89

"L"

LORENZO LAROCCA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Se comunica que por asamblea de fecha 17 de enero de 1989 se ha elegido nuevo directorio, integrado de la siguiente forma: Presidente: Lorenzo Larocca; Vicepresidente: Giovanini Larocca; Secretario: Julio Honorio Mario Larocca; Directores: Julio César Larocca; Daniel Alberto Larocca e Irma Radiatti de Larocca; Síndico Titular: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian; Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian. El Presidente.

El Síndico
e. 23/2 Nº 46.865 v. 23/2/89

"N"

NEUMATICOS LA TUERCA
Sociedad Anónima

Comunícase que el Directorio, en su sesión del 23 de diciembre de 1988, resolvió la emisión de 77.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 1º de setiembre de 1987. La integración se efectuará mediante aporte del fondo de comercio del establecimiento Gomería La Tuerca ubicado en Elizondo y Olavarría, de Bragado, provincia de Buenos Aires. El faltante, si lo hubiere, en efectivo al contado. El Directorio.

El Contador Público.
e. 23/2 Nº 38.208 y 41.435 v. 27/2/89

"O"

OBRAS CIVILES
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 4 de julio de 1988 se resolvió aumentar el capital social de ₳ 440.000 a ₳ 1.000.000 o sea en ₳ 560.000 mediante la emisión de 560.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión de ₳ 8 por acción. Dicho aumento de capital fue suscripto e integrado totalmente en dicha Asamblea -en dinero efectivo — por todos los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. El Directorio.

El Contador
e. 23/2 Nº 41.476 v. 23/2/89

OSTRILION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por escritura del 6/12/88 pasada al folio 46 del Registro Notarial Nº 150 de Capital Federal, otorgó poder general a favor de los Sres. Eric Guillermo Campbell, Héctor Alberto Magro, Ricardo Antonio Robinson, Carlos Antonio Solano, Patricio Jaime Wilson, David Andrés Campbell, Daniel Alberto Magro y Rosa M. Robinson de Hilding Ohlsson para que actuando dos cualesquiera de ellos juntamente o uno cualesquiera de ellos juntamente con uno de los cualesquiera Sres. Alfonso M. J. Smithuis, John Melville Phillips y Daniel Eduardo Emmerich, a quienes también se les confiere poder general para que actúen uno cualesquiera de ellos juntamente con uno de los nombrados en primer término, para que, en nombre y representación de la sociedad mandante, lo desempeñen con las facultades indicadas en la citada escritura.

El Autorizado
e. 23/2 Nº 41.562 v. 23/2/89

"P"

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 93, iniciada el 29 de noviembre de 1988 y tras cuarto intermedio concluida el 21 de diciembre de 1988, y del Directorio en su reunión de fecha 27 de diciembre del mismo año, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Félix Luis Moscarelli; Vicepresidente: Alberto Jorge Close; Director ejecutivo: Adolfo Héctor Ablático; Directores titulares: Raúl Rubén Bulgheroni, Antonio Modesto Maciel, Alberto Pedro Schilling, Guillermo Ignacio García, Daniel Celestino González y Mario Francisco Calafell Loza; Directores suplentes: Roberto López y Diego Joaquín Zamit.

El Abogado
e. 23/2 Nº 41.506 v. 23/2/89

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 38.648

Se comunican, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales y el artículo 6 del Estatuto Social, las siguientes modificaciones estatutarias, resueltas por las Asambleas que a continuación se detallan. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22, del 30-11-81. Se modificaron los artículos 2º y 5º quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo 2º: "La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, donde lo fije el Directorio, el que asimismo podrá establecer sucursales, agencia o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Las decisiones que al respecto adopte el Directorio deberán ser comunicadas a la autoridad de contralor, con los recaudos que surjan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes". Artículo 5º: "El Capital Social es de $ 543.312.520.800 representado por 5.433.125.208 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Corresponde también a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo facultar al Directorio para establecer la época de la emisión de las acciones así como su forma y sus condiciones de pago". Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24, del 29-12-83. Modifica los artículos 5º y 15º, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo 5º, en su parte pertinente: El capital social es de $a 671.955.000, representado por 6.719.550 acciones de $a 100 valor nominal cada una..." "Artículo 15º: Cada Director debe prestar una garantía de cien pesos argentinos ($a 100) en dinero en efectivo o en títulos públicos. En el caso de que la garantía se dé en títulos públicos su renta será percibida por el Director que la haya constituido". Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26, del 21-12-84. Modifica el artículo 5º quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º en su parte pertinente: El capital social es de $a 4.968.569.400 representado por 49.685.694 acciones de $a 100 valor nominal cada una. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 28, del 19-12-85. Modifica los artículos 5º, 15º y 24º, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo 5º en su parte pertinente: El capital social es de ₳ 56.545.200, representado por 565.452 acciones de ₳ 100 valor nominal cada una". "Artículo 15º: Cada Director debe prestar una garantía de Australes Diez (₳ 10) en dinero efectivo o en títulos públicos. En el caso de que la garantía se de en títulos públicos su renta será percibida por el Director que la haya constituido." "Artículo 24º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los 180 días de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres (3) años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas." Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Nº 35, del 18-2-88. Modifica los artículos 12º, 16º y 18º apartado a) quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 12º: El cargo de Presidente se asignará entre los Directores que representen el Capital Estatal, por la Asamblea. En su ausencia o impedimento lo reemplazará el Director representante del Capital Estatal que la Asamblea haya designado como Vicepresidente. El Directorio puede conferir otros cargos que estime necesarios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente; en su caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente." "Artículo 16º: El Directorio se reunirá como mínimo una vez al mes, sin perjuicio de que el Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste el Vicepresidente, lo convoque cuando lo considere conveniente. Asimismo el Presidente o en su caso el Vicepresidente, debe citar al Directorio cuando lo solicite cualquiera de los Directores o la Comisión Fiscalizadora. La convocatoria se hará por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, para reunirse dentro del quinto día de realizado el pedido. En su defecto podrá convocar al Directorio cualquiera de sus miembros." "Artículo 18: Apartado a) "Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, cuyas firmas obligan a la Sociedad." Asimismo, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, se comunica que en Reunión de Directorio Nº 611, del 16-11-88, se aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el Dr. D. Juan Ves Losada, y en Asamblea General Ordinaria Nº 40, el 30 de noviembre de 1988, se resolvió designar en su reemplazo al Dr. D. Hugo Alejandro Mazzoni, en representación del Accionista Dirección General de Fabricaciones Militares, por un período estatutario a contar del 1-7-88.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.538 v. 27/2/89

PRODUCTOS STANI
Sociedad Anónima Industrial Comercial

PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió poner a disposición de los accionistas, los dividendos en efectivos —aprobados por la Asamblea General ordinaria del 16/2/89 — por ₳ 1.500.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/88, a partir del día 22/2/89, en México 3285, Capital Federal de 10 a 14 horas. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 23/2 Nº 41.563 v. 23/2/89

"R"

RAYCHEM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que el 30.11.88 aumentó el capital en ₳ 252.420, emitió las correspondientes acciones y reformó el art. 4º del estatuto: Capital social: ₳ 701.961.

El Abogado
e. 23/2 Nº 41.520 v. 23/2/89

RENAULT ARGENTINA
Sociedad Anónima

PAGO DE LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL "AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL" Y DE "RESULTADOS NO ASIGNADOS"

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 28 de Febrero de 1989 y contra la presentación del cupón Nº 5 de los títulos actualmente en circulación se abonará simultáneamente la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital" al 30/6/88, reexpresado al 30/9/88 a razón del 997,8213508 % y de los "Resultados no Asignados" al 31/12/87, reexpresados al 30/9/88 a razón del 61,378773 % conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1988. Los nuevos títulos definitivos que se entregarán a los señores accionistas serán representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de VN₳ 0,01 y 1 voto cada una, llevarán cupones adheridos del Nº 6 al 30 inclusive y tendrán derecho a dividendos desde el 1º de Enero de 1988. Las fracciones resultantes menores de VN₳ 1 serán liquidadas en efectivo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se recuerda a los sres. accionistas que dado que la capitalización de los "Resultados no Asignados" responde a las exigencias del "programa de conversión de la deuda pública externa en inversiones del sector privado", las acciones que les correspondan por dicha capitalización, quedarán indisponibles para su transferencia a otros inversores hasta cumplido el tercer año de su emisión, de acuerdo con los términos de la resolución Nº 992/87 del Ministerio de Economía, en consecuencia, las láminas respectivas permanecerán, durante ese tiempo, depositadas en custodia en la Caja de Valores S.A., quién emitirá para aquellos accionistas que así lo soliciten, un certificado de custodia intransferible. El pago se efectuará en las oficinas de nuestro agente pagador, la Caja de Valores S.A., Avda. Leandro N. Alem Nº 322, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas. Además, se recibirán presentaciones en las sucursales de la Caja de Valores S.A., de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario y Calle 48 Nº 515, La Plata, Pcia, de Buenos Aires. El Directorio.

El Vicepresidente 1º
e. 23/2 Nº 41.536 v. 27/2/89

RIPCO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica que el 21.10.88 designó por 1 ejercicio, Presidente: Alberto Olivero Quintana; Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela; Director Titular: Juan Antonio Gallo; Directores Suplentes: Marcelo Pablo Saravi, José Luis Bravo.

El Abogado
e. 23/2 Nº 41.521 v. 23/2/89

RIPCO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El 21/11/88, esc. Nº 1064 del 26/12/88, Reg. 253 CF, designó apoderados a Eugenio Pedreira y Jorge Codari con las facultades y forma de actuación que de allí resultan.

El Abogado
e. 23/2 Nº 41.522 v. 23/2/89

"S"

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

Se hace saber: Que S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" por escr. Nº 20, Fº 86, Rº 118 del 31/1/89 confirió Poder General a favor de Marcelo Eduardo Valsecchi, Carlos Alejandro Magnani, Carlos Ernesto Fuentes Rocha, Germán Vázquez, Carlos Alberto Benavidez, Orlando Martínez, Rafael Alberto De Luca, Roque De Rosa, Carlos Yachkoff, Juan Alberto Roldán, Fidel Juárez, Orlando Miguel Lupis, para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en todos los actos y operaciones indicados en dicha escritura. Buenos Aires, enero de 1989.

El Escribano
e. 23/2 Nº 41.484 v. 23/2/89

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

Se hace saber: Que S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" por esc. 24, Fº 109, Rº 118 del 31/1/89, revocó los siguientes poderes: A) El conferido a María Soledad Capozzolo de Piñeiro Aramburu, Miguel Horacio Piñeiro Aramburu, Carlos Alejandro Magnani, Carlos Ernesto Fuentes Rocha, Germán Vázquez, Enrique Koscinczuk, Orlando Martínez, Carlos Alberto Benavidez, Roque de Rosa y Juan Alberto Roldán, por esc. 78, Fº 316, Rº 118 del 16/6/88 inscripta Nº 413 Lº 79 de Poderes el 20/7/88; B) El conferido a María Soledad Capozzolo de Piñeiro Aramburu, Miguel Horacio Piñeiro Aramburu, Carlos Alejandro Magnani, Carlos Ernesto Fuentes Rocha, Germán Vázquez, Enrique Koscinczuk, Orlando Martínez, Carlos Alberto Benavidez, Rafael Alberto De Luca, Roque De Rosa y Juan Alberto Roldán el 16/6/88 Nº 80 Fº 324 Rº 118, inscripto Nº 412, Lº 79 de Poderes el 20/7/88 y C) El conferido a Rafael Alberto De Luca, Orlando Martínez, Roque De Rosa y Juan Alberto Roldán el 2/1/87 Nº 3 Fº 14 Rº 118 inscripto Nº 65 Lº 79 de Poderes el 18/2/87. Buenos Aires, enero de 1989.

El Escribano
e. 23/2 Nº 41.486 v. 23/2/89

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

Se hace saber: Que S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", por escr. Nº 21, Fº 91, Rº 118 del 31/1/89 confirió Poder General a favor de Rafael Alberto De Luca, Orlando Martínez, Roque De Rosa, Juan Alberto Roldán, Fidel Juárez y Orlando Miguel Lupis para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en el modo, forma y con relación a los actos y operaciones indicados en dicha escritura. Buenos aires, enero de 1989.-

El Escribano
e. 23/2 Nº 41.487 v. 23/2/89

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

Se hace saber: Que S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" por escr. Nº 19, Fº 79, Rº 118 del 31/1/89, confirió Poder General a favor de Marcelo Eduardo Valsecchi, Carlos Alejandro Magnani, Carlos Ernesto Fuentes Rocha, Carlos Yachkoff y Juan Alberto Roldán apoderados del Grupo I y a favor de Germán Vázquez, Orlando Martínez, Orlando Miguel Lupis y Fidel Juárez apoderados del Grupo II, para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en el modo, forma y con relación a los actos y operaciones indicados en dicha escritura. Buenos Aires, enero de 1989.-

El Escribano
e. 23/2 Nº 41.488 v. 23/2/89

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 16 del Registro Nº 154 ante el escribano Oscar Gil Navarro, con fecha 2/2/89, se otorgó Poder General Clase "A" a favor de los señores: Pablo Luis Carabelli, Aitor Kerman Muro, Oscar Alberto Reali, Eduardo José Luis Canclini, Jorge Gabriel Mancinelli, Mario Luis Martín y Pedro Angel Stefanetti. EL DIRECTORIO.

El Escribano
e. 23/2 Nº 41.498 v. 23/2/89

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

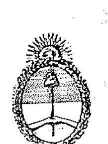
Por escritura Nº 266 del Registro 154, ante el escribano Oscar Gil Navarro, con fecha 30/12/88 se revocó el poder general clase "A" a favor de los señores: Pablo Luis Carabelli, Aitor Kerman Muro, Pedro José Sala, Jorge Gabriel Mancinelli, Mario Luis Martín y Oscar Alberto Reali, otorgado el 2/5/88 e inscripto el 17/5/88, bajo el Nº 274, del libro 79 de Poderes. El Directorio.

El Escribano
e. 23/2 Nº 41.499 v. 23/2/89

* SEPARATA Nº 239

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE ₳ 96,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

* SEPARATA Nº 240

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE ₳ 112,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/2/89 - Vence: 23/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	9.2.89	LUISA CARPIO DE REJALA	46.710
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.12.88	GITEL LATARYNSKA DE WAIN	41.187
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13.2.89	ALFREDO MERANI Y JOSEFINA ELISA RICCHIO VDA. DE MERANI	41.139
4	8	Maria del Carmen Aguirre	10.2.89	JUAN ESTEBAN RISSO	46.684
4	8	Maria del Carmen Aguirre	3.2.89	NESTOR OSVALDO CARAMES	41.128
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2.11.88	RAFAEL NACER LEVY	46.665
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.2.89	HERCULES FLOREAL VIGLIOLA	46.700
6	12	Juan Luis Arito	27.12.88	FELIPE ANTONIO FERNANDEZ	46.689
7	13	Maria Teresa Tibau	8.2.89	ALBERTO GREGORIO POMBO, CLEMENTINA VIRGINIA PERIN DE POMBO Y ALREDO EMILIO POMBO	46.676
7	13	Maria Teresa Tibau	7.2.89	ANTONIO ROMAN VIERA	41.133
7	14	Maria O. Bacigalupo	30.11.88	ROSA NARVAEZ	46.711
9	18	Ernesto D. Julián	10.2.89	CARLOS ALBERTO BENNA	46.688
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	7.2.89	AUGUSTO D'ADAM	46.666
11	21	Julio Campos	1.2.89	JULIO GARCIA	46.664
11	21	Julio Campos	9.2.89	LUISA BERGAGNANI	46.694
12	24	Miguel Angel Vilar	28.12.88	HUGO FEDERICO CASELA	46.717
12	24	Ezequiel E. Goitia	14.2.89	MARIA ESTHER BORDOMAS	41.166
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.2.89	ISABEL FLORINDA ROMERO Y ABRAHAM ANTONIO	46.667
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.2.89	PABLO PICCARDO	46.704
14	27	Patricia E. Castro	6.2.89	ROSSI DE BARCULLI ELSA	46.701
14	27	Patricia E. Castro	7.2.89	DOMINGO HORACIO CARREGA	46.709
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.12.88	FERRARI PEDRO SALVADOR	46.695
17	33	Victor J. Marrodán Muñóz	14.2.89	EMILIA O EMILIA HERMELINDA ZORZOLI	46.687
17	33	Victor J. Marrodán Muñóz	13.2.89	AMALIA DUFAUR DE SOLDANI	41.124
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	2.2.89	TERESA REBAGLIATI DE CAPORALE	41.160
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9.2.89	FELISA TABOADA DE COBA	46.703
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25.11.88	MANUEL FUENTES CAMBEIRO	46.697
20	40	Celia Angeles Pérez	28.11.88	JOSE EDUARDO WARD	46.702
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	8.2.89	JUAN OHANNESIAN	46.691
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8.2.89	ROSA GILARDI FRANZE DE CROCITTA	46.696
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28.12.88	FRANCISCO ANTONIO BACCARI	41.125
22	44	Carmen N. Ubiedo	30.12.88	MATILDE SCHERMAN VDA. DE GOLDSTEIN	41.140
23	45	Ana M. Beneventano	2.2.89	MARIA ROSA ALBOR DE CARRAL AREAN Y VICENTE CARRAL	46.685
23	46	Félix G. de Igarzábal	8.2.89	REMO SANGIACOMO	46.686
25	49	Adriana C. de Frezza	24.6.88	ROSA CHAMES VDA. DE WINGAST	46.675
25	50	Héctor Enrique Peña	13.2.89	EMMA NELIDA GYLDENFELDT DE FIORONI	46.706
25	50	Héctor Enrique Peña	26.12.88	NERI NIEVES GONZALEZ HARGUINDEGUY DE GONZANI	41.176
26	52	Maria Cecilia Albores	13.2.89	EPICO SCHLESINGER Y JUANA SCHLESINGER VDA. DE DE SCHLESINGER	46.690
26	52	Maria Cecilia Albores	27.12.88	MARIA ANTONIA DE DONATO VDA. DE MANGO	41.156
27	53	Maria Isabel Di Filippo	26.12.88	ANGELA PREZIOSO	46.718
27	54	Juan Manuel Converset	6.2.89	JUAN JULIO CAFFERATA	46.712
29	57	Vilma G. Greco	9.2.89	DOMINGO CANNATI	41.138
29	58	Gustavo A. Carvallo	7.2.89	EDUARDO FRANCISCO SARELLA	41.153
30	60	José M. Perrone	26.12.88	VICENTE MORELLO	46.713

e. 21/2 Nº 28 v. 23/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/2/89 - Vence: 24/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10.2.89	RICARDO DOMINGO GHIOTTO	41.206
1	2	Daniel Guillermo Alioto	16.11.88	ROSA REGINA COLLA DE BRICCHI	46.740
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.12.88	ADELIA JULIA COUSIDO	46.746
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	26.12.88	SALADINO JESUS GOMEZ	41.265
3	6	Alberto Ugarte	14.2.89	BARTOLOME ENRIQUE BERRETTI	46.745
4	7	Silvia V. Guahnon	8.2.89	OSCAR VICENTE MORAN	41.199
4	8	Maria del Carmen Aguirre	8.2.89	ERMELINDA CLARA ORIOLO	46.730
4	8	Maria del Carmen Aguirre	3.2.89	MARIA MARASCO	46.763
4	8	Maria del Carmen Aguirre	22.11.88	LUISA CORTESE	46.772
4	8	Maria del Carmen Aguirre	3.2.89	NEMESIO PEÑA	41.300
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	9.2.89	NELIDA LUGONES DE GALLO	46.750
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.2.89	RICARDO BENITO GARIBALDI DEPINO	46.773
6	11	Hugo Carrillo	6.2.89	JESUS FERNANDEZ	41.277
6	11	Hugo Carrillo	6.2.89	ANTONIO SELVAGGI	41.296
8	15	Elba H. Gatzke Reinoso de Bauka	8.2.89	DAVID LAPIDO O DAVID DIONISIO LAPIDO O DAVID DIONISIO LAPIDO Y PORTELA	46.729
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	10.2.89	CARLA ALBERTA CHIAVICATTI DE VERDINI Y JULIO VERDINI	46.734
9	17	Ramiro Santo Fare	10.2.89	HAYDEE ROYGT	46.727
9	17	Ramiro Santo Fare	13.2.89	CESAR MINUTI	46.747
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	13.2.89	NORMA CATALINA SCONDA DE AVELLA	46.756
11	21	Julio Campos	28.11.88	NELIDA ESTHER BLANCO DE DEMARCHI	46.741
11	22	Julio Campos	28.12.88	VIRGILIO DANIELE	46.742
12	24	Ezequiel E. Goitia	2.2.89	JOSEFA FERNANDEZ DE CHIARIELLO	46.760

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	25	Ernesto Lucchelli	3.2.89	ALFREDO ORDOÑEZ	41.218
14	27	M. Susana Gastaldi	16.12.88	ANGELA DI GIORGIO DE JORGE	41.295
17	34	Stella Maris Etchepare	7.2.89	ERNESTO CHORNY Y LUISA SCHVARTZBEIN DE CHORNY	46.726
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6.2.89	FRANCISCO RAGONESE	46.767
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13.2.89	CARLOS ANDRES DE BERNARDI	46.771
20	39	Luis José Carballido	10.2.89	SAMUEL SLAEN	46.762
20	39	Luis José Carballido	10.2.89	CELIA ADELA GONZALEZ DE FARIAS	41.205
21	41	Luis Guillermo Kohler	10.2.89	FELIPE ZITZER	46.733
21	41	Luis Guillermo Kohler	14.2.89	CELIA EDELMIRA CAUSARANO DE MARTINEZ	46.748
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	8.2.89	RAUL FELIX TORINO	46.731
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	8.2.89	JOSE ANGEL MARANGIO	46.744
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9.2.89	DOMINGO CABALLERO	46.759
22	44	Carmen N. Ubiedo	13.2.89	ORLANDO ROBERTO BO	46.758
22	44	Carmen N. Ubiedo	1.2.89	GERTRUDIS MARIA RUOCCO DE RICHINO	46.770
23	45	Ana M. Beneventano	28.12.88	ANDRES PEDRO BERTAZZINI	46.765
27	53	María Isabel Di Filippo	16.12.88	MAURICIO WOLF RIBAK	41.269
27	54	Juan Manuel Converset	10.2.89	REBECA BORODOVSKY VDA. DE GOLDBERG	46.757
28	55	Mónica C. Fernández	10.2.89	MARIA MORANDO VDA. DE MASTRASSO	46.728
29	57	Vilma G. Greco	13.2.89	VICENTE PADIN	41.271
29	57	Vilma G. Greco	30.12.88	MARDOQUEO FEIGENBAUM Y SARA SELDES DE FEIGENBAUM	46.755
29	58	Gustavo A. Carvallo	15.2.89	SERAFIN GLADIALI	41.254
30	59	Santiago González Balcarce	8.2.89	ELENA GARCIA DE LAROTONDA	46.764
30	60	José M. Perrone	8.11.88	JUSTA PASTORA RAIMUNDA RIVERA	46.754
38	68	Luis María Guerra	15.2.89	EDMUNDO ALCANTARA Y JOSEFA ELDA ANITA CONDITI	46.743

e. 22/2 Nº 29 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabela Virginia Echeverría o Echeverría vda. de Renta o Isabel Virginia Echeverría o Isabela Virginia Echeverría. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/10 al 7/10/88.
e. 22/2 Nº 24.079 v. 24/2/89

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a doña María Giordani Scola por el término de cinco días para comparecer en autos "VALVERDE, MANUEL C/SCOLA DE VALVERDE, MARIA G. S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Ramiro Enrique Rodríguez.
e. 22/2 Nº 46.774 v. 23/2/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALO LASO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1988.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/1 al 11/1/89.
e. 21/2 Nº 46.233 v. 23/2/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Horacio C. Ferrer, Secretaría Nº 58 a cargo del Dr. Gustavo Ariel Carvallo, sito en Talcahuano 490, piso 4º, cita y emplaza a Ana María Casabal de Roodveldt para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a estar a derecho, en los autos "ROODVELDT, Alberto Santiago c/ CASABAL, Ana María s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente en el Juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1989.
Gustavo A. Carvallo, secretario
e. 22/2 Nº 46.806 v. 23/2/89

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, secretaria Nº 82 interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, cita y emplaza a Norma Beatriz Gaute, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "CONS. COUNTRY CLUB SAN MIGUEL DE GHISO c/ GUISADO, LUIS JULIAN Y OTRA s/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de incapaces y ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria
e. 22/2 Nº 46.786 v. 23/2/89

Nº 73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 4º piso, cita y emplaza a Félix Armaza Alcoreza y Dorah Dastty de Armaza para que dentro de los diez días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "GONZALEZ de BESADA, HAYDEE JOSEFINA c/ ARMAZA, JOSE ADOLFO Y OTROS s/ EJECUTIVO — COBRO DE ALQUILERES", Expediente Nº 42.246 bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Dolores Miguens, secretaria
e. 22/2 Nº 41.420 v. 23/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 del Dr. Luis H. Sarmasky, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, se declaró la apertura del concurso preventivo, fijándose el plazo hasta el 1º de junio de 1989 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos al Síndico designado Dr. Jorge E. Coronado con domicilio en Paraná 539, 4º Piso, Of. 29. Se han fijado los días 23 de junio de 1989, y el 28 de julio de 1989 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 23 de agosto de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Expediente Nº 58.134.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 21/2 Nº 41.258 v. 27/2/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por el término de cinco días, que con fecha 6 de febrero de 1989, se decretó en estado de quiebra a "LE PAPETIER S.R.L.", con domicilio constituido en la calle Reconquista 1048, 3er. piso Capital Federal; Síndico designado Dr. Víctor Ariel Goldberg, con domicilio en la calle Uruguay 651, 9º "A", Capital Federal. Intímase sólo a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 1º de junio de 1989 en el domicilio del síndico. Fíjase fecha para el cómputo de la impugnación prevista en el art. 38 de la ley concursal para el día 22 de agosto de 1989. Intímase al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de junio y 28 de julio de 1989, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 17/2 Nº 211 v. 23/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que con fecha 1º de febrero de 1989 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a Farmacia Forest Norte S.C.S. (en formación), en autos caratulados "FARMACIA FOREST NORTE S.C.S. (en formación) s/ quiebra", Expediente Nº 68.627, y que con fecha 7 de febrero de 1989 se hizo extensiva la declaración de quiebra a los socios con responsabilidad ilimitada: Marta Beatriz Almirón, Mario Angel Napchan, Luis Napchan y Juan Manuel Falvo. Se resolvió mantener al síndico interviniente en el concurso preventivo, Contador José Kiper, con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 1º, oficina "B", Capital Federal; fijar plazo hasta el 25 de abril de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico; fijar los días 17 de mayo de 1989 y 8 de junio de 1989 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente; fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de junio de 1989, a las 9 horas; prohibir los pagos y entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del concursado para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario
22/2 Nº 241 v. 28/2/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "SAUZE, RICARDO PEDRO L.". Síndico: Dr. Carlos Alvarado con domicilio en Callao 1370, Piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1989. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 3 de agosto de 1989, a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, febrero 10 de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 20/1 Nº 216 v. 24/2/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber que en autos "O. C. NOCETI Y ASOCIADOS S.A. s/ quiebra s/ incidente de calificación de conducta" se resolvió calificar la conducta de la fallida y de sus administradores Octavio César Noceti, Martín E. Rial y Mario A. Micele (éste ultimo síndico de la sociedad) como CULPABLE Y FRAUDULENTA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 22/2 Nº 41.380 v. 23/2/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de "WALTECO S. A.", expediente Nº 47.981, el síndico designado es Juan Carlos Celano con domicilio constituido en Paraná 631, piso 3º, Depto. "5", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los títulos correspondientes el día 3 de abril de 1989. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intimar a los administradores de la fallida para que en el término de 24 horas, constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia para el 7 de junio de 1989, a las 8.00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 17/2 Nº 212 v. 23/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de Molfese, Carlos Gustavo, expediente Nº 47.982, Síndico desinsaculado Ricardo Carmelo Marín, con domicilio constituido en Santa Fe 3942, piso 3º "C" a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes el día 10 de abril de 1989. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del Síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a

la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intimar a los administradores de la fallida para que en el término de 24 horas, constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia para el 14 de junio de 1989, a las 8,00 hs., a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
José María Fanti.
e. 22/2 Nº 242 v. 28/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "ROISI, HORACIO VICTOR s/ QUIEBRA" Expte. Nº 45.153, con fecha 30 de noviembre de 1988 se ha decretado la QUIEBRA del Sr. Roisi, Horacio Víctor (C.I.P.F. Nº 11.213.522 y L.E. Nº 7.763.281). Síndico: Ctdr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º, of. 29, Capital Federal. Fijar plazo hasta el 21 de abril de 1989, para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, intimar al fallido y a los terceros que tuvieren en su poder bienes del Sr. Roisi para que dentro del término de 24 horas los pongan a disposición del síndico. Intimar al fallido para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
José María Fanti.
e. 22/2 Nº 243 v. 28/2/89

Nº 8

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 cita a Silvia Lolo Alfonsín y Walter Dardas para que en el plazo de 15 días comparezcan a tomar intervención y contestar la demanda en autos "BANCO CREDITO LINIERS S.A. c/ LOLO ALFONSIN Silvia y otros s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria
e. 22/2 Nº 41.335 v. 23/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Civil Preventivo de HECTOR ALSO SAUMELL, en los autos "ALSO SAUMELL, HECTOR s/ CONCURSO CIVIL PREVENTIVO", fijándose hasta el día 15 de mayo de 1989, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Juan Carlos Couro, domiciliado en Paraná 275, piso 5º "9", de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación, venciendo el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6.6.89 y 28.6.89, respectivamente. Se ha fijado el día 2 de agosto de 1989, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de acuerdos del juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 21/2 Nº 41.246 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PUELEN CURA SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Jorge José Pirovano, con domicilio constituido en Av. Pte. Roque S. Peña 832, p. 5º 520 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 del mes de mayo de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 26 del mes de julio de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 y 21 de mayo/junio de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 21/2 Nº 228 v. 27/2/89

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "CURZIO, RICARDO NICOLAS", habiendo resultado síndico el Dr. Eduardo A. Teplitzchi, con domicilio constituido en Suipacha 921, 2º "A" C. Fed. (T.E. 313-7266), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1989. Señálase la audiencia el día 1º de agosto de 1989, a las 9 horas en la que los acreedores que concurran cualquiera fuere su número considerarán y votarán el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. La Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos autos. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.
Buenos Aires, febrero 10 de 1989.
Francisco A. Giardinieli, secretario.
e. 20/2 Nº 217 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, Capital Federal, hace saber en autos "KOHAN MANUEL PEDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha proveído la apertura del concurso preventivo de don MANUEL PEDRO KOHAN, domiciliado en Juramento 2175, piso 1º, dto. 1, Capital Federal, con C.I. Nº 4.767.077 Pol. Fed. argentino, casado, nacido el 18/IV/42. Debiendo los acreedores formular su pedido de verificación de créditos hasta el 5 de mayo de 1989 ante el Síndico designado Dr. Diego Quirno, domiciliado en Maipú 631, piso 2º, oficina C y D Capital Federal. Habiéndose señalado la Junta de Acreedores para el día 27 de julio de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/2 Nº 46.766 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de Laje y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial y que ha sido designado síndico Norberto José Fuertes con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 5º piso, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 17 de Mayo de 1989. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de agosto de 1989 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Francisco A. Giardinieri.
e. 22/2 Nº 41.355 v. 28/2/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra del "BANCO ARGENFE S.A.", síndico: Contadora Haydée M. Kravetz, con domicilio constituido en Montevideo 477, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1989. Fecha para la presentación del informe del artículo 35 ley 19.551: 12 de mayo de 1989. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a los componentes de su directorio para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/2 Nº 213 v. 23/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de diciembre de 1988 se ha decretado la quiebra en los autos "MIL GEMAS S. A. s/ QUIEBRA", Expte. 51.578, y hace saber durante cinco días que intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituye domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la L.C., en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; d) Se abstengan los administrados de la fallida de salir del país sin previa autorización del juzgado. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 27 de abril de 1989 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, 2º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de julio del mismo año a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 21/2 Nº 227 v. 27/2/89

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "E. T. CONFECCIONES S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 56.080, decretada con fecha 10 de febrero de 1989. El Síndico designado es el contador Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en Tucumán 1424, PB "F" Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1989. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 17 de mayo de 1989 y el informe del art. 40 de la citada ley el día 8 de junio de 1989. Intímese a los terceros, que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20/2 Nº 218 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos caratulados: "Alvarez Gallo Carlos o Alvarez Carlos Octavio s/quiebra", (Expte. Nº 58.980): 1) Se declaró con fecha 27 de diciembre de 1988 La quiebra precedentemente mencionada, 2) Que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de abril de 1989 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 27 de abril de 1989 y el que se refiere el art. 40 el día 19 de mayo de 1989. 3) Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso incs. 1 y 7 de dicho artículo. 4) Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el Síndico a cuyo efecto líbrense oficios por Secretaría. 5) A los efectos del art. 96 inc. 2º de la ley 19.551 fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 12 de junio de 1989 a las 10,30 hs., que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 2º. 6) El Síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Anchezar con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 485, piso 8º "B", Cap. Fed.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 22/2 Nº 244 v. 28/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "OPEN NEWS SRL s/quiebra" (Expte. Nº 59.047), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 14 de febrero de 1989.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 22/2 Nº 245 v. 28/2/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra de BRUNENGRABER ADOLFO. Que se ha designado síndico a Claudia Liliana Singerman de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1989. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 28 de abril de 1989 y 19 de mayo de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 15 de junio de 1989.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 21/2 Nº 229 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "LUIS A MARCON S.A.", decretada con fecha 22 de diciembre de 1988, Síndico designado: Contador Sergio Dziadek, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de Marzo de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de Abril de 1989 y 15 de Mayo de 1989, respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 9 de Junio de 1989, a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 22/2 Nº 246 v. 28/2/89

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra de LAVALLE FLORO DIEGO RAUL, resultando síndico el Dr. Alberto Parada con domicilio en Tucumán 1429, 2º "C". Se fijó plazo hasta el día 22 de marzo de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14 de abril y 8 de mayo de 1989 respectivamente. Se fijó el día 30 de mayo a las 9:00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se dispuso intimar al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo el apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 21/2 Nº 233 v. 27/2/89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra de RYBAK SERGIO DAVID, resultando síndico Don Pascual Ippolito con domicilio en Córdoba 1364, piso 12 C. Se fijó plazo hasta el día 28-3-89 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18-4-89 y 10-5-89 respectivamente. Se fijó el día 20 de octubre de 1989 a las 9:00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se dispuso intimar al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Talcahuano 550, 6º piso)
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 21/2 Nº 234 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "EL REY DEL GRABADOR S.R.L.", siendo Síndico don Chicco, Jorge A. (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 1º, of. 107), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de Abril del corriente año. Se determina el día 22 de Mayo de 1989 como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos. Se ordena intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 22/2 Nº 247 v. 28/2/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Hernán Monclá en los autos caratulados "MIÑO MONICA LILIANA / QUIEBRA" (expediente Nº 18.028), hace saber que hasta el día 1 de junio de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Pedro Antonio Roggiano con domicilio en Mansilla 2548, piso 8º de Cap. Fed., las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 23 de agosto de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 20/1 Nº 219 v. 24/2/89

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Capital Federal, hace saber en autos caratulados "ASTUDILLO, MIGUEL ANGEL Y REICH DE ASTUDILLO SILVIA ELENA (SOCIEDAD DE HECHO) s/ CONCURSO PREVENTIVO"; "ASTUDILLO, MIGUEL ANGEL s/ CONCURSO PREVENTIVO; "REICH DE ASTUDILLO, SILVIA ELENA s/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 7 de diciembre de 1988, se decretó la apertura de dicho concurso. Los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 19 de mayo de 1989, ante el síndico Contador Jorge García, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, of. 12/14. La junta de acreedores se celebrará en los tres concursos el día 15 de agosto de 1989 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal o la que se designe a ese efecto en su oportunidad, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 21/2 Nº 46.737 v. 27/2/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando L. Salomonoff, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, en los autos caratulados: "CRISCUOLO, MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA" (expte. Nº 14.844), comunica por cinco días la quiebra de Miguel Angel Criscuolo (DNI. Nº 10.122.496), nacido el 24/3/52, hijo de Miguel y de Rosa Amalia Senno, soltero, empleado, con domicilio en Abraham J. Luppi Nº 946 de esta Ciudad, que ha sido designado síndico el Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, dto. "67", 2º cuerpo de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1989. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Cap. Fed., el día 31 de mayo de 1989, a las 10:00 hs. ,con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art.93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 20/2 Nº 220 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados "TACNER S. A. s/ QUIEBRA" (expte. Nº 15.270), comunica por cinco días la quiebra de TACNER S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21.12.82, bajo el Nº 9047, del libro 98, Tomo "A" de ESAN, con domicilio en Coronel E. Bonorino 20 de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Aníbal Marcelino Badell, con domicilio en Sarmiento 2021, planta baja "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1989. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 30 de junio de 1989 a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta ciudad, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 9 de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 21/2 Nº 235 v. 27/2/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra de OLIALFER S. A. Síndico designado Contador Marcos Livszyc quien constituyó domicilio en Nuñez 6387 portero 1. Fíjase el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1989 ante el síndico. La junta de acreedores tendrá lugar si ésta fuere posible el día 23 de junio de 1989 a las 9.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, 7º o en la que se designe en su oportunidad. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 17/2 Nº 214 v. 23/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "BLASIER S. A.". Ha sido designado síndico el contador Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de marzo de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 6 de junio de 1989 a las 9:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del Síndico y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímese a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos; entreguen al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio, documentación y asimismo para que en 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 17/2 Nº 215 v. 23/2/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos "INVERFIN SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA S/QUIEBRA", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Doctora Salas Delicia Rodríguez y el Doctor Ricardo Omar Fraga, Delegada Liquidadora y Subdelegado Liquidador, respectivamente del Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en autos en la calle Esmeralda 571, piso 1º, de esta Capital, hasta el día 25 de Abril de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/2 Nº 248 v. 28/2/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "IANANI RAFAEL s/ QUIEBRA" expte. Nº 17.294, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20-4-89; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 6-7-89 ,10.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 13 de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 20/2 Nº 221 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "TEX CUER SAICIF s/ QUIEBRA" expte. Nº 17.470, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Juan C. Carnevale, con domicilio en Uruguay 385, Piso 3º, Of. 301, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20-4-89; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 29-6-89, 10.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 10 de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 20/2 Nº 222 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SHULMAN DE DYKSZTEIN, Sofía s/CONCURSO", se ha diferido la fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 27 de marzo de 1989, a las 10 horas. La Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí indique, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 22/2 Nº 41.334 v. 28/2/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Dr. Juan Carlos Ocampo, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 8, intima al Sr. EUFEMIO REYNOSO, en los autos caratulados: "GUICHANDUT BLAS JUAN Y OTROS c/ REYNOSO EUFEMIO Y OTRO s/ COBRO DE ALQUILERES", Expte. Nº 23.743, para que dentro de tres días dé cumplimiento a lo dispuesto por el auto que se transcribe a continuación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente: "Buenos Aires, 19 de abril de 1988... Intímese al inquilino para que dentro del tercer día manifieste si es locatario y exhiba el último recibo (art. 525, inc. 2º del CPCC). Notifíquese... Fdo.: G. Daniele. Secretario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Luis María Guerra, secretario.
e. 21/2 Nº 41.298 v. 23/2/89

Nº 43

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 4º piso, cita y emplaza a Félix Armaza Alcoreza y Dorah Dastty de Armaza para que dentro de los diez días a contar desde la última publicación tomen la debida intervención y contesten la demanda entablada en los autos "GONZALEZ de BESADA, HAYDEE JOSEFINA c/ ARMAZA, JOSE ADOLFO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente Nº 42.245 bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1988.
e. 22/2 Nº 41.221 v. 23/2/89

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL - CHUBUT-

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Dante Ferrari, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Zulema Corte Comunica por cinco días que en los autos caratulados "C.E.Y.P.S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nº 4 Fº 370/1989-39874) se ha dictado la siguiente resolución: Trelew, 2 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Vistos y Considerando: ... RESUELVO: I) Declárase abierto el concurso preventivo de acreedores de Construcciones Estudios y Proyectos S. A. (C.E.Y.P.S.A.). ... III): Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fíjase el día 28 del mes de abril de 1989 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al síndico a designarse su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos (art. 14, inc. 3 ley 19.551). IV): Señálase la audiencia del día 6 del mes de julio de 1989, a las 8.30 horas, a los efectos de que tenga lugar en la sala de Audiencias del Juzgado, la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo (Art. 14 inc. 4º, 42 y 43 de L.C.V.). En atención a lo dispuesto por el art. 28, 29 y art. 14 inc. 5º de la ley 19.551, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Chubut" de esta Provincia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en su petición (art. 31 de la misma ley). Asimismo publíquense edictos por igual término en el diario Clarín de la Capital Federal y Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Independiente" y Boletín Oficial respectivo de la Provincia de La Rioja, fijando el plazo para efectuar las publicaciones en veinte días... Firmado: Dr. Carlos Dante Ferrari, Juez. Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado síndico en los presentes autos el Sr. Contador Federico Adolfo Bustos, quien constituyó domicilio en Avda. Fontana Nº 230 de Trelew, Chubut, fijando horario de atención de 16 a 19 horas todos los días hábiles. Se deja constancia que la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran (art. 28 ley 19.551).
Trelew, 14 de febrero de 1989.
Norma Z. Corte, secretaria.
e. 21/2 Nº 41.266 v. 27/2/89

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO DE LA LIBERACION

Distrito La Pampa

"Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación "PARTIDO DE LA LIBERACION S/RECONOCIMIENTO PERSONERIA POLITICA", Expte. Nº 13/88 que fuera adoptado el día 23 de Mayo de 1987, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas (art. 14 de la ley 23.298- Juzgado Electoral-La Pampa).

Pedro Vicente Zabala, secretario electoral.
e. 22/2 Nº 250 v. 24/2/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 76

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil de la Capital Federal Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Nº 106 del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por tres días en Boletín Oficial y El Clarín, en los autos: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c/UANINI DESMONTES S.A. s/EJEC. PRENDARIA" Expte. 45.307, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día miércoles 8 de marzo de 1989 a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, los siguientes bienes; un tractor Caterpillar modelo D8K de 300 HP serie 76 V 610, que se exhibe en días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., en galpón frente al Hotel Colonial en Bandera, Pcia. de Sgo. del Estero. Un tractor Caterpillar modelo D7G de 200 HP serie 92 V 5136, que se exhibe en el mismo lugar y horario que el anterior. Un tractor Caterpillar Modelo D8K de 300 HP serie 76 V 611, que se exhibe en el Establecimiento Santa Cecilia, en Las Lajitas, Pcia. de Salta en igual horario que los anteriores. Un tractor Caterpillar modelo D8K de 300 HP serie 76 V 602, que se exhibe en un lote próximo a la estación del FC. Belgrano, Sanavirones, Pcia de Sgo. del Estero, el el mismo horario que los anteriores; y otro tractor Caterpillar modelo D7G de 200 HP serie 92 V 1264 que se exhibe en el mismo lugar y horario que el anterior. Base: ₳ 66.382,00 cada uno individualmente, al contado al mejor postor, y en efectivo, sellado fiscal 1 %, comisión 10 %. En caso de no haber postores por la base citada, se procederá a subastarse los mismos, sin base, una hora después o sea a las 17 hs. en la misma fecha y lugar. El retiro y traslado de los bienes es por cuenta de los compradores, y en el estado en que se exhiben. Mayores informes en la oficina del martillero, calle Uruguay Nº 385 piso 7º Nº 701, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario
e. 21/2 Nº 41.242 v. 23/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en los autos "GATTI HNOS. AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL SOC. DE HECHO Y HUGO ORLANDO GATTI, ADOLFO GATTI Y HORACIO GATTI, s/QUIEBRA, s/CONC. ESPECIAL PROM. POR BRECEÑA S.A.", Expediente Nº 19.605, que los martilleros Carlos Olmi, Félix J. Astoul Bonorino, Juan Manuel Cafferata y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 9 de marzo de 1989, a las 11 (once) horas, en el salón del 2º piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal cuatro establecimientos de campo, a saber: Uno en Tres Algarrobos, Cuartel Séptimo del Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, ubicado a 18 kms. aproximadamente de la Ruta 226, alt. Km. 575, aproximadamente a 1200 metros de la Est. Drysdale del FCNGB; con frente al Camino Real de Tres Algarrobos a Carlos Tejedor. Integrado por dos fracciones de campo que forman parte del Establecimiento "Santa Inés", designadas como Lote 27 y Parcela 630 a, a saber: Lote 27, que mide: 1494 mts. al N.E. y S.O., lindando con vías del F.C.G.B. y con el lote 28, respectivamente; 1652,77 al S.E., lindando con campo de Ricardo Caramés y 1654,75 m. al N.O., lindando calle en medio con el lote 23; encerrando una superficie de 248 Has. 39 as. 52 cas. 28 dm²; una superficie de calles de 1 Ha. 32 as. 38 cas. y una superficie libre de calles de 247 Has. 7 as. 14 cas. 28 dm². Parcela 630 a, que mide: 1512,10 m. al N.E., lindando con vías del F.C.G.B.; 1627,37 m. al S.E., lindando con la parcela 630; 150.36 m. al S.O. lindando con la parcela 634 y al N.O. 1630 mts., lindando con la parcela 628. Superficie 245 Has. 39 as. 54 cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Parcelas 629 y 630 a, respectivamente. Está dividido en cuatro potreros, en su mayor parte sembrado con girasol y trigo, resto campo natural. Cuenta con casa principal, galpón con dependencias, Molino, etc. Totalmente desocupado. Base ₳ 567.143,84, que será actualizada a la fecha de la subasta conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nacional, desde la fecha en que la base ha sido fijada (27/7/88). En el Departamento de Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, Tres Establecimientos de Campo en Block: "La Graciela", ubicado hacia el N.E. de la Ciudad de Mercedes, con frente a la Ruta Nacional 8 Km. 718, designado como Lote o Fracción Nº 2, con una Superficie de 656 Has. 9 as. 32 cas., lindando al N., Ruta Nacional Nº 8, y enfrente F. Bauer y José Fuschini; al S., lote 4 de propiedad de Caudrado Hnos.; al E., en parte Máximo López y en otra, Sucesores de Víctor Dubor y al O., lote I de Juan Bautista Saibene, canal colector de desagüe en medio. Está empadronado en la Direc. de Geodesia y Catastro, bajo el Nº 7876. Se compone de Casco, Puesto y Once potreros, a saber: En el Casco cuenta con Casa Principal, Escritorio, Casa de Encargado, Galpón, Tinglado, Silo, Molino, Tanque australiano de cemento, Cuatro corrales, Manga, Brete, Cargador, Balanza. Luz eléctrica y Fuerza Motriz. Puesto con tanque australiano de cemento. Los potreros se encuentran sembrados con girasol, sorgo, pasto llorón y monte en estado natural. sobre parte del frente y costado Este, se están haciendo canales para riego. Está ocupado por el Sr. Lucas Ruperez, en calidad de encargado puesto por los sres. Gatti, propietarios del inmueble. "El Algarrobo" ubicado en Solven, Partido de Buena Esperanza, aproximadamente a 6 Kms. al Este de la Ruta 148, alt. Km 701, e integrado por las Parcelas 267 y 268, a saber: Parcela 267, con una superficie de 1544 Has. 67 as., Lindando al N., Camino Vecinal, al frente San Carlos S.C.A.; al E., parcela 268 a describirse; el S., parcela 274 de José León Tourres y al O., parcela 266. Parcela 268, contigua al E. de la parcela 267, con una superficie de 1140 Has. 44 as., lindando al N. con Camino Vecinal, al frente San Carlos S.C.A.; al E., parcela 269, al S , parcela 273, de los Sres. Santiago V. Anino y Andrés T. Ferreyra y al O., con la parcela 267, antes descripta. Está dividido en cuatro potreros, parte de uno está arado, el resto es monte natural; cuenta con Casa Habitación y Tres Molinos. Totalmente desocupado. "El Caldén", ubicado al S.E. de la Estación Lavaisse, aproximadamente a 7 kms. al Oeste de la Ruta Nacional 148, alt. Km. 48, y con frente a la antigua Ruta Nac. 148, tramo Mercedes - Buena - Esperanza; está formado por dos fracciones contiguas, a saber: La Primera: en el Partido de Mercedes, con una Superficie de 1480 Has. Lindando al N., en parte resto del Campo La Elvira, la Lelula S.A., y campo El Plumero que fue de Estancias Don Roberto S.A., y que se describirá como segunda fracción; al S. calle en medio con el Establecimiento Valle Hermoso, de Poncio de Montes, y al O., calle por medio con "Las Vacas" de Bordeu. La Segunda: lindera a la antes descripta, sita en el Partido de Buena Esperanza y se individualiza como Parcela 276, con una Superficie de 740 Has. 87 as. Lindando al N., con Lelula S.A.; al E., con antigua Ruta Nac. 148, al frente parcela 277, de Estancias Don Roberto S.A.; al S., la primera fracción ya descripta; al O., en parte la primera fracción. El establecimiento consta de: Casco y Veintiocho potreros, a saber: En el Casco se ubica: Casa Principal, Casa de encargado, Casa para personal, Equipo Trenton para Luz 220 w de aprox. 8 HP., Tres galpones, Tinglado, Dos Silos, Molino y Tanque australiano de cemento. Entre los potreros se ubican 5 Molinos con tanque de hormigón, con 2 bebederos y 2 corrales cada molino; En su mayor parte está arado y preparado para sembrar, parte sembrado con girasol y sorgo y en menor proporción pasto llorón, el resto es monte natural y lagunas. Sobre el casco cuenta con cinco corrales, manga completa y cargador con muelle. Está ocupado por el Sr. Alberto Ziegenfuhs, en carácter de encargado puesto por los sres. Gatti, propietarios del bien. Base en Block ₳ 1.199.951,24, que será actualizada a la fecha de la subasta, conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nacional, desde la fecha en que la base ha sido fijada (27/7/88). Las ventas se realizan al contado, mejor postor y Ad-Corpus, con todo lo alambrado, edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con las características que en más determinan sus títulos y constancias agregadas en autos. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 7 % de seña, el 3 % de comisión y el Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado; el saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha del remate y hasta la efectivización de los importes debidos a la fecha del depósito judicial, conforme el Indice de Precios Mayoristas - agropecuario - Nacional, tomando como base el índice del mes anterior al de la subasta y como mes del ajuste el correspondiente al mes anterior al correspondiente al depósito del saldo de precio, como condición de venta. Los campos podrán revisarse libremente.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las (s) edicion (es) del 14/2 al 20/2/89.
e. 22/2 Nº 39.717 v. 28/2/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en R. S. Peña 1211, 6º, comunica por 2 días en Boletín Oficial y La Razón, en autos "ROSSI EMILIO A. c/ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A. Y OTRO s/COBRO EJEC." Reservado, Exp. 47.026, que el martillero Manuel L. Lastra (h) rematará el 27 de febrero de 1989 a las 13 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) lo siguiente: el 50 % indiviso del inmueble próximo a la Estación Libres del Sud, propiedad de Dña. Teresita Ugolini (f. 111) que según título obrante a f. 73 v. y 74 tiene una superficie total de 473 ha. 11 a. y 35 ca. y cuya Nomenclatura Cat. es C. VIII, Sec. Rural, Parc. 640 d. 640 f. y 640 g. Partidas Nº 33.452/54/55, ubicadas en Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. As. Según M. de Constatación efectuado el 14/12/88 no existen inquilinos ni otros bienes de pertenencia de terceros. Base: ₳ 350.000. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 %. Todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto de subasta. El saldo de precio (90 %) deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, depositando dicha suma en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (tribunales) a la orden de estos autos y Juzgado (art. 580) El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Deuda Munic. de Chascomús a fs. 106-8 que deberá actualizarse. Se exhibe días 23 y 24 de febrero, horario 10-13 hs.
Buenos Aires, 16 de Febrero, 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/2 Nº 41.410 v. 23/2/89

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle: Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, Comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. c/IMPREPAP S.A. Y OTROS s/EJEC."Expte. Nº 55.114 que el martillero Antonio Carlos Alberto Mauro rematará al contado y mejor postor el martes 28 de febrero de 1989 a las 11 horas en la calle: Humberto Primero 2042 Capital Federal el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Barrio Parque "El Envión III°" monobloque 5 departamento 43 de la planta baja calle: Directorio y Paris frente a la Facultad Tecnológica de Haedo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Tercera Secc. "F" Rural. Parc. 265 - h. Part. 200.824. Linda: N.E. Paris, S.E. parc. 4265 fg. s. g. Rural 265 K. N.O. Directorio Superf. cub. 60,34 m² Tot. 60,34 m² Por. 0,6. La unidad horizontal consta de Living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero. La unidad se halla ocupada por el demandado y se remata en las condiciones que se encuentra. Se adeuda imp. Inmobil. ₳ 778,90 O.S.N. ₳ 1197,74 suj. a reaj. Condiciones Base ₳ 10.469,34. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %. Todo ello al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La integración del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se visita los sábados y domingos de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 22/2 Nº 41.375 v. 23/2/89

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES" Expte. Nº 16.544/88, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 2 de marzo de 1989 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Una grúa con cuchara marca "Bucyrus-Erie" color rojo con oruga con guinche (o pluma) base verde Nº 54 B Nº 56.970 motor amarillo. Motor marca "Caterpillar" en el estado en que se encuentra. Dicho bien se encuentra ubicado en el Dique Tercero calle Mitre y Vedia (playa existente en la mitad del Dique Tercero lado Este Puerto de la Ciudad de Buenos Aires). En el Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, calle Felipe Amoedo 2670 (falta número) y con chapa Municipal antigua Nº 1290 casi esquina Gral. M. Acha; los siguientes bienes: 10 Escritorios varios; 8 Sillas, 2 Sillones; 1 Armario de madera; 1 Fichero de 4 cajones metálicos, todos los bienes en el estado en que se encuentran. En la localidad de Tigre Provincia de Buenos Aires Ruta 197 Km. 3,2 donde funciona la firma "Bobinorte S.A." los siguientes bienes: cinco máquinas Mini=Palas Cargadoras desarmadas y en el estado en que se encuentran, tres de ellas marca "Owatouna" una cuarta marca "Heayduty" y la quinta s/nombre visible. Estas máquinas registran números que pueden ser y pertenecer a la A.G. PE a saber 1073 E 11; 1074 - 1700 y 732. También en la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, calle Liniers Nº 2600 los siguientes bienes: Una Mini=Pala Cargadora Nº AGP 722 en el estado en que se encuentran; y un lote de sogas, cables y lonas en el estado en que se encuentran. Si Base y al contado todos los bienes a subastar. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo y al contado. Se exhibirán todos los bienes los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 1989 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario
21/2 Nº 41.243 v. 27/2/89

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26 Secretaría Nº 51 comunica por dos (2) días en autos: "ACCORINTI, RUBEN D. s/QUIEBRA" (Expte.: 7002/88) que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día jueves 2 de marzo de 1989 a las 10,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento (651) Nº 4469 entre Linares (660) (ex Campana) y Echegaray (662) (ex Junín) de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., cuyas medidas y linderos son: 7,30 mts. al frente al ESE, frente a calle Sarmiento,; 7,30 mts. al contrafrente al ONO, lindando con parte de la parcela 13 a; 21,19 mts. en su costado SSE, lindando con parte de la parcela 14; y 21,19 mts. en su costado al NNO, lindando con parte de la parcela 13 a. Superficie: 154,69 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sección Y, manzana 73, parcela 13 b, Partida 8597/79. La propiedad consta de: en planta baja living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, patio; en planta alta, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio pequeño. Todo en buen estado de conservación. Ocupan el inmueble Rubén. D. Accorinti, su Señora e hija en carácter de propietario tal como surge de fs. 351 vta. Adeuda en concepto de impuesto municipal al 29/7/88 ₳ 536,24 y de Rentas al 30/9/88 ₳ 537,20. Base: ₳ 100.000, al contado y mejor postor. Seña: 10 %, Comisión: 4 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27 y 28 de febrero y 1º de marzo de 1989 en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y dar cumplimiento con el art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, ocho de febrero de 1989

Laura Inés Orlando, secretaria

e. 22/2 Nº 41.377 v. 23/2/89

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca a cargo del doctor Alcindo Alvarez Canale, por Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, hace saber por dos días que el martillero Omar Hugo Marini (Tº II - Fº 14) designado en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO CONTRA HEDED MAURICIO ANTONIO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 29.930, subastará públicamente sobre el mismo el día 11 de marzo de 1989 a las 11.30 horas, una fracción de terreno con todo lo adherido, plantado, clavado y edificado, ubicada en calle Magallanes Nº 835 de la Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos de acuerdo a título son: parte de la Manzana 19 de la Quinta Uno del plano oficial, señalados en el plano especial de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia bajo característica 108-68-52 que cita su título, designados como lotes 15 y 20, cuyos detalles son: Lote quince: 10 mts. de frente al S.E. por 30 mts. de fondo, superficie 300 m² y linda: al S.E. calle La Plata, en medio con terreno de la Manzana 22 de la Quinta 24, al N.O. con parte lote 20, al S.O. con parte lote 16 y fondos del 19, al N.E. con parte del lote 14. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección B; Manzana 98-b; Parcela 15; Partida 31.314; Lote Veinte: 10 mts. de frente al S.O. por 40 mts. de fondo; superficie 400 m² y linda: por su frente al S.O. calle Magallanes, en medio con la manzana 20; al N.O. con el lote 21, al N.E. con parte lote 14 y al S.E. con lote 19 y fondos del 15, estos tres últimos linderos de su manzana. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección B; Manzana 98-b; Parcela 20; Partida 31.319. Según Catastro, el lote 15 se unificó con el lote 20 por el Plan de Perfeccionamiento de catastro económico, formando la parcela Quince-A, con Partida Inmobiliaria Nº 31.314. Base de Venta: Doscientos Cincuenta Mil Australes (₳ 250.000) Seña 10 %. sobre monto de la operación, 1 % sellado boleto y comisión de ley en acto de remate, en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Venta libre de gravámenes. Bien ocupado por el demandado y su familia. Se trata de una construcción nueva compuesta de: salón de venta al público; oficina en planta baja y en entrepiso; galería semicubierta para carga y descarga de camiones; baño y alero techado con cerramiento perimetral de 44 m² (destinado a cochera). Superficie aproximada de 105 m². de edificación. La Institución bancaria actora podrá otorgar facilidades de pago a quien resulte comprador, hasta el 100 % del valor de la venta sin superar el monto de la base fijada. El comprador deberá manifestar al Martillero si hará uso o no de las facilidades ofrecidas, quedando constancia en el acto del remate. El otorgamiento de facilidades no podrá implicar disposición de fondos del Banco. El o los adquirentes que deseen hacer uso de las facilidades, deberán encontrarse encuadrados en normas, disposiciones y exigencias de la Institución para operar crediticiamente a su solo juicio. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la fijada para la subasta. Mayores informes al Banco Nacional de Desarrollo, calle Chiclana Nº 402, o en las oficinas del Martillero actuante, calle Berutti Nº 172 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 1989.

Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

e. 22/2 Nº 46.801 v. 23/2/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 6 de marzo de 1989, se convoca para el día 8 de marzo de 1989 a las 14 hs. en la sede social igual Orden del Día. El presente rectifica el publicado del 9 al 15/2/89, Rec. Nº 39.474.

El Presidente

e. 17/2 Nº 41.111 v. 23/2/89

ANAQUIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Anaquiel S.A. convoca para A.G.O. para el 10/3/89 a las 19,30 hs., en Arenales 2875, 8º A Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
2) Consideración de los doc. del art. 234 ley 19.550 con relación a los ejercicios finalizados el 31.5.87 y 31.5.88.
3) Revalúo contable de ambos ejercicios.
4) Fijación del número y elección de directores Tit. y Sup. por 3 ejercicios.
5) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Apoderado

e. 21/2 Nº 41.238 v. 27/2/89

"B"

BETON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1989, a las 9 horas, en la sede social, calle 25 de mayo 611, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y demás Estados y Notas anexas, correspondientes al 9º Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1988.
3) Análisis de Saldos de Accionistas.
4) Destino de los Resultados del Ejercicio considerado.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/2/89 al 16/2/89.

e. 17/2 Nº 39.669 v. 23/2/89

BERCY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 1989, a las 11 horas en la sede social en Lope de Vega 2845, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva;
2º) Consideración de los motivos y explicaciones pertinentes acerca de la demora de la convocatoria;
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación complementaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/3/1988;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988. El Directorio.

e. 20/2 Nº 41.116 v. 24/2/89

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10/3/1989, a las 16 y 30 horas, en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679, 4º piso, of. 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Acogimiento de la sociedad a las disposiciones y beneficios emanados de las Com. "A" 1194 y "A" 1225 concordantes del BCRA.
2) Aumento del capital social a la suma de ₳ 1.425.000 y reforma de los artículos "Cuarto" y "Sexto" de los Est. de la Sociedad.
3) Emisión de acciones y suscripción de las mismas.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto al depósito de acciones. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente

e. 21/2 Nº 41.219 v. 27/2/89

"C"

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de marzo de 1989, a las 18 horas, en Paseo Colon 470, piso 1º "B", Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar, a las 19 horas, conforme lo dispone el artículo 16º del estatuto social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea.
2) Motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, (T.O. 1985) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4) Consideración de los resultados y retribución a directores (Art. 261, Ley Nº 19.550).
5) Fijación del número y elección de directores.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989. El Directorio.

NOTA: Se recuerda las disposiciones respecto a la obligación del depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en Viamonte 783, piso 2º, Capital Federal.

e. 17/2 Nº 41.076 v. 23/2/89

COMPLEJO QUINTANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1989 a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria, en Ecuador 1350, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos y fijación de sus honorarios.
3º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.

Buenos Aires, 14 de febrero 1989.

De conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad o el certificado bancario, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha.

La Presidente

e. 20/2 Nº 41.127 v. 24/2/89

COMPAÑIA GENERAL DE TRABAJOS PUBLICOS
S. A. C. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 13 de marzo de 1988, hora 16, Cerrito 1070 P. 4º 74 Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ejercicio cerrado el 31/12/88; Art. 234 inc. 1º Ley 19.550.
2º) Aprobación de gestión y honorarios Directores y Síndicos.
3º) Confirmación y/o designación directorio.
4º) Designación de 2 accionistas firma acta.

El Directorio

e. 22/2 Nº 41.308 v. 28/2/89

"E"

EL CARDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1989 a las 16 horas, en el local sito en la calle Córdoba 1844, 2º piso, Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de Resultados no Asignados.
3º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social a ₳ 50.000,00 dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550) y emisión de acciones.
6º) Determinación del número y designación de Directores y Titulares.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente

e. 17/2 Nº 41.052 v. 23/2/89

ESPIGA DORADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de Espiga Dorada S.A. convoca a A. G. O. para el 6/3/89 a las 20,30 Hs. en Arenales 2875 8º "A", Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se celebre la Asamblea fuera de término.
2) Consideración de la documentación del art. 234/ Ley 19.550 con relación a los ejercicios cerrados el 31/5/83, 84, 85, 86, 87 y 88.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 relacionado con los ejercicios citados.
4) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por 3 ejercicios.
5) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Síndico Titular

e. 17/2 Nº 41.029 v. 23/2/89

EDIXA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10.3.89, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 661, 6º piso, Dto. 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
2º — Consideración de la documentación legal por el ejercicio cerrado 30.6.88.
3º — Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del mismo.
4º — Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º — Determinación del número de directores y elección de los mismos por 2 años.
6º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Si no hubiere quorum suficiente convócase para Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11,30 horas en el mismo domicilio con idéntico Orden del Día.
El Presidente
e. 21/2 Nº 41.245 v. 27/2/89

EL CAPIQUI
S.A.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Marzo de 1989, a las 17 horas en la sede provisoria de Cavia 3013, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de síndico ad hoc.
2) Causas de no celebración de Asambleas.
3) Consideración de Balances Generales al 30.9.80, 30.9.81, 30.9.82, 30.9.83, 30.9.84, 30.9.85, 30.9.86, 30.9.87, y 30.9.88 y de la Memoria y del Informe del Síndico.
4) Designación de directores y síndicos por tres años.
5) Rectificación en Libro de Asistencia de Asambleas de los datos erróneos allí consignados con fecha 5.5.88.
6) Aprobar acciones para que el usufructuario cumpla las cláusulas del contrato de fecha 14.11.80 y de no hacerlo solicitar judicialmente la rescisión del contrato.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 21/2 Nº 41.204 v. 27/2/89

ESTABLECIMIENTO DON JUAN
S.A.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1989, a las 10 horas en la calle Arenales 1661, 10º "A", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. — Tratar el atraso en el llamado a Asamblea.
3. — Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987.
4. — Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.
El Presidente
e. 21/2 Nº 41.231 v. 27/2/89

"G"

GALARATE
S. A. F. I. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Hipólito Yrigoyen 820, Tercer Piso. Oficina "0" para el día 14 de marzo de 1989 a las 17,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución social anticipada y su liquidación.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora y de Síndicos. Art. Nº 34 Estatuto; otorgamiento de atribuciones. El Directorio.
La Vicepresidente
e. 22/2 Nº 41.360 v. 28/2/89

GALARATE
S. A. F. I. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820, Tercer Piso, Oficina "0", Capital para el día 14 de marzo de 1989 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Gestión del Directorio y Sindicatura:
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
La Vicepresidente
e. 22/2 Nº 41.361 v. 28/2/89

GRANOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 17 de marzo de 1989, a las 11 horas, en 25 de mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos, informe del síndico y su remuneración, ejercicio 31/10/88.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al directorio.
4º) Elección de directores y síndicos.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 13 de marzo de 1989, inclusive. El Directorio.
El Director
e. 22/2 Nº 41.416 v. 28/2/89

"I"

INDUSTRIAS ARPON
Sociedad Anónima
Registro Nº 14.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1989 a las 18 horas en Avda. Independencia 466, 1º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a más del quíntuplo.
2º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Fijación del monto por prima de emisión.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar acciones o certificados bancarios en la Sede Social o comunicar en forma fehaciente su deseo de concurrir, no menos de tres días de anticipación.
El Presidente
e. 20/2 Nº 41.195 v. 24/2/89

INDUSTRIAL DACAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de INDUSTRIAL DACAL S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 8,30 horas en la sede social de la calle Corrientes 1436/38 piso 3º E de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 para 1 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular suplente.
4º) Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 22/2 Nº 41.349 v. 28/2/89

"L"

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria del art. 197 de la ley 19.550, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a celebrarse en la sede social de la calle Bragado Nº 6156 de esta Capital el día 8 de marzo de 1989, a las 10 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2) Aumento del capital social de ₳ 70.000.- a ₳ 90.000.- mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1.- por acción, con derecho a un voto cada una y con una prima de emisión de ₳ 14.- (Australes Catorce) por cada austral de acciones suscriptas. Suscripción de acciones.
3) Integración de las acciones suscriptas con el inmueble de Bragado 6156, Capital, utilizado actualmente por el Laboratorio. Buenos Aires, 10 de febrero de 1989. El Directorio.
e. 17/2 Nº 41.073 v. 23/2/89

LABORATORIOS RICAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo de 1989, a las 10 hs. en la Sede Social, calle Santander Nº 1978, para tratar el siguiente informe:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
5º) Retribución a los Directores y Síndico, exceso.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Sindicatura. El Directorio.
El Presidente
e. 22/2 Nº 41.353 v. 28/2/89

LEON PODGAETZKY
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 1989, a las 10,00 horas, en la Sede Social de la Av. Francisco Beiró 4067, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del destino a darse a las utilidades del ejercicio.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio por funciones técnico administrativas, en exceso, de conformidad con el último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Honorarios de la Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Consideración de lo actuado por el Directorio en el ejercicio de sus funciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19.550 deberán comunicar la asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
El Presidente
e. 22/2 Nº 41.333 v. 28/2/89

LISAMARA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lisamara S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1989 a las 16 horas en Lavalle 730, 5º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital, emisión de acciones, suscripción e integración.
2º) Reforma de Estatutos, Modificación del art. 4º y 3º de los estatutos sociales.
3º) Designación de las personas encargadas de suscribir las escrituras de aumento de capital, reforma de estatutos y complementarias.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 22/2 Nº 41.395 v. 28/2/89

"M"

M. O. C. S. A. MICROOMNIBUS CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 17,00 horas, en O' Higgins Nº 3384, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y resultados acumulados Ejercicio al 31 de octubre de 1988.
2º) Fijar el número de miembros del Directorio y designar Directores e integrantes del Consejo de Vigilancia, todos por el término de dos años.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Presidente
e. 22/2 Nº 39.952 v. 28/2/89

MONDOR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mondor S. A. I. C. en primera y segunda convocatoria, a realizarse el mismo día con un intervalo de una hora fijada para la primera, para el día 13 de marzo de 1989 a las 18,00 horas en A. Alsina 1141 de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos 35 y 36 cerrados el 30 de noviembre de 1987 y al 30 de abril de 1988 respectivamente.
3º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en el ejercicio económico Nº 35 cerrado el 30 de noviembre de 1987.
4º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y Síndico Titular por el ejercicio económico Nº 35 cerrado el 30 de noviembre de 1987 ante la inexistencia de la utilidad.
5º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y Síndico Titular por el ejercicio económico Nº 36 cerrado el 30 abril de 1988.
6º) Consideración de la gestión del Directorio por ambos ejercicios.
7º) Determinación del número de Directores y elección de Directores por el término de un año.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito previo de las acciones con tres días hábiles de anticipación. Buenos Aires, 13/2/89.
El Directorio
e. 22/2 Nº 41.396 v. 28/2/89

"P"

PIZZERIA CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de marzo de

1989, a las 16 horas en la calle Lima 115, 10º piso, Capital Federal, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/88, y destino del resultado.
2º) Determinación Número de Directores y designación por tres años de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.
e. 20/2 Nº 41.162 v. 24/2/89

"Q"

QUIMICA ROS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1989 a las 19 horas en, Castro Barros 505, 1º piso Depto. "A" Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 Inc. 1º del Decreto Ley 19.550 y la Ley 22.903, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15/2/89. El Directorio.

El Presidente
e. 22/2 Nº 41.305 v. 28/2/89

"R"

RIESTRA RURAL
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Expediente Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 1989, a las 18 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 615, piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación gestión del Directorio y Síndico Titular.
3) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
4) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 21/2 Nº 41.201 v. 27/2/89

RAMOTOR
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 17 de marzo de 1989 a las 9 hs. en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 24 de la sociedad cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Consideración del revalúo contable ley 19.742.
3º) Elección de directorio y síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Síndico
e. 22/2 Nº 41.354 v. 28/2/89

"T"

TELSTAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 6 de marzo de 1989, a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550 al 30/6/88.
4º) Distribución de utilidades y remuneración al Síndico y al Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su concurrencia en la Sede Social Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, 8º piso, Capital Federal, con la anticipación de hasta tres días hábiles, dentro del horario de 16 a 18.

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.088 v. 23/2/89

TESNI
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1989, a las 16,00 hs., en Maipú 1300, piso 10º, de la Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 18º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos (Art. 234, inciso 3º de la Ley 19.550).
4º) Remuneración al directorio y Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
7º) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
8º) Designación de liquidadores y otorgamiento de poderes.
9º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. El Directorio.

e. 20/2 Nº 41.196 v. 24/2/89

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima
Registro Nº 19.318

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1989, a las 18 horas, en la Avda. Belgrano Nº 1580, Piso 8º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Retribución Complementaria.
3º) Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 22/2 Nº 39.542 v. 28/2/89

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Edgardo Rubén Mazzone, representado por Teresa Nilda Inés Castria de Mazzone, vende su negocio de: Comercio minorista, venta de productos alimenticios en general, bebidas envasadas, productos de abasto, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas, sito en AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1700 Capital a Jorge Walter García Maldonado y Dulcelina Almeida Silva de García. Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Cap.

e. 17/2 Nº 41.071 v. 23/2/89

Avisa, que los señores José Lorenzo Macchioli y Juan Ernesto Guzmán domiciliados en la calle Caseros 3311 Capital Federal, venden a los señores Milton Máximo Chumino y Wilson Ney Rodríguez Muniz domiciliados en Juan José Biedma 43 de Capital Federal, el negocio destinado a café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas y postres, churros con depósito complementario, denominado "J. J." ubicado en AV. DIRECTORIO 199 de Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6 al 10/2/89.

e. 17/2 Nº 39.298 v. 23/12/89

Iberia Inmb. representada por Carlos Pemau, Crrd. y Mart. Públ. c/oficinas en Nazca 1690 Cap. avisa: Rodolfo Jesús Aiello vende a Abel Bolaño su negocio de garaje comercial sito en AV. DORREGO 1560/64 Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley n/ oficinas.

e. 17/2 Nº 41.048 v. 23/2/89

Norberto Guido Bessi y Daniel Oscar Lalia venden su negocio de: Guardería Infantil sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 7873 piso primero y piso segundo de Capital a Angel Aldo Fernández "en comisión". Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Cap.

e. 17/2 Nº 41.070 v. 23/2/89

"Carlos Daniel Carugati, contador público nacional, avisa por 5 días que Arcos y Aguilar S. R. L. vende a Arcolar S. R. L. en formación el fondo de comercio del lavadero automático sito en la calle ARCOS 1160/70 Capital Federal. Reclamos de ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1479. 3º "B". Capital Federal".

e. 20/2 Nº 41.161 v. 24/2/89

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: José Teodoro Macchione vende: "Venta de Productos Envasados; Quiosco y Golosinas", sito en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 3023, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Graciela María Rodríguez Kunz, const. domic. las partes en n/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap.. Se reciben oposiciones de ley.

e. 21/2 Nº 41.217 v. 27/2/89

"C"

"Abraham", representado por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Ricardo Lazarte, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Ariel Dodorico, el negocio de: Casa de comidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, churros (para consumo fuera del local) (203.007) comercio minorista: venta de productos alimenticios (202.001) bebidas en general envasadas (202.002) fiambrería, quesería (203.003) helados (sin elaboración) (202.009) expediente Nº19.252/86, sito en la calle CAMPOS SALLES Nº 2367 PB, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.181 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: "Rocinante Sociedad Anónima", vende libre de toda deuda a: "Roci Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), quien toma a su cargo el personal empleado, el negocio de: bar, restaurante, venta de helados, despacho de bebidas, expediente Nº 16.705/971 denominado: "Rocinante", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 713, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

20/2 Nº 41.180 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Manuel Angel Vega, José Lueiro García, Ramón Manteiga, Carlos Alberto Manteiga, y José Morandeira, venden libre de toda deuda y/o gravamen a: Rodolfo Valentín Santone (para sí y/o en comisión) el negocio de: restaurant, café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, expediente Nº 50.549/75, denominado: "A. B. C.", sito en la calle CERRITO 252, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.178 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Jesús Rodríguez y Antonio González, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Jorge Bouso Rico, el negocio de: café, casa de lunch, despacho de bebidas, helados sin elaboración (203.003, 203.002, 203.004, 202.005), carpeta Nº 20.159/82, expediente Nº 26.822 VM 16.569, denominado "Tinor", sito en la calle CONSTITUCION 1229, PB, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término de nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.194 v. 24/2/89

"D"

Por 5 días Nora Camila Giannazzo y Arnaldo Jesús Orestes Gervasoni avisa que vende a Carlos Alberto Zarate y a Cosme Agustín Ribezzo el Gimnasio ubicado en DR. LUIS BELAUSTEGUI 2890 Capital. Reclamos de ley en Viamonte 2070, 7º Piso. Dto. 23, de Capital Federal.

e. 17/2 Nº 41.031 v. 23/2/89

Propan, representada por Esteban Teverovsky con domicilio en Lavalle 1454, 6º Piso de esta ciudad, comunica que María Fernanda Naranjo vende a Carlos Chamorro fondo de comercio de Panadería Mecánica y Fábrica de masas de la calle DIRECTORIO 779/81 libre de personal, pasivos deudas y/o gravámenes reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.122 v. 24/2/89

"E"

Se avisa que Leonardo Antonio Marmorato vende a José Russo el fondo de comercio del local ubicado en calle ESTADOS UNIDOS 408, Capital Federal, que funciona como peluquería para caballeros. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 22/2 Nº 41.422 v. 28/2/89

"H"

Manuel González Mogo e Hijos representada por el señor José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que el Sr. Miguel Villar vende su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 913, de la Capital Federal, al Sr. Francisco Manuel Tomé Valbuena. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.175 v. 24/2/89

"M"

La Oficina, rep. por M.A. Vázquez, corr. público, avisa que Jesús Oscar Arias, vende a Nelson Eroides Pereira Moreira el negocio de panadería sito en MANUELA PEDRAZA 4821/3 cap. libre de pasivo. Reclamos en Sarmiento 1652, P.B. "D", Capital.

e. 22/2 Nº 41.394 v. 28/2/89

Vicente Brunetti avisa que vende a Hercilia Mercedes García el negocio de "Elaboración y venta de emparedados (para su consumo fuera del local), despacho de bebidas envasadas en gral., de pan, factura, bombonería, productos comestibles para repostería (hasta 50 m² y 2 operarios). Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, lácteos y helados (sin elaboración), sito en MARIANO ACOSTA 144 Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley: Tapalqué 4668 Cap.

e. 22/2 Nº 41.362 v. 28/2/89

"P"

Se avisa que el señor Hipólito Aldama vende su fondo de comercio sito en la calle PERU 1092 Capital Federal, denominado "El Barril" que gira bajo el rubro de Café-bar, casa de lunch, cervecería, restaurante, libre de personal, deudas y todo gravamen a los señores Carlos Enrique Gauna y Gilberto Rinaldo Lenzina. Reclamos de Ley Moreno 2145 Capital Federal.

e. 17/2 Nº 41.077 v. 23/2/89

"S"

Vázquez/Fernández y Cía, representada por Ricardo Fernández, corredor público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisan que Diego Cerneira vende a Marcela Malerba el negocio de industria, elaboración de masas, pasteles y sandwiches. Comercio Minorista: Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y venta de helados envasados, sito en SCALABRINI ORTIZ Nº 2294 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 41.409 v. 28/2/89

Graciela Valente transfiere a Marta Cinza negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante, sito en SALGUERO 2802, Cap., oposiciones de ley en el mismo local.

e. 22/2 Nº 41.367 v. 28/2/89

Accord, reptada. por mart. pub. Daniel Rodríguez avisa que Rubén Casalaspro vende a Rita Baccichetto y Gustavo Bustamante un quiosco sito en VIDAL 2290 de Capital, reclamos de ley: A. Thomas 833, 11º "B", Capital.

e. 22/2 Nº 41.373 v. 28/2/89

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

ASCENSORES ING. GUILLEMI S. R. L. / PIZARRO S. A. I. C.

Ascensores Ing. Guillemi/Pizarro SAIC Escisión Fusión: A los Fines dispuestos por los Artículos 83 inc. 3º y 88 inc. 4º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la escisión llevada a cabo por Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. y la fusión por incorporación del patrimonio escindido en Pizarro S. A. I. C. Sociedad Escindente: Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. Sede social en Jujuy 1293 Piso 3º Capital, inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1957 bajo el Nº 3704 al folio 140 del Tomo 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su última modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1987 bajo el Nº 813 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedad Incorporante: Pizarro S. A. I. C. Sede social en Salcedo 2831, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 21 de febrero de 1963 bajo el Nº 244 al Fº 422 del Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales. El Compromiso Previo de Escisión/Fusión fue suscripto con fecha 28 se setiembre de 1988 y aprobado por sendas Asambleas de fecha 21 de diciembre de 1988. La escisión/fusión por incorporación se celebra en base a balances especiales al 30 de junio de 1988, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Ascensores Ing. Guillemi S. R. L.: Total Activo ₳ 35.835.946,16; Total Pasivo ₳ 13.680.609,99; Patrimonio Neto ₳ 22.155.336,17. Valuación del patrimonio escindido de Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. destinado a fusionarse en Pizarro S. A. I. C.: Total Activo ₳ 14.983.911,29; Total Pasivo ₳ 811.325,07; Total Patrimonio escindido ₳ 14.172.586,22. Pizarro S. A. I. C. : Total Activo ₳ 5.347.094,23; Total Pasivo ₳ 51.676,88; Patrimonio Neto ₳ 5.295.417,35. Activo y Pasivo de Pizarro (neto de la participación de Guillemi): Total Activo ₳ 43.068,40; Total Pasivo ₳ 43.062,03; Patrimonio Neto ₳ 6,37. Ascensores Ing. Guillemi S.R.L. reduce su capital de ₳ 500.000 a ₳ 179.900 y Pizarro S.A.I.C. aumenta su capital de ₳ 1.000 a ₳ 320.100,0012. Ascensores Ing. Guillemi S.R.L. modifica a la siguiente redacción el art. 4º de su contrato social: Artículo cuarto. Capital: El capital social es de ciento setenta y nueve mil novecientos australes, representado por 179.900 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas, integradas y aportadas por los socios en la proporción de 44.975 cuotas por un valor nominal de cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco australes cada uno. Pizarro S.A.I.C. modifica a la siguiente redacción los arts. 1º y 4º de sus estatutos: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Guillemi S.A." continúa su giro la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de "PIZARRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá resolver, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 4º: El capital es de australes ₳ 320.100,0012 representado por 3.201.100.012 acciones de ₳ 0,0001 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de ley: Jujuy 1293, piso 3º Capital.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/2 al 15/2/89

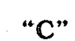
e. 21/2 Nº 39.642 v. 23/2/89

AGREST
S. A. C. I. F. e I.
Registro 6545

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 30 de Noviembre de 1988, resolvió elevar el Capital Social en la suma de ₳ 30.000.000, el que asciende así al total de ₳ 36.000.000. Del referido aumento se destinará ₳ 24.000.000 para capitalización parcial de la cuenta "Ajustes al Capital" y ₳ 3.000.000 para el pago de dividendos en acciones, una vez efectuados los trámites que correspondan. El saldo, o sea la suma de ₳ 3.000.000 se destinará a la suscripción de 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 c/u, de las Clases "A" (5 votos) y/o "B" (1 voto) de acuerdo con las respectivas tenencias, las que gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º/7/1988. Esta suscripción será pagadera al contado, a su valor par, entregándose una acción nueva por cada dos de las que se posean. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia del Art. 194º de la Ley 19.550, contra presentación en la sede social Avda. Jujuy 161, Capital Federal, de las solicitudes de suscripción correspondientes, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 22/2 Nº 41.379 v. 24/2/89



"C"

CENTURIA
S.A.F.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1980, la sociedad resolvió reducir el capital social, el que fuera aumentado a $ 500.000.000 en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17.1.80. La reducción es de 39.500.000 (representativo de 7.900.000 acciones Clase "A" y 31.600.000 acciones Clase "B", todas de valor nominal $ 1 cada una), lo que corresponde al Saldo de revalúo contable ley 19.742 capitalizado, dejándose constancia que con la reducción precedente el capital social totalmente suscripto e integrado asciende a $ 460.500.000, compuesto por 460.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables: 92.100.000 Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 368.400.000 Clase "B" con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una.

El Directorio

e. 21/2 Nº 41.303 v. 23/2/89

"D"

DITRON
Sociedad Anónima

Comunica a los accionistas a efectos de ejercer los derechos de preferencia y de acrecer conforme al Artículo 194 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1988 resolvió el Aumento del Capital Social de ₳ 25.000 a ₳ 950.000 emitiendo ₳ 925.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Integración al contado y en efectivo en el acto de suscribir. El Directorio.

El Presidente

e. 21/2 Nº 41.238 v. 23/2/89

"E"

ESTANCIAS LAS RUINAS
Sociedad Responsabilidad Limitada

RINCON DE LA LAGUNA
Sociedad Anónima

A fines de Ley se hace saber que ESTANCIAS LAS RUINAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de agosto de 1949 y prórrogas de duración social, con sede social en Esmeralda 923-4-G Cap. Fed. por reunión de socios unánime del 15 de diciembre de 1988, elevada a Escritura Nº 363 del 30 de diciembre de 1988, ha resuelto la escisión-fusión social y de parte del patrimonio al 1º de noviembre de 1988, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del art. 62 Ley 19.550 y normas técnicas de la materia, con destino a RINCON DE LA LAGUNA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1987 con sede social en Ayacucho 1254-4-B Cap. Fed. por un capital social de ₳ 3675, en acciones ordinarias de un voto y de v/n ₳ 1 c/u, y valuación de rubros activos y pasivos transferidos, conforme a las disposiciones y normas precitadas. Como consecuencia de dicha escisión-fusión ESTANCIAS LAS RUINAS S.R.L. redujo un capital social de ₳ 15.000 a ₳ 11.325, en cuotas sociales de ₳ 1 c/u y RINCON DE LA LAGUNA S.A. aumentó su capital de ₳ 10.000 a ₳ 13.675, en acciones ordinarias de un voto y de v/n ₳ 1 c/u, conforme a resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del 19 de diciembre de 1988. No existieron socios ni accionistas recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Esmeralda 923-4-G y Ayacucho 1254-4-B Cap. Fed. Los socios y Directorio. Buenos Aires, 7 de Febrero de 1989.

e. 22/2 Nº 41.309 v. 24/2/89

"P"

PALOMO Y CIA.
Sociedad Anónima
Expediente 16.295

Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Se comunica por 3 días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/1/89 se ha resuelto el Aumento del Capital Social por ₳ 1.000.000, llevándolo a un total de ₳ 1.500.000. El aumento se conforma por acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n ₳ 10.- cada una, clase A de 5 votos por acción y llevarán los números 50.001 a 150.000.- El aumento se destina a capitalización parcial del saldo del Ajuste del Capital, como surge del Balance aprobado en dicha Asamblea, Capítulo de Patrimonio Neto. El Directorio.

El Apoderado

e. 21/2 Nº 41.240 v. 23/2/89

BALANCES

BANCO REPUBLICA S. A.

Sarmiento 336 - Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 2028

Balance

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	51.333.553	
— Bancos y Corresponsales	259.280.249	
		310.613.802
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	16.606,305	
— Sin cotización	653.930	
		17.260.235
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
— Documentos descontados y comprados	133.412.237	
— De títulos públicos	86.540.904	
— Adelantos	10.298.066	
— Documentos a sola firma	2.475.275	
— Hipotecarios	5.000.008	
— Créditos documentarios	7.317.283	
— Préstamos a entidades financieras	515.671.134	
— Otros Préstamos	76.437.628	
— Prefinanciación de exportaciones	12.769.092	
Menos: Intereses documentados	(1.186.491)	
	848.735.136	
Más: Intereses punitorios devengados a cobrar	4.012.114	
Intereses y ajustes devengados a cobrar	51.448.408	
Diferencia de cotización devengada a cobrar	1.645.959	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(20.435.166)	
		885.406.451
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	979.679.051	
— Depósito a plazo Comunicación "A" 1241 B. C. R. A.	49.255.384	
— Otros depósitos indisponibles	146.712.243	
— Diversos	1.446	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	63.566.049	
		1.239.214.173
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En Entidades financieras	2.152.655	
— Otras	18.587	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.063.896)	
		107.346
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Préstamos al personal	20.260	
— Anticipos de impuestos	884.862	
— Deudores varios	289.298	
— Pagos efectuados por adelantado	385.628	
— Ahorro obligatorio	549.319	
		2.129.367
H. BIENES DE USO (Anexo D)		70.674.891
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		138.437.575
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		8.289
TOTAL DEL ACTIVO		2.663.852.129

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	114.327.968	
— Ahorro común	1.362.599	

PASIVO

L. DEPOSITOS		
— Plazo fijo	612.291.620	
— Otros	65.216	
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	20.534.013	
		748.581.416
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	979.679.051	
— Banco Central de la República Argentina	6.323.271	
— Otros bancos y organismos internacionales	575.324.501	
— Diversas	1.391.459	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	29.222.258	
		1.591.940.540
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	2.850.000	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.122.339	
— Impuestos a pagar	4.227.369	
— Acreedores por compra de bienes	309.502	
— Retenciones a depositar	537.397	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	2.727.638	
		12.774.245
N. PREVISIONES (Anexo F)		147
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		1.976
TOTAL DEL PASIVO		2.353.298.324

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	2.000.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	193.352.559
SUBTOTAL	195.352.559
S. RESERVAS DE UTILIDADES	16.487.308
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	98.713.938
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	310.553.805
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.663.852.129

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en australes)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.341.269
— Garantías recibidas	370.671.101
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	1.190.119
— Otras garantías otorgadas	9.072.629
— Valores en custodia	196.840.777
— Valores al cobro	1.216.549
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	560.952
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	5.029.023

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	132.329.000		132.329.000
— Ajustes e intereses por préstamos	455.664.803	4.565.540	460.230.343
— Ajustes e intereses por otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	208.378.803		208.378.803
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	40.112.954	6.845.457	46.958.411
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		8.550.925	8.550.925
	836.485.560	19.961.922	856.447.482

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos	243.643.087	2.075.652	245.718.739
— Ajustes e intereses por obligaciones por intermediación financiera y primas por pasos pasivos	340.601.964	1.138.605	341.740.569
— Aporte Fondo de Garantía	2.930.274		2.930.274
— Resultado por títulos púbicos y participaciones transitorias	383.208		383.208
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	9.713.772	67.047	9.780.819
	597.272.305	3.281.304	600.553.609
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	42.307.717 (1)	-	42.307.717
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	34.840.138	1.393.689	36.233.827
— Resultado compra-venta títulos por cuenta de terceros	10.875.785		10.875.785
— Otros	775.109		775.109
	46.491.032	1.393.689	47.884.721
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	34.262		34.262
— Aportes e impuestos sobre los impuestos por servicios	700.432	27.891	728.323
	734.694	27.891	762.585
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(233.952.714)	(13.479.836)	(247.432.550)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	19.784.581		19.784.581
— Honorarios y servicios administrativos contratados	7.202.275		7.202.275
— Depreciación de bienes de uso	3.824.192		3.824.192
— Impuestos	4.104.912		4.104.912
— Papelería y útiles	1.784.349		1.784.349
— Gastos de mantenimiento	2.313.918		2.313.918
— Otros	5.905.030		5.905.030
	44.919.257	-	44.919.257
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(36.210.095)	4.566.580	(31.643.515)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	5.823		5.823
— Intereses punitorios	5.250.248		5.250.248
— Multa por desistimiento operac. venta inmueble	16.722.227		16.722.227
— Honorarios por asesoramiento financiero y estudios de inversiones	16.502.083		16.502.083
— Previsiones desafectada	4.610.267		4.610.267
— Otros	1.492.616		1.492.616
	44.583.264	-	44.583.264
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	86.999.819		86.999.819
— Depreciación de bienes diversos	1.617		1.617
— Otras	15.011.523		15.011.523
	102.012.959	-	102.012.959
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	121.296.620	-	121.296.620
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	27.656.830	4.566.580	32.223.410

NOTA: (1) Incluye aporte al fondo de garantía por 27.737

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88
(cifras expresadas en australes)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	32.590	32.590
TITULOS PUBLICOS	14.502.443	14.502.443
PRESTAMOS	108.960.714	108.960.714
TOTAL	123.495.747	123.495.747
PASIVO		
DEPOSITOS	84.046.927	84.046.927
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	20.142.132	20.142.132
OBLIGACIONES DIVERSAS	9.924	9.924
TOTAL	104.198.983	104.198.983
CUENTAS DE ORDEN		
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	1.341.269	1.341.269
VALORES EN CUSTODIA	17.270.705	17.270.705
VALORES AL COBRO	1.216.549	1.216.549
GARANTIAS RECIBIDAS	2.930.478	2.930.478
TOTAL	22.759.001	22.759.001

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988
(cifras expresadas en australes)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los saldos, que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el Indice de precios al por mayor - nivel general (INDEC) cuya variación en el ejercicio fue del 431 %. Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido ajustados:

. operaciones cursadas en el mercado oficial de cambios: al tipo de cambio vendedor del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre del ejercicio;

. restantes operaciones: al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, en el mercado libre, vigente al cierre del ejercicio.

b) Títulos públicos: Bonos Nacionales de Consolidación Económico-financiera: han sido valuados a su costo, ajustado de acuerdo con la variación del índice de ajuste financiero (Circular RF 1050 del BCRA) hasta el cierre del ejercicio, más el interés del 6 % anual devengado.

Bonos Ajustables de Renta Real Asegurada: han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio netos de gastos estimados de venta.

Bonos Externos: han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses: se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) Participación en otras sociedades: en entidades financieras: al valor efectivamente integrado, reexpresado al cierre del ejercicio y neto de previsión por riesgo de desvalorización. En otras: al valor efectivamente integrado, reexpresado al cierre del ejercicio.

e) Bienes de uso y bienes diversos:

. valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas;

. amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes no superan en su conjunto el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.

f) Patrimonio neto:

. Capital social: se mantiene a su valor nominal;

. Ajustes al patrimonio:

— Fondo de ajuste patrimonial - revalúos técnicos: ha sido reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio.

—Ajuste del capital: es la diferencia entre las cuentas capital social y ajuste del capital, ajustados desde el inicio al cierre del ejercicio y el valor nominal del capital al cierre del ejercicio.

. Reservas de utilidades: los saldos al inicio del ejercicio se reexpresaron en moneda constante al cierre del ejercicio. La distribución de reserva legal se reexpresó desde el inicio del ejercicio.

. Resultados no asignados: Los saldos del inicio del ejercicio se reexpresaron en moneda constante al cierre del ejercicio. La distribución de reserva se reexpresó desde el inicio del ejercicio.

Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto las cuentas que reflejan los resultados monetarios que se establecen aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en los coeficientes antes indicados. Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre del ejercicio.

2 . COMUNICACIONES "A" 702 Y 1.210 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina modificó, a los fines de la actualización de saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio, el coeficiente del mes de junio de 1985 aplicando la paridad de conversión que estableció el Decreto Nº 1096/85 para el 1º de julio de 1985 (0,873009).

El Banco Central de la República Argentina resolvió, a través de la Comunicación "A" 1210, derogar la disposición que estableció la Comunicación "A" 702. Dicha derogación se refleja en estos estados contables en los siguientes rubros:

Bienes de uso:	7.316.117	Ajustes al patrimonio	23.798.713
Bienes diversos	17.859.383	Reservas de utilidades	609.822
		Resultados no asignados	938.987
			25.347.522
		Resultados del ejercicio	(172.022)
	25.175.500		25.175.500

3. TASA DE REFERENCIA

En virtud de las disposiciones del Banco Central de la República Argentina de acuerdo con la Circular R. F. 1466 se procedió a la aplicación de la tasa de referencia, constituyéndose una previsión especial para riesgos crediticios que se incluye dentro del rubro Previsiones, que ascendió a la suma de 147.

4. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, la asamblea de accionistas debe apropiar a la reserva legal un 20 % de las utilidades del ejercicio y de los ajustes de ejercicios anteriores, reexpresados a la fecha de dicha asamblea.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1988 existían prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos, por préstamos otorgados por esa entidad en el régimen de:

. Circular REMON 1-407 Comunicación "A" 1.184. 1.190.119.

b) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina según el siguiente detalles (capitales):

. Depósito Comunicación "A" 1.255	42.269.004
. Depósito Comunicación "A" 1.292	11.036.868
. Depósito Comunicación "A" 1.294	93.406.371
. Depósito a plazo Comunicación "A" 1.241	49.255.384

6. CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 1986, el capital social se elevó a 2.000.000 mediante la capitalización del Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable) por 827.423, del ajuste del capital por 181.729 y de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por 240.848. Al 31 de diciembre de 1988, dicho capital estaba totalmente suscripto e integrado y fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de octubre de 1986.

7. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

8. BIENES GRAVADOS

Al 31 de diciembre de 1988 existe un bien de uso gravado con hipoteca que garantiza un saldo de deuda de aproximadamente 3.027.000. Con posterioridad al cierre del ejercicio se efectuó la venta del bien, transfiriéndose al comprador la hipoteca y deuda correspondiente.

9. CONCLUSION LITIGIO POR VENTA DE INMUBLE

Con fecha 13 de mayo de 1988 concluyó el litigio por la venta del inmueble de propiedad del Banco República S. A. sito en San Martín 260/78, Capital Federal, por sentencia homologatoria de esa fecha dándose por rescindida la compraventa del citado inmueble, devolviendo el Banco República S. A. la seña percibida, debidamente actualizada, con menos una penalidad a cargo del comprador con causa en su desistimiento.

10. AUTORIZACION PARA OPERAR EN MONEDA EXTRANJERA - CATEGORIA C

El Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 576 del 1º de diciembre de 1988 concedió al Banco República S. A. la categoría "C", autorizándole, en consecuencia, a realizar toda clase de operaciones en moneda extranjera.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de Banco República S. A.

1. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco República S. A. al 31 de diciembre de 1988 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, F, G, H y K.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados, los que según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1988 a favor de:

. Las Cajas Nacionales de Previsión asciende a australes 906.353, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

. El Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a australes 2.122.992. Estos cargos devengados fueron determinados de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina. A pesar de haberse abonado todos los cargos devengados dispuestos por esta comunicación, la Sociedad ha interpuesto recursos de revocatoria en relación con la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1989

DELOITTE HASKINS & SELLS

Omar Raúl Rolotti (Socio), Contador Público U. d. O., C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo 129 - Folio 6.

Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 08/02/89 Legalización Nº 339927 I T. 12 Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Sr. ROLOTTI Omar Raúl tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula CP AL Tº 129 Fº 6 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana A. M. de Colema, Contadora Pública (U. B. A.)

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de Banco República S. A.

Hemos recibido el inventario, el balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988, con sus notas y anexos A, B, C, D, F, G, H y K.

Hemos examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida, presenta razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.

ALBERTO BANDE

Por Comisión Fiscalizadora

NOTA: EL ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, LOS ANEXOS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES NO SE PUBLICAN.
PUEDEN CONSULTARSE EN LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL A PARTIR DE LA FECHA Y DURANTE 30 DIAS.

Nº 41.402

COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO "INVERCRED" S. A.

Rivadavia 619 1º Piso - Cap.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 05/02/2068

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes, sin decimales)

ACTIVO

	1988	1987 En moneda de 1988
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	5.174.301	1.092.257
— Bancos y corresponsales	24.283.270	2.112.846
B. C. R. A. cuenta corriente	3.074.798	81.505
B. C. R. A. depósito especial Com. "A" 1242	3.637.437	—
B. C. R. A. activo financiero Com. "A" 1096	2.651.479	—
B. C. R. A. depósito especial Com. "A" 641	—	6.907.931
B. C. R. A. otros depósitos Especiales	3.405.000	—
	42.226.335	10.194.539
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Sin cotización	157.451	330.226
— Con cotización	2.120.055	2.681.599
	2.277.506	3.011.825
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	24.389.893	22.573.243
— Documentos a sola firma	9.185.009	3.487.906
— Documentos descontados y comprados	3.794.128	6.572.276

	1988	1987 En moneda de 1988
— Hipotecarios	-	1.475.916
— Prendarios	49.887.709	25.903.833
— Personales	5.659.776	7.208
— Otros	500.064	7.639.994
Menos: Intereses documentados	1.922.155	11.769.476
	91.494.424	55.890.900
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.207.399	4.714.944
Menos: Previsiones (Anexo F)	1.928.006	896.605
	97.773.817	59.709.239
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— B. C. R. A. Depósito indisponible Com. "A" 1096	—	35.531.402
— B. C. R. A. Depósito a plazo Com. "A" 1241	33.717.544	—
— Diversas	—	1.794.886
— Alquileres por locación financiera	473.031	2.131.674
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	34.190.575	29.457.962
	5.504.415	11.180.730
	39.694.990	50.638.692
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	20.334.388	24.515.766
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	333.131	
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Accionistas	263.675	1.393.091
— Anticipo de impuestos	6.997.045	5.622.985
— Ahorro Obligatorio Ley 23.256	5.400.259	671.997
— Otros	411.822	604.549
	13.072.801	8.292.622
H. BIENES DE USO (Anexo D)	54.737.512	48.055.363
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	297.458	1.273.503
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	217.519	485.355
Total del Activo	270.965.457	206.176.904

PASIVO

	1988	1987 En moneda de 1988
K. DEPOSITOS		
Capitales		
— Ahorro común	3.123.515	10.549.083
— Plazo fijo	110.774.435	61.999.512
— Otros	100.780	295.067
	113.998.730	72.843.662
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	2.330.291	1.217.402
	116.329.021	74.061.064
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	75.844	737.201
— Diversas sujetas a efectivo mínimo	1.564.154	880.933
— Otros bancos y organismos internacionales	14.000.000	—
	15.639.998	1.618.134
Más: Ajustes, intereses devengados a pagar	1.086.588	1.410.552
	16.726.586	3.028.686
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a Direct. y Síndicos	50.000	—
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	707.750	524.969
— Impuesto a pagar	3.893.947	3.469.117
— Acreedores varios	1.689.396	1.110.953
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	409.831	257.370
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	300.000	—
	7.555.924	5.362.409
N. PREVISIONES (Anexo F)	869.483	369.358
Total del pasivo	141.481.014	82.821.517

PATRIMONIO NETO

Ñ. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	7.725	7.508
O. APORTES NO CAPITALIZADOS	2.949.011	1.440.000
P. AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	79.202.540	69.621.111
SUBTOTAL	82.159.276	71.068.619
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	10.867,322	6.158.834
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	36.457.845	46.127.934
Total del Patrimonio Neto	129.484.443	123.355.387
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	270.965.457	206.176.904

(*) Incluye el ajuste correspondiente al Capital Social y Aportes No Capitalizados.

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	2.084.550	3.745.318
— Garantías otorgadas	5.602.764	6.260.642
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	156.713	1.124.037
— Valores compensables a cargos de otras entidades pendientes de conformidad	1.520.910	1.282.089

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes, sin decimales)

	1988	1987 En moneda de 1988
INGRESOS FINANCIEROS		
— Intereses por disponibilidades	10.463.542	—
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	176.697.691	137.287.142
— Resultado por locación financiera	34.274.809	30.551.201
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	21.633.621	8.230.630
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas de venta de cambio a término	235.057	—
	243.304.720	176.068.973
EGRESOS FINANCIEROS		
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	111.162.311	96.040.005
— Aporte fondo de garantía	252.188	336.492
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	4.661.634	3.308.718
	116.076.133	99.685.215
CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.432.931	1.126.153
INGRESOS POR SERVICIOS		
— Comisiones	6.862.354	8.485.463
— Otros	378.792	612.578
	7.241.146	9.098.041
EGRESOS POR SERVICIOS		
— Comisiones	878.239	853.361
— Aportes e impuestos s/ los ingresos por servicios	325.548	408.735
	1.203.787	1.262.096
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Pérdida	103.142.667	52.372.630
GASTOS DE ADMINISTRACION		
— Remuneraciones y cargas sociales	10.890.618	9.479.622
— Honorarios y servicios administr. contratados	3.598.473	2.529.694
— Depreciación de bienes de uso	1.961.963	1.807.779
— Impuestos	3.106.099	3.076.062
— Servicios de seguridad	1.224.116	1.886.767
— Alquileres	1.978.426	2.124.574
— Papelería y útiles	1.058.053	1.135.051
— Otros	3.456.912	3.250.971
	27.274.660	25.290.520

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Ganancia	415.688	5.430.400
UTILIDADES DIVERSAS		
— Por venta de sucursal	—	2.837.149
— Ajustes e intereses por créditos diversos	2.113.584	445.903
— Intereses punitorios	3.337.021	10.149.367
— Actualización crédito fiscal	8.659.467	3.511.556
— Otras	5.815	1.511.141
	14.165.887	18.455.116
PERDIDAS DIVERSAS		
— Cargos por otras previsiones	800.000	—
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	805.356	—
— Impuestos a los ingresos brutos	423.821	606.731
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	800.000	-
— Otras	97.782	30.923
	2.926.959	637.654
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES		
— Pérdida	10.350.626	140.686
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	1.303.990	23.107.176
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.236.700	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	67.290	23.107.176

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

	Importes en australes sin decimales		
Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	169.469	—	169.469
TITULOS PUBLICOS	—	—	—
PRESTAMOS	—	—	—
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	—	—	—
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—	—	—
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	—	—	—
CREDITOS DIVERSOS	—	—	—
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—	—	—
TOTAL	169.469	—	169.469

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/88

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables que surgen de libros de contabilidad han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987, presentadas a efectos comparativos han sido reexpresadas en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1988. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación se describen a continuación:

a) Activos y pasivos monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Títulos públicos

Los Títulos Públicos sin cotización en existencia al 31 de diciembre de 1988 corresponden al Bono Nacional de Consolidación Económica y Financiera y se hallan valuados a su valor nominal más ajustes e intereses devengados a esa fecha.

Los Títulos Públicos con cotización corresponden a Bonos Ajustables de Renta Real Asegurada 1a. y 3a. Serie y a Títulos Ajustables del Gobierno Nacional 2da. Serie los que se encuentran valuados al valor de cotización al cierre, neto de los gastos estimados de venta.

c) Devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de ajustes e intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 7 —CONAU— 1.

d) Bienes en locación financiera

Se han devaluado a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro (cuando corresponda) menos la amortización acumulada correspondiente.

e) Participación en otras sociedades

Corresponden a participaciones en otras sociedades —no controladas— con cotización y han sido valuadas a su valor de costo neto de las primas por opciones de compra otorgadas devengadas al 31 de diciembre de 1988, excepto aquellas pendientes de colocación, las cuales se valuaron a su valor de cotización al cierre, neto de los gastos estimados de venta.

f) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, netos de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto, no exceden los valores corrientes en plaza.

g) Bienes Intangibles. Gastos de Organización.

Los gastos de organización se encuentran registrados a los valores de costo, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, netos de las amortizaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.
La amortización de los gastos se efectúa en 36 cuotas mensuales, a partir de la fecha de cada activación.

h) Patrimonio Neto

— Reexpresión de saldos al inicio:
Los saldos de las cuentas del patrimonio neto al inicio del ejercicio fueron reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos de las cuentas "Capital Social" y "Aportes No Capitalizados" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Oatrimonio - Ajuste del Capital".

— Movimiento del ejercicio:
Todos los movimientos producidos en el ejercicio en las cuentas del patrimonio neto, se encuentran reexpresados en moneda de cierre del mismo.

— Cuentas de Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por intermediación financiera".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con dicha intermediación, fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por otras operaciones".

2. COEFICIENTE APLICADO PARA LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES. Comunicación "A" 1210 B. C. R. A.

Hasta el cierre del ejercicio anterior y de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación "A" 702, los estados contables se reexpresaban a moneda de cierre, considerando para el mes de junio de 1985 la variación en el Indice de Precios al por Mayor Nivel General determinado según la fórmula establecida en la circular citada, que resultaba inferior a la derivada del índice publicado por el INDEC. El BCRA mediante Comunicación "A" 1210 del 22/6/88 derogó la disposición previamente mencionada; en consecuencia, a partir del 31/7/88 los balances se reexpresan considerando la variación plena del Indice de Precios al por Mayor Nivel General del INDEC registrada en junio de 1985.
El cambio mencionado ha provocado en moneda de cierre, un incremento en el activo y en el patrimonio neto de ₳ 6.836.011 y una disminución en los resultados no asignados de ejercicios anteriores de ₳ 2.371.495 y en los resultados del ejercicios de ₳ 111.046.

3. BIENES DE DISPONIBILIDADES RESTRINGIDA:

a — Documentos de la cartera de préstamos endosados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de adelantos y redescuentos recibidos de esa Entidad conforme a los regimenes de la circular

b — Depósito indisponible constituido de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1241 del Banco Central de la República Argentina que al 31 de diciembre de 1988 asciende a ₳ 37.736.531.

c — Depósito especial constituido de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1294 del Banco Central de la República Argentina que al 31 de diciembre de 1988 asciende a ₳ 1.602.401.

4. QUEBRANTO IMPOSITIVO:

El quebranto Impositivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 1988 asciende a aproximadamente ₳ 34.850.000. Dicho quebranto no ha podido ser utilizado en el ejercicio bajo análisis, debido a la suspensión por 1988 y 1989 establecida por ley 23549. El quebranto señalado podrá ser aplicado a absorber utilidades a partir de 1990 y sólo hasta el 50 % de las mismas.

5. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS:

La Entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526.

6. PREVISION PARA RIESGOS NO PREVISTOS:

Constituida conforme a las disposiciones de la Circular R. F. 1245 del Banco Central de la República Argentina, ascendiendo su monto a Australes 69.404.

7. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES: RESERVA LEGAL:

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para dicho concepto el 20 % de las utilidades que arroja el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

8. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Eduardo O. Tiddens, Gerente de Finanzas. — Juan C. Ryniewicz, Director-Gerente General. — Jorge E. Wilde, Presidente. — Julio P. Naveyra, Síndico. — HARTENEC, LOPEZ Y CIA. Dr. Julio Pedro Naveyra (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 37 Fº 117.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores y Accionistas de
Compañía Financiera de Inversiones
y Crédito "INVERCRED" S. A.
Rivadavia 611, 1º piso
(1002) CAPITAL FEDERAL.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito "INVERCRED" Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1988 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal e incluyó procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los estados contables mencionados en 1. incluyen con fines comparativos, las cifras del balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 1987 y el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, reexpresadas en moneda del 31 de diciembre de 1988. Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 1987 surgen de los estados contables a esa fecha, sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría externa con fecha 4 de febrero de 1988.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito "INVERCRED" Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1988, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales, las que han sido aplicadas sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contablesllevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 31 de diciembre de 1988, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en concepto de aportes y retenciones por jubilación que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 430.834,96 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Julio Pedro Naveyra (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 37 Fº 117.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 16/02/89. Legalización 342.179 I T 12. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Naveyra Julio Pedro tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 37, Fº 117 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de entidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767— Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 41.392

"INDEPENDENCIA" CIA. ARGENT. DE SEGUROS S. A.

Denominación de la entidad: "INDEPENDENCIA" CIA. ARGENT. DE SEGUROS S. A.
Domicilio legal: Av. Corrientes 821, primer piso - Capital Federal
Sede administrativa: Av. Corrientes 821, primer piso - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. Aires: 14/12/1949.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 23 de julio de 1956, 5 de octubre de 1967 y 23 de octubre de 1979.
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 5330
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 252 el: 28 junio 1951.
Ramos autorizados a operar: Incendio, Transportes, Automotores, Cristales, Robo, Responsabilidad Civil, Caución, Técnico, Accidentes Personales, Accidentes del Trabajo, Riesgos Varios, Aeronavegación, Pérdida de Beneficios, Ganado, Comb. Fam. e Integrales, Vida Col.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS TOTAL	13	20.000

Duración de la entidad: Cien años

EJERICIO ECONOMICO Nº 39 INICIADO EL: 1º de julio 1987
CERRADO EL: 30 de junio 1988

ACTIVO	
Disponibilidades	204.083
Inversiones	6.700.104
Créditos	
Premios a Cobrar	5.491.276
Reaseguros	3.579
Coaseguros	-
Otros Créditos	678.647
Inmuebles	4.531.245
Bienes Muebles de Uso	315.012
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	17.923.946

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	6.223.557
Con Reaseguradores	1.656.518
Con Coaseguradoras	4.799
Con Productores	899.070
Fiscales y Sociales	660.678
Otras Deudas	737.524
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.355.014
Previsiones	178.739
TOTAL PASIVO	12.715.899

PATRIMONIO NETO	
Capital	20.000
Aportes no Capitalizados	-
Ajustes al Patrimonio	3.412.170
Ganancias Reservadas	632.903
Resultados no Asignados	1.142.974
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.208.047
TOTAL	17.923.946

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	20.000	-	3.412.170	93.816	1.282.957	4.808.943
2. Distribución de resultados asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31de octubre de 1987	1.389.251		2.528.435	230.453	(4.609.045)	(460.906)
3. Suscripción de Capital				538.695	(645.855)	(107.160)
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos Dividendos Prescriptos				392		392
7. Resultado del ejercicio					505.872	505.872
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	20.000	-	3.412.170	632.903	1.142.974	5.208.047

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCECIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	17.425.761	26.012	15.855	17.467.628
Siniestros	(6.039.551)	(2.232)	(258.910)	(6.300.693)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	(3.590)	-	(3.590)
Gastos de Producción y Explotación	(8.133.424)	(20.926)	(4.645)	(8.158.995)
Otros Ingresos y Egresos	47.116	1.945	(912.527)	(863.466)
RESULTADO TECNICO	3.299.902	1.209	(1.160.227)	2.140.884
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				6.360.625
Resultado por Realización				465.454
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(782.484)
Resultado por Exposición a la Inflación				(7.508.607)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(1.465.012)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				675.872
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-
SUB - TOTAL				675.872
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(170.000)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				505.872

Andrés Moar Vieites, Síndico. — Horacio Ribe, Síndico. — Horacio J. Aldabe, Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., Contadores Revisores, Horacio Ribe (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 132 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 02/11/88. Legalización Nº 28.891 D T. 15. Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Ribe Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 11, Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique Yeregui, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, que anteceden fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución General Nº 19.752 y normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certificamos que al 30 de junio de 1988, la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables, ascendía a ₳ 50.681,65, la cual no era exigible a esa fecha.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., Contadores Revisores, Horacio Ribe (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 132 C. P. C. E. C. F.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1988, ascienden a la suma de ₳ 14.955,30. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1988 para Seguros Directos y Retrocesiones, ascienden a la suma de ₳ 2.340.058,83.
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública U.B.A., Actuario (U.B.A.) Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 09/11/88. Legalización Nº 50821 T. 12. Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Francou de Siniscalchi, María E. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1, Fº 88 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 41.441

SUD ATLANTICA CIA. DE SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: SUD ATLANTICA CIA. DE SEGUROS S. A.
Domicilio legal: Florida 142 - Buenos Aires
Sede administrativa: Florida 142 - Buenos Aires
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 12/12/33
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 15/4/35 - 1/10/37 - 10/6/50 - 5/12/58 - 24/11/61 - 20/8/65 - 30/11/73 - 2/3/77
Inscripta en I. G. J. /I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº 3019
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 62 el 16/6/48
Ramos autorizados a operar: Incendio - Autos - Cristales - Robos - Marítimo - Aeronavegación - Acc. del Trabajo - Acc. Personales - Riesgos Varios - Resp. Civil - Vida Colectivo - Caución - Combinado Familiar - Ganado - Int. de Comercio - Int. de Industria - Seguro de Salud.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS TOTAL	75	75

Duración de la entidad: 134 años

EJERCICIO ECONOMICO Nº 25 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO

Disponibilidades	2.454.003.-
Inversiones	8.573.909.-
Créditos	
Premios a Cobrar	35.120.185.-
Reaseguros	15.171.818.-
Coaseguros	36.218.-
Otros Créditos	1.640.468.-
Inmuebles	18.343.997.-
Bienes Muebles de Uso	7.959.653.-
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	89.300.251.-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	11.609.481.-
Con Reaseguradores	12.377.625.-
Con Coaseguradoras	239.459.-
Con Productores	5.013.537.-

PASIVO	
Fiscales y Sociales	2.417.775.-
Otras Deudas	19.447.964.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	12.115.248.-
Previsiones	
TOTAL PASIVO	63.221.089.-

PATRIMONIO NETO	
Capital	1.200.000.-
Aportes no Capitalizados	122.-
Ajustes al Patrimonio	17.270.401.-
Ganancias Reservadas	3.194.817.-
Resultados no Asignados	4.413.822.-
TOTAL PATRIMONIO NETO	26.079.162.-
TOTAL	89.300.251.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	115	122	18.470.286	519.817	3.084.963	22.065.303
2. Distribución de resultados asignados aprobados por .... del						
3. Suscripción de Capital	1.199.885		(1.199.885)			
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos ASIGNACION RESULTADOS				2.685.000	(2.685.000)	
7. Resultado del ejercicio					4.013.859	4.013.859
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.200.000	122	17.270.401	3.204.817	4.413.822	26.079.162

ESTADO DE RESULTADOS

	Seguros Directos		Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
	Ramos Eventuales	Vida		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	109.888.945.-	11.207.445.-	1.236.951.-	122.333.341.-
Siniestros	(33.047.612.-)	(5.108.842.-)	(673.350.-)	(38.829.804.-)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		(278.882.-)		(278.882.-)
Gastos de Producción y Explotación	(63.883.587.-)	(5.524.644.-)	(2.-)	(69.408.233.-)
Otros Ingresos y Egresos	81.418.-	225.096.-	(28.073.-)	278.441.-
RESULTADO TECNICO	13.039.164.-	520.173.-	535.526.-	14.094.863.-
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				3.122.581.-
Resultado por Realización				683.724.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(5.469.578.-)
Resultado por Exposición a la Inflación				(8.425.808.-)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(10.089.081.-)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				4.005.782.-
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				8.077.-
SUB - TOTAL				4.013.859.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				4.013.859.-

Presidente: Patricio G. Whitney. — Gerente: Jorge R. Baur. — Contador: Carlos A. Chiodin. — Síndico: Alberto B. Tessi. — Auditor: Dr. Enrique J. Santos.

INFORME DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoria de los Estados Contables pertenecientes a Sud Atlántica Compañía de Seguros S. A., detallados en el apartado I, lo siguiente:

1 — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance General al 30 de Junio de 1988.

1.2 Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.

2 — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Atentó a lo dispuesto en la Resolución General Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informo que:

3.1 Los Libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las normas de Contabilidad y Plan de Cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3.2 El saldo de la cuenta Títulos Públicos de Renta concuerda con los respectivos resguardos de la Institución depositaria.

3.3 Los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones practicadas.

3.4 Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance General examinado, perteneciente a la entidad, se encuentran regularmente inscriptos y libres de todo gravamen.

3.5 La actualización de los rubros no monetarios se ajusta a las disposiciones de la Resolución General Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3.6 Los restantes rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas de Contabilidad emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3.7 Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

3.8 La entidad se ajusta al 30 de Junio de 1988 a las normas vigentes sobre Capitales mínimos.

3.9 Los restantes rubros del pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la entidad al 30 de junio de 1988.

4 — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el Apartado primero, presentan razonablemente la situación patrimonial de Sud Atlántica Compañía de Seguros S. A. al 30 de Junio de 1988 en lo relativo al resultado del Ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

5 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

5.1 Los Estados Contables en moneda constante que se mencionan en el Apartado I, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

5.2 Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Circular Nº 1.832 de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 15 de Abril de 1985.

5.3 Al 30 de Junio de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a la suma de ₳ 279.037,- no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1988.

Dr. Enrique J. Santos, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. C.F. Tº LVIII- Fº 62.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 30/09/88. Legalización 635.937. I.T. 7.

Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Santos Enrique José tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 58 Fº 62 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Sr. Presidente de:
SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
Florida 142 2º Piso
Capital Federal

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la sección Vida de SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. ascienden al 30 de junio de 1988 a los importes que se indican más adelante, dichos importes comprenden las reservas de los seguros colectivos.

Dejo constancia que no existen seguros de vida contratados en moneda extranjera. Las reservas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico, asimismo, que los compromisos técnicos para seguros y reaseguros de ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1988 los importes que se consignan más adelante. Las Reservas han sido calculadas de acuerdo a criterios técnicos adecuados y teniendo en cuenta las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, aplicándose en general el sistema denominado "póliza por póliza".

Por carácter de información, a la fecha de información relativa a las retrocesiones, la misma constituyó una reserva para hacer frente a los probables resultados.

Los Seguros emitidos en moneda extranjera están contemplados en las reservas constituidas.

El detalle de las reservas mencionado es el siguiente:

	En el Pasivo	En el Estado de Resultados
Ramo Vida	282.646.-	282.646.-
Ramos Eventuales	11.827.646.-	36.992.617.-
Reaseguros Activos y retrocesiones	4.956.-	4.956.-

En mi opinión, el monto de los Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros resulta suficiente con relación a las características de la cartera de la entidad y los riesgos a correr.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1988.

Viviana Patricia Vazquez, Actuaria. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 17.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 30/09/88. Legalización Nº 635.938 I T. 7.

Certifico que la firma inserta en el presente INSTRUMENTO se corresponde con la que el Dr. Vazquez Viviana Patricia tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1, Fº 179 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 41.471

ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS

Denominación de la entidad: ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS
Domicilio legal: Tte. Gral. J. D. Perón 925 - 4º P. - Capital Federal
Sede administrativa: Tte. Gral. J. D. Perón 925 - 4º P. - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 20/02/1956
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 02/05/1980
Inscripta en el I. G. Justicia / I.N.A.C. bajo el Nº 7.696
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 275 el 21/03/1956
Ramos autorizados a operar: Incendio - Automotores - Robo - Cristales - Pérdida de beneficio - Riesgos Varios - Acc. del Trabajo - Ganado - Transporte - Aeronavegación - Seg. Técnico - Comb. Familiar - Responsabilidad Civil.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias, Nominativas, No Endosables TOTAL	100.-	100.-

Duración de la entidad: Hasta el 1º de julio de 1987

EJERICIO ECONOMICO Nº 32 INICIADO EL: 1º de julio de 1987
CERRADO EL: 30 de junio de 1988.

ACTIVO

Disponibilidades		1.639.014.-
Inversiones		17.224.591.-
Créditos		
Premios a Cobrar	4.252.672.-	
Reaseguros	-.-	
Coaseguros	-.-	
Otros Créditos	355.393	4.608.065.-
Inmuebles		1.797.634.-
Bienes Muebles de Uso		770.842.-
Otros Activos		-.-
TOTAL ACTIVO		26.040.146.-

PASIVO

Deudas		
Con Asegurados	6.194.451.-	
Con Reaseguradores	1.440.741.-	
Con Coaseguradoras	123.-	
Con Productores	784.842.-	
Fiscales y Sociales	897.130.-	
Otras Deudas	822.537.-	10.139.824.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros		2.029.144.-
Previsiones		22.514.-
TOTAL PASIVO		12.191.482.-

PATRIMONIO NETO

Capital	200.000.-
Aportes no Capitalizados	-.-
Ajustes al Patrimonio	8.757.627.-
Ganancias Reservadas	155.400.-
Resultados no Asignados	4.735.637.-
TOTAL PATRIMONIO NETO	13.848.664
TOTAL	26.040.146

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	200.000.-	-.-	8.757.627.-	97.433.-	3.919.026.-	12.974.086.-
2. Distribución de resultados asignados aprobado por Asamblea Ordinaria del 30/10/88				57.967.-	(306.127).-	(248.160).-
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos Transf. Resolución General 19.752						
7. Resultado del ejercicio					1.122.738.-	1.122.738.-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	200.000.-	-.-	8.757.627	155.400.-	4.735.637	13.848.664.-

ESTADO DE RESULTADOS

	Seguros Directos		Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
	Ramos Eventuales	Vida		
ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	10.231.631.-	-.-	2.293.-	10.233.924.-
Siniestros	(4.637.400)	-.-	(151.671.)	(4.789.071.)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(5.079.428.)	-.-	(147.)	(5.079.575.-)
(Otros Ingresos y Egresos	5.280.	-.-	-.-	5.280.-
RESULTADO TECNICO	520.083.	-.-	(149.525.-)	370.558.-

	Seguros Directos		Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
	Ramos Eventuales	Vida		
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				1.532.126.-
Resultado por Realización				196.605.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(749.819.-)
Resultado por Exposición a la Inflación				203.203.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				1.182.115.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				1.552.673.-
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				(39.935.-)
SUB - TOTAL				1.512.738.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(390.000.-)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				1.122.738.-

Franco Tognetti, Presidente. — Oscar F. Decara, Gerente. — Carlos A. Gutiérrez, Síndico C. P. C. E. UBA Tº V Fº 223. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., Contadores Revisores, Horacio Ribe (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 132 C. P. C. E. C. F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Sr. Presidente de
ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS
Dr. Franco Tognetti
Tte. Gral. J. D. Perón 925 - 4º P.
Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de la Entidad, detallados seguidamente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988.

2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

Las notas y anexos que forman parte integrante de los estados contables.

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados e precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

De acuerdo a lo indicado en nota a los estados contables no se han registrado retrocesiones del I. N. de R. al 31 de diciembre de 1987.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1988, el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informamos que:

1. Las cifras de los estados contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria. Los estados contables se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios y Balances.

2. Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nro. 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, del 11 de Enero de 1980 los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe y de las notas a los estados contables.

3. Al 30 de junio de 1988 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a A 47.926,80 la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., Contadores Revisores, Horacio Ribe (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 132 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 10/11/88. Legalización Nº 5467 I T. 12. Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Ribe Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores públicos al Tº 13, Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS
Presente

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas para Riesgos en Curso de ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS ascendían al 30 de junio de 1988 a A 2.029.144.- (dos millones veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro australes) en moneda constante y fueron calculadas de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. Estas reservas fueron determinadas en general en base al sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza" sobre el 70 % de las primas netas de anulaciones y de reaseguros cedidos y de los recargos. En los seguros de transporte por viaje (mercaderías) se reservó el total de las primas netas de anulaciones y reaseguros emitidos en los dos últimos meses del ejercicio. Las reservas del ramo Aeronavegación se constituyeron de acuerdo a las informaciones de la Administración Aseguradora de Aeronavegación. Las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera y en Bonex se ajustaron a los cambios vigentes al 30 de junio de 1988.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Werner Lohrmann, Actuario - U.B.A., Mat. C. P. C. E. Tº 1 Fº 10.

Nº 41.479

TOURING - Cooperativa de Seguros Limitada

Denominación de la entidad: TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio legal: Esmeralda 601 Capital Federal
Sede administrativa: Esmeralda 601 Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 22/7/1943
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 21/7/1971
Inscripta en el I. N. A. C. bajo el Nº 738

Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 22 el 9/11/1948
Ramos Autorizados a Operar: Incendio - Cascos - Automotores - Cristales - Robo - Rs. Varios Responsabilidad Civil - Accidentes Personales - Comb. Familiar - Caución - Acc. del Trb. Vida
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINATIVAS	409,09	409,09
TOTAL	409,09	409,09

Duración de la entidad: ilimitada

EJERCICIO ECONOMICO Nº 49 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO		PASIVO	
		Deudas	
Disponibilidades	1.256.781,99	Con Asegurados	11.725.596,81
Inversiones	15.022.261,97	Con Reasegurados	703.486,74
		Con Coasegurados	—
		Con Productores	729.684,79
Créditos		Fiscales y Sociales	842.601,87
		Otras Deudas	1.096.177,21
		Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	4.215.425,55
Premios a Cobrar	5.597.317,28	Previsiones	330.084,70
Reaseguros	28.498,37	TOTAL PASIVO	19.643.057,67
Coaseguros	—		
Otros Créditos	538.461,17	**PATRIMONIO NETO**	
Inmuebles	20.651.071.-	Capital	409,09
		Aportes no Capitalizados	—
Bienes Muebles de Uso	1.079.636,73	Ajustes al Patrimonio	24.494.111,31
		Ganancias Reservadas	1.664,75
Otros Activos	178.758,92	Resultados no Asignados	213.544,61
		TOTAL PATRIMONIO NETO	24.709.729,76
TOTAL ACTIVO	44.352.787,43	TOTAL	44.352.787,43

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	317,33	-.-	27.464.002,08	47.207,61	(3.015.582,89)	24.495.944,13
2. Distribución de resultados no asignados Aprobados por: Asamblea General Ordinaria del 26/9/1987	-.-	-.-	(2.970.040,03)	(45.542,86)	3.015.582,89	-.-
3. Suscripción de Capital	91,76	-.-	149,26	-.-	-.-	241,02
4. Adelantos Irrevocables de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
6. Otros Movimientos Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa	-.-	-.-	-.-	-.-	(196,21)	(196,21)
7. Resultado del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	213.740,82	213.740,82
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	409,09	-.-	24.494.111,31	1.664,75	213.544,61	24.709.729,76

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	51.393.323,41	9.660,96	106.510,46	51.509.494,83
Siniestros	(19.724.423,27)	—	(53.066,53	(19.671.356,74)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(25.351.833,26)	(11.361,45)	(12.516,88)	(25.375.711,59)
Otros Ingresos y Egresos	67.402,06	237,87	1.574,70	69.214,63
RESULTADO TECNICO	6.384.468,94	(1.462,62)	148.634,81	6.531.641,13

II. ESTRUCTURA FINANCIERA	
Rentas	2.174.306,97
Resultado por Realización	148.958,18
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(821.146,26)
Resultado por Exposición a la Inflación	(7.248.451,53)

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(5.745.332,64)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				786.308,49
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
Previsión Ley 20.744				11.077,50
Fondo p/Educación y Promoción Cooperativa-Ley 23.427				(583.645,17)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				213.740,82

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 19/10/88 . Legalización Nº 641591 I T. 7.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con'la que el Dr. Ribe Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 13 - Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones - Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, que anteceden fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución General Nº 19.752 y normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

CERTIFICAMOS que al 30 de Junio de 1988, la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables, ascendía a ₳ 164.556,58, la cual no era exigible a esa fecha.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Arnaiz Ruiz - Carreto y Cía. - Contadores revisores - Horacio Ribe (socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 132 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL ACTUARIO

CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1988, ascienden a la suma de ₳ 424,66. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1988 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 4.192.194,48.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

María Elvira Francou de Siniscalchi - Contadora Pública (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Buenos Aires, 19/10/88 Legalización Nº 641593 I T. 7.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Francou de Siniscalchi María E. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios tº I Fº 88 encontrándose plenamente habilitado como tal.
Dr. Jesús M. Miñones - Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 41.406

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS Coop. de Seg. Ltda.

Denominación de la Entidad: PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS Coop. de Seg. Ltda.
Domicilio legal: Anchorena 670 - Capital Federal
Sede administrativa: Anchorena 670 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 10/10/61
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 20.06.64 - 28.07.71 - 12.07.82
Inscripta en S. A. C. bajo el Nº 4927
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 348 13/10/61

Ramos autorizados a operar: Acc. del Trab., Seg. Técn., Comb. Fliar., Rs. Vs., Ganado., Acc. a Pasaj. y/o Pers. Transp., vida., Int. p/com. y Rs. Similares, Resp. civil, Granizo, Acc. Pers.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
	₳ 8.278	₳ 8.278
TOTAL	₳ 8.278	₳ 8.278

Duración de la entidad: Ilimitada

EJERCICIO ECONOMICO Nº 27 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	1.469.036	Deudas	
Inversiones	34.683.974	Con Asegurados	5.069.638
Créditos		Con Reaseguradores	4.351.964
Premios a Cobrar	5.552.828	Con Coaseguradoras	
Reaseguros		Con Productores	
Coaseguros		Fiscales y Sociales	419.691
Otros Créditos	90.308	Otras Deudas	527.203
Inmuebles	3.530.496	Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	4.253.210
Bienes Muebles de Uso	378.025	Previsiones	5.410.843
Otros Activos	116.543	TOTAL PASIVO	20.032.549
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	8.278
		Aportes no Capitalizados	
		Ajustes al Patrimonio	9.677.867
		Ganancias Reservadas	1.280.103
		Resultados no Asignados	14.722.413
		TOTAL PATRIMONIO NETO	25.688.661
TOTAL ACTIVO	45.721.210	TOTAL	45.721.210

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	4.468 4.468	—.— —.—	1.797.823 9.673.835	167.841 901.306	2.686.502 14.426.516	4.656.634 25.006.125
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por... del...				378.797	(7.575.936)	(7.197.139)
3. Suscripción de Capital	3.810		4.032			7.842
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del ejercicio					7.871.833	7.871.833
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	8.278	—.—	9.677.867	1.280.103	14.722.413	25.688.661

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	18.816.913	—.—	912.996	19.729.909
Siniestros	(5.709.087)	—.—	505.019	(5.204.068)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(4.855.282)	—.—	(1.509.422)	(6.364.704)
Otros Ingresos y Egresos	(735.554)	—.—	—.—	(735.554)
RESULTADO TECNICO	7.516.990	—.—	(91.407)	7.425.583
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				2.041.089
Resultado por Realización				
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(1.184.857)
Resultado por Exposición a la Inflación				(409.982)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				446.250
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				7.871.833
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB - TOTAL				7.871.833
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				7.871.833

Presidente: Mario Américo Del Immagine. — Gerente: José Hernández. — Contador: Andrés Stepanowicz. — Síndico/s: Cr. Antonio Mario Demichele. Auditor: Amigo, Valentini y Cía. Contadores Auditores, C.P.C.E. C.F. Tº 1 - Fº 72. — Isidoro Luis Amigo, contador Público U.B.A. (Socio) Tº XII Fº 99 - C.P.C.E. - C.F. Tº - XI - Fº. 173 - C.P.C.E. - P. Bs. As. 02774 -0

INFORME DE LOS AUDITORES SINTETIZADO

Conste, que en fecha 12 de setiembre de 1988 hemos emitido INFORME DE LOS AUDITORES para los Estados Contables al 30 de Junio de 1988, de PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Anchorena 670 - Buenos Aires.

Según surge del punto 3.- del citado informe los Estados Contables en nuestra opinión presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la Cooperativa a la fecha mencionada, de acuerdo con criterios contables vigentes.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10º de la Ley Nº 17.250, informamos que al 30 de Junio de 1988 y según consta en sus registros contables, la Cooperativa adeudaba ₳ 39.438,14 a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nº 1.859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.

Amigo, Valentini y Cía. Contadores Auditores. C.P.C.E. C.F. Tº 1 - Fº 72. — Isidoro Luis Amigo, Contador Público U.B.A. (Socio) Tº XII - Fº 99 - C.P.C.E. - C.F. Tº XI - Fº 173 - C.P.C.E. P. Bs. As. 02774-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 07/12/88. Legalización Nº 19.613 I. T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Amigo Isidoro Luis, tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula CP al Tº 12 Fº 99 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO SINTETIZADO

Conste, que en fecha 9 de setiembre de 1988, he emitido informe del Actuario certificando los compromisos por Riesgos en Curso de PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Anchorena 670, Buenos Aires, para los riesgos en vigencia al 30 de Junio de 1988.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar los requerimentos de la Circular Nº 1.859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.

Miguel Kiguel, Actuario. Tº I Fº 31 C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 16 C.P.C.E. P.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos aires, 07/12/88. Legalización Nº 19.614 I. T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente INSTRUMENTO se corresponde con la que el Dr. Kiguel Miguel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de AC al Tº 1 Fº 31 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 41.439

COOP. DE SEGUROS LUZ Y FUERZA LTDA.

Denominación de la Entidad: COOP. DE SEGUROS LUZ Y FUERZA LTDA.
Domicilio legal: Piedras 582/86 - Capital Federal
Sede administrativa: Piedras 582/86 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Inscripta en I.N.A.C. bajo el Nº 5745
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 388 el 20/09/65
Ramos autorizados a operar: Vida - Incendio - Acc. Trabajo - Acc. Personales - Cristales - Robo - Automotores - Transporte - Rgs. Varios - Caución - Aeronavegación - Seg. Fam. - Sepelio.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
TOTAL	₳ 57.260	₳ 57.260

Duración de la entidad: Ilimitada

EJERCICIO ECONOMICO Nº 23 **INICIADO EL:** 01/07/87 **CERRADO EL:** 30/06/88

ACTIVO	
Disponibilidades	21.810
Inversiones	5.276.578
Créditos	
Premios a Cobrar	2.639.634
Reaseguros	118
Coaseguros	
Otros Créditos	4.334.841
Inmuebles	5.567.842
Bienes Muebles de Uso	1.408.680
Otros Activos	142.568
TOTAL ACTIVO	19.392.071

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	3.275.276
Con Reaseguradores	455.435
Con Coaseguradoras	
Con Productores	
Fiscales y Sociales	364.683
Otras Deudas	142.863
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	3.381.687
Previsiones	174.543
TOTAL PASIVO	7.794.487

PATRIMONIO NETO	
Capital	57.260
Aportes no Capitalizados	
Ajustes al Patrimonio	6.156.012
Ganancias Reservadas	5.070.674
Resultados no Asignados	313.638
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.597.584
TOTAL	19.392.071

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	538		4.284.708	4.776.536	3.943.904	13.005.686
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea General 30 de Octubre 1987				1.865.340	(2.072.600)	(207.260)
3. Suscripción de Capital	56.722					56.722
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
Compensación			1.871.304		(1.871.304)	
Utilización				(1.571.202)		(1.571.202)
7. Resultado del ejercicio					313.638	313.638
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	57.260		6.156.012	5.070.674	313.638	11.597.584

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	8.522.059	15.170.132	(5.024)	23.687.167
Siniestros	(2.839.703)	(5.598.078)	(16.232)	(8.454.013)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(1.878.826)	(3.499.541)	(11)	(5.378.378)
Otros Ingresos y Egresos	14.147		(3)	14.144
RESULTADO TECNICO	3.817.677	6.072.513	(21.270)	9.868.920
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				2.075.479
Resultado por Realización				248.281
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(525.229)
Resultado por Exposición a la Inflación				(11.361.758)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(9.563.227)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				305.693
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				7.945
SUB - TOTAL				313.638
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				313.638

Presidente: Oscar A. Lescano. — Gerente: Jorge Asorey. — Contador General: Antonio L. Schiavo. — Sindico/s: Norberto Baratucci (Sindico suplente). — Auditor: Juan Carlos Kuperman, Contador Público Nacional (U.N.B.A.) M.A.T. C.P.C.E. Tº LXVI - Fº 112.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente
de la Coop. de Seguros Luz y Fuerza Ltda.
Presente

De mi consideración:

He efectuado el examen del Balance General de la Cooperativa de Seguros "Luz y Fuerza Ltda." al 30 de junio de 1988, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y de los anexos que lo complementan, aplicando las normas de auditoria generalmente aceptadas. Mi examen incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoria que he considerado necesarios a mi labor.

En mi opinión los estados contables en moneda constante presentados de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la ley Nº 22.903 y aplicando las disposiciones de la Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas especificas dictadas por la superintendencia de Seguros de la Nación, aplicadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior, excepto por haber aplicado la Resolución Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que ha reemplazado la Resolución Nº 17.929 de ese Organismo, que norma sobre el procedimiento para confeccionar estados contables en moneda constante, como así también la valuación del rubro del pasivo Reservas Riesgos en Curso Seguros Directos se ha expresado a moneda de cierre.

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias informo que:

a) Los estados contables concuerdan con los registros contables que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las disposiciones especificas, implantadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) Los saldos de Títulos Públicos de Renta responden a la real tenencia de acuerdo con las constancias de la entidad depositaria.

c) Los saldos de los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

d) Las propiedades inmuebles que figuran en el Activo del Balance General pertenecen a la sociedad, se encuentran regularmente inscriptas y están libres de todo gravámen.

e) Las actualizaciones contables dispuestas por la Ley Nº 19.742 su modificación y su reglamentación, se ajustan a esas normas.

f) Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

g) Las reservas legales se ajustan a lo previsto en las disposiciones pertinentes.

h) La sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

i) Los rubros del Pasivo reflejan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la sociedad a la fecha del Balance General, en especial en cuanto a las deudas fiscales y sociales.

j) Las deudas devengadas a favor de la Caja Nacional de Previsión al 30 de junio de 1988, que surgen de los registros contables ascienden a A 53.276,48 no existiendo a esa fecha deuda exigible.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.

Juan Carlos Kuperman, Contador Público Nacional (U.N.B.A.) Mat. C.P.C.E. Tº LXVI - Fº 112.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de la
Cooperativa de Seguros LUZ Y FUERZA Ltda.
Presente:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para certificar por la presente que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida de la Cooperativa de Seguros LUZ Y FUERZA Ltda., ascienden al 30 de junio de 1988 a las sumas que se indican a continuación:

	En moneda histórica	**En moneda constante**
	A	A
Seguros individuales	536,98	32.024
Seguro Familiar de Sepelio	4.106,14	8.997
Seguros Colectivos	-x-	-x-
TOTALES	4.643,12	41.021

Dejo constancia que no existen seguros contratados en moneda extranjera. Las Reservas Matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas aprobadas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso han sido calculadas al 30 de junio de 1988 aplicando el sistema de diferimiento denominado "de los 24-avos" sobre las primas del ejercicio, netas de reaseguros y anulaciones y sobre los recargos netos, con excepción de las reservas del ramo Transporte cuyo cálculo se determinó aplicando las disposiciones especificas pertinentes. La Determinación de las reservas mencionadas se ajusta a las normas legales y reglamentarias en vigor. Las Reservas para Riesgos en Curso ascienden a A 2.104.292,03 en moneda histórica y a A 3.375.494.- en moneda constante.

Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizaciones correspondientes a las cifras en moneda constante. Estas reservas ascienden a A 1.550,50 en moneda histórica y a A 15.034.- en moneda constante. Saludo a Ud. muy atentamente. — Dr. Werner Lohrmann, Actuario - U.B.A. Mat. C.P.C.E.C.F. Tº 1 FOL. 10

Nº 41.442

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — ~~A 74,-~~

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-